

# VIVIR LA POLÍTICA

AÑO DE LA MUJER

**EDITORES:**

Stefan Reith

Carlos Andrés Pérez M., PhD.



# VIVIR LA POLÍTICA

## AÑO DE LA MUJER

**EDITORES:**

Stefan Reith

Carlos Andrés Pérez M., PhD.



**Editores**

Stefan Reith

Representante

Fundación Konrad Adenauer - Colombia

Carlos Andrés Pérez M., PhD.

Director

Centro de Análisis y Entrenamiento Político

**Coordinación editorial:**

Carolina Pérez

**Coordinación fotográfica:**

María Cristina Arango P.

**Diseño y diagramación:**

Oriana Bautista Arrubla

**Impresión:**

Publicaciones VID

**Autores:**

Maria Fernanda Quintero

Diego Andrés Bernal B.

Luisa Fernanda Gómez R.

Lina García

Luisa Fernanda Cano B.

Nadia Ramos

Luz Imelda Ochoa B.

Paola Bautisa de Alemán

Paola Hernandez

Tatiana Niño

Angélica Torres

Alejandra Vargas

**ISBN:** 978-958-59616-6-1

# Contenido

## **EMPODERANDO EMPODERADAS**

Maria Fernanda Quintero Obonaga ..... 1

## **TRES MUJERES, TRES LUCHAS:**

### **ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER**

Diego Andrés Bernal Botero y Luisa Fernanda Gómez R. ..... 23

## **ESCUELA DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA MUJERES - PERÚ**

Nadia Ramos Serrano ..... 39

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA 2016-2019:**

### **UN VIAJE A LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA**

### **EVOLUCIONISTA Y LA NEUROTRANSFORMACIÓN**

Luz Imelda Ochoa Bohórquez ..... 65

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN COLOMBIA: UN ESCENARIO DE CONSTANTE CONSTRUCCIÓN**

Lina García Gañán ..... 91

**LA CONSTRUCCIÓN, LA CORTE Y LAS MUJERES**

Luisa Fernanda Cano Blandón ..... 107

**MUJER, POLÍTICA Y ENTREGA**

Paola Bautista de Alemán ..... 121

**ACCIÓN SOCIAL, CAMBIO POLÍTICO. MUJERES CONSTRUCCIÓN  
DE CIUDADANÍA DESDE LOS LIDERAZGOS SOCIALES**

Paola Hernández ..... 137

**RED ESTUDIANTIL KAS**

Tatiana Niño y Angélica Torres ..... 149

**PODEMOS SER: MUJERES INFLUYENTES EN POLÍTICA COLOMBIANA**

Alejandra Vargas y Tatiana Niño ..... 169

## Fundación Konrad Adenauer Colombia

En las sociedades actuales persisten las desigualdades entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito privado como público.

Estas desigualdades se profundizan por el rol y las tareas atribuidas a las mujeres por razones de género, asociadas particularmente a la domesticidad, por ejemplo, el cuidado de otras y otros, esto es relevante ya que limita el ejercicio de una profesión y la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad y la política.

En función de fortalecer la posición femenina tanto en la política como en la sociedad y lograr la igualdad de derechos en el marco de una democracia igualitaria, la Fundación Konrad Adenauer apoyó el proyecto “Vivir la Política-Año de la Mujer” del CAEP.

Como en el año anterior, el proyecto “Vivir la Política” quiere mostrar que la política no es algo ajeno de nuestra realidad, sino que se encuentra en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, en ese sentido el enfoque de este año se dirigió al empoderamiento de la mujer.

En ese sentido, el CAEP escogió expertas y expertos que trataron temas como el rol de la mujer en la historia, ejemplos de mujeres exitosas a nivel mundial o los logros de las mujeres en la sociedad antioqueña por lo que en un curso corto se trabajó intensamente con un grupo de mujeres para fortalecer sus capacidades.

Aunque en este año, por las dificultades de la pandemia del COVID-19, no se pudieron realizar las múltiples actividades que estaban planeados en diferentes

escenarios en el marco de este proyecto, el CAEP mostró una gran flexibilidad y logró adaptar el proyecto rápidamente al mundo digital sin perder el enfoque en los resultados.

Esperamos que esta recopilación de las contribuciones de este proyecto constituya una herramienta útil tanto para que las mujeres tengan más herramientas y se sientan más empoderadas en sus compromisos con la sociedad como para que los hombres lectores de esta publicación puedan profundizar en la reflexión en torno a esta temática.

Por último, queremos agradecer de manera muy especial a Carlos Andrés Pérez y su equipo del CAEP por su siempre dedicada y rigurosa labor tanto en la organización de proyectos y eventos como en la elaboración

de estudios y publicaciones, que tuvimos el honor de acompañar durante tantos años.

**Stefan Reith**  
**Representante KAS en Colombia**



## PRESENTACIÓN

### Centro de Análisis y Entrenamiento Político

La participación de la mujer en la política podría verse desde varias ópticas, una que nos dice lo injustamente segregadas que han estado durante toda la historia, los pocos años que llevan eligiendo y las consecuencias lamentables que tiene para la vida de una sociedad que más de la mitad de ella haya estado apartada de las grandes decisiones.

La otra cara de la moneda nos habla de lo increíblemente resilientes que son las mujeres, a pesar de tener el derecho al voto sólo desde mediados del siglo pasado, de haber conquistado su primera silla ministerial en 1956 y de haber accedido a un escaño en el Congreso en 1958, hoy son mayoría a la hora de decidir: 51,7% del total de votantes en la última elección parlamentaria en Colombia fueron mujeres.

Es decir, luego de tantas dificultades, y en pocos años, han logrado lo que los hombres

consiguieron sin relativas dificultades durante dos siglos de vida republicana.

Puede sonar a cliché hablar de manera reiterada de la necesidad de empoderar a la mujer en asuntos públicos, desde hace unos años los organismos internacionales han realizado campañas en ese sentido. Sin embargo en conjunto la Fundación Konrad Adenauer de Alemania y el Centro de Análisis y Entrenamiento Político, decidimos que no hay, ni habrá suficiente con lo que se ha hecho y que sigue siendo necesario ponerle un altavoz a cualquier esfuerzo que se haga para darle fuerza política a las mujeres.

De esta manera nace el **Año de la Mujer KAS-CAEP**. El reto era grande porque podríamos caer en el lugar común de hablar sólo de asuntos repetidos, de alzar la voz para explicar lo obvio: que es necesario darle más peso a las mujeres. Sin embargo nos concentraros en impactar directamente a dos grupos: en

primer lugar mujeres que tuvieran alguna responsabilidad en estos asuntos y de otro lado, a personas que pudieran interesarse por entender y participar en este mundo fascinante.

A lo largo de 2020 –y con las limitaciones de la pandemia ocasionada por el coronavirus– realizamos una serie de actividades que cumplieran un objetivo: visibilizar el problema y ayudar a solucionarlo. Recurrimos a historias de mujeres disruptivas, a capacitaciones virtuales y a publicaciones que pudieran inspirar.

Impactamos de manera directa a miles de personas sobre este tema sensible, reflexionamos juntos sobre cuáles deberían ser las nuevas conquistas democráticas de una sociedad como la nuestra. Pero lo más importante de todo es que en los próximos años llegaremos a miles y miles más a través de los formadores que este año se capacitaron

en el #AÑodelaMujerKASCAEP y que están preparando sus materiales para multiplicar el mensaje de empoderamiento que nuestros docentes y talleristas de toda América Latina ofrecieron.

Nos falta mucho por recorrer en este aspecto, hay muchas mujeres que hoy se alejan de lo público porque así ha sido siempre. Hay muchísimos colombianos para motivar a que de verdad hagamos una política para todos.

¡Seguiremos trabajando con ellos!

**Carlos Andrés Pérez M., PhD.  
Director del CAEP**







# Empoderando empoderadas

**Maria Fernanda Quintero Obonaga**

## Introducción:

En castellano, la palabra “empoderamiento” es una adaptación de “empowerment” en inglés. Y se define como el proceso de volverse más fuerte y más segura, especialmente en lo que se refiere al control de la propia vida y, por ende, resalta la capacidad de exigir el cumplimiento de los derechos que nos corresponden. A lo largo de las últimas tres décadas, el término, al menos en su definición más profunda, ha ido cambiando o quizás sería más apropiado decir que ha ido perdiendo su valor político inicial para convertirse en casi cualquier intento por suscitar modificaciones superficiales de corte empresarial o netamente económicas. El término empoderamiento ha sido adaptado a casi cualquier tema y, en consecuencia, se han “despolitizado y oscurecido las relaciones de las mujeres con el poder y el estado” (Cronin-Furman, Gowrinathan, & Zakaria, 2017).

Para poder hablar entonces de empoderamiento a la mujer, a mujeres que de entrada se perciben como ya empoderadas, era necesario encontrar una de-

finición en castellano que fuera lo suficientemente estricta, para que permitiera que 25 lideresas lograran, a través de una guía previamente diseñada, identificar y comprender diferentes paradigmas que nos han atravesado socialmente y así hallar qué es lo que nos marginaliza y encontrar estrategias para vencer el miedo que nos produce recuperar nuestras vidas y exigir nuestros derechos. En otras palabras, el fin último era que cada participante pudiera encontrar estrategias personales para vencer el miedo a ser agentes políticas. Así pues, durante el taller nos adaptamos a la definición más cercana a la traducción original del inglés, que es la dada por ONU mujeres, y consiste en el proceso de ganar poder y control sobre nuestros cuerpos a la vez que ejercemos nuestra voluntad. Adicionalmente, se destaca el poder colectivo que se puede lograr al ejercer la voluntad como herramienta emancipadora, con la intención de generar cambios socioculturales. Concretamente, el empoderamiento puede ser personal y colectivo, y el enfoque del taller era comprender que el empoderamiento individual surge de nosotras mismas, pero que las personas, en este caso mujeres, se pueden proveer de herramientas, algunas de

ellas precisamente brindadas durante las dos horas de taller, para lograr una causa colectiva. Pues en perspectiva histórica, los logros en cuanto a la adquisición de derechos para las mujeres han sido el resultado de luchas conjuntas. Entre ellos podemos resaltar el papel de las sufragistas, dado que hoy en día las mujeres votamos en todos los países democráticos. También el acceso a la educación terciaria y a poner nuestro nombre en una obra de arte de nuestra autoría.

### **La invisibilización femenina en el liderazgo**

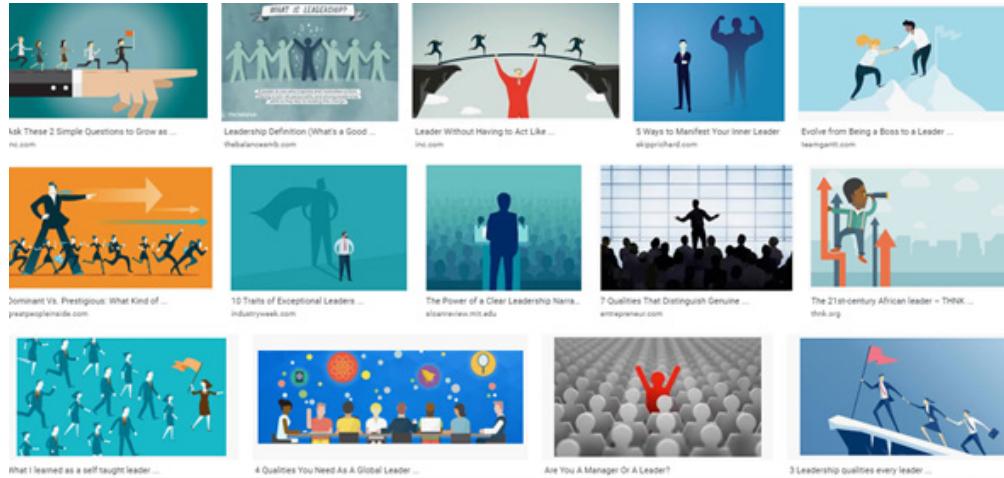
El siguiente ejercicio es una invitación a la reflexión en lo que concierne al significado de varios significantes relevantes en el tema de empoderamiento, toda vez que tendemos a acoger y posteriormente perpetuar las ideas de liderazgo que se vienen transmitiendo de generación en generación.

Si escuchas la palabra “líder” ¿Qué es lo primero en lo que piensas? ¿Qué definición puedes dar y a quién personificas instintivamente?

En términos generales, líder puede definirse de dos formas. La primera, se refiere a una persona que ocupa el primer lugar en algún tipo de competencia. La segunda, es una persona que está a la cabeza de un grupo, organización o movimiento; es quien generalmente tendría la última palabra o quien tiene la responsabilidad de utilizar herramientas de persuasión para lograr cumplir con ciertos objetivos. Pero entonces ¿quiénes son generalmente estas personas? Si nos vamos a la herramienta de ayuda por excelencia hoy en día “Google” escribimos la palabra líder o leader, y seleccionamos imágenes, nos encontramos con la representación del imaginario del deber ser de un líder. No sorprende que la mayoría de las imágenes, a pesar de tratarse de figuras, asocien el rol del líder a lo masculino, y en ese orden de ideas, tome atravesar diez imágenes<sup>1</sup> masculinas para poder encontrar una primera femenina -que evidentemente está sucedida por más imágenes que nuevamente sugieren lo masculino-.

---

<sup>1</sup>Podrían ser nueve imágenes, si nos ponemos muy estrictas con la número dos. Pero esa discusión está por fuera del alcance del ejercicio



Fuente:  
Imágenes de Google

En consecuencia, es fácil entender por qué, cuando se han realizado experimentos, como el realizado por la Profesora Tina Kiefer (2018) de la universidad de Warwick en el Reino Unido, los resultados dejan evidencia de lo invisibilizadas que estamos las mujeres en roles de liderazgo.

El ejercicio tomó lugar durante una conferencia en la

cual, la profesora pidió a su audiencia llena de ejecutivos y ejecutivas que hicieran un dibujo representativo de un/a líder eficaz. El resultado fue casi siempre el de una figura masculina, al margen de que el dibujo hubiera sido realizado por hombres o mujeres. Este ejercicio se ha repetido con muchas audiencias en diferentes lugares del mundo y los resultados tienden a ser los mismos. La principal implicación, según

# EMPODERANDO EMPODERADAS



un grupo de investigadores de varias universidades en los Estados Unidos, es que alcanzar notoriedad como líder es mucho más difícil para las mujeres que para los hombres (Murphy, 2018). Pero, además de la falta de notoriedad, es claro que las características asociadas a los perfiles de liderazgo están relacionadas con construcciones sociales masculinas, tales como la fuerza, la ambición, la visión, y el poder. Si volvemos a las imágenes, es fácil ver que la red nos está aportando formas diferentes de percibir a líderes vs lideresas, y que el imaginario del hombre poderoso y visualizado como superhéroe, genera condiciones imposibles de igualar para las mujeres, que son a su vez, presentadas como individuos comunes y corrientes con ropa ejecutiva. En resumen, la información que recibimos de los medios en términos de liderazgo nos hace concluir que ser líder es de y para hombres.

Por otro lado, a pesar del no poco significativo número de mujeres que han contribuido activamente a los avances del mundo, hay que mencionar la dificultad de encontrarlas dentro de las listas de la gente más influyentes en la historia. Al intentar listar las diez pri-

meras personas de entre varias listas de la web, los siguientes siete personajes son quienes se repiten una y otra vez

- Mahatma Gandhi
- Nelson Mandela
- Martin Luther King Jr
- Abraham Lincoln
- Napoleón
- Alejandro Magno
- Julio César

Ciertamente, estos personajes tienen en común que son hombres. Y aun cuando sus luchas no sean comparables entre ellas, han pasado a la historia por haberse atrevido a hacer y lograr inimaginables para el tiempo en el que vivieron. Fueron, desde luego, hombres fuertes, decididos, valientes, radicales y progresistas. Pero no queríamos discutir las proezas realizadas por los individuos mencionados; para eso se pueden visitar miles de bibliotecas, museos, librerías y páginas web. Al contrario, aquí la invitación era a descubrir las caras ocultas que han acompañado los procesos de gloria de estos hombres y que han

resultado invisibilizadas en la historia: ¡las mujeres!

Se habla poco o se habla mal<sup>2</sup> de las mujeres que, por supuesto, también son protagonistas de las luchas dadas por varios de estos hombres. Algunas de ellas fueron junto a sus parejas o por su propia cuenta activistas políticas, y llevaron a cabo labores importantes en los procesos por los que hoy ellos (y no ellas) son figuras reconocidas internacionalmente. Pero además de su participación en lo público, tuvieron a su cargo la responsabilidad de cuidar de sus familias en ausencia<sup>3</sup> del padre. Y no es poca cosa pensar que las luchas no podrían haber sido dadas de la misma forma, si los hombres no hubieran tenido la certeza de que sus hijas e hijos estaban siendo cuidados y atendidos. Esto al menos desde una perspectiva contemporánea, en la que se espera que haya un vínculo entre el padre y sus hijas e hijos, y en donde la frase de “lo personal es político” empieza a tener suficiente impacto como para lograr disminuir los logros públicos de quienes pudieran considerarse capaces de abandonar su responsabilidad parental. Sin embargo, es claro que, en la ma-

yoría de las luchas encabezadas por estos caballeros, las mujeres no habrían podido ser protagonistas precisamente porque su rol principal estaba en las labores de cuidado y domésticas, o porque no tenían acceso a lo público.

Así, después de esta reflexión y entendiendo que las mujeres que han figurado en la historia han tenido que trabajar el doble para lograr el reconocimiento del que sus contrapartes gozan de forma más sencilla, invité a las participantes a considerar las siguientes preguntas ¿qué mujeres incluirían en una lista de las diez personas más influyentes en la historia? ¿Cuáles son las mujeres que tienen como referentes en sus vidas?<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Invito a quien tenga interés, a hacer una búsqueda de las mujeres en la vida de Abraham Lincoln y analizar el lenguaje con el que se califica.

<sup>3</sup> Y dada la época, quizás incluso también en presencia de ellos.

<sup>4</sup> Para hacer la tarea un poco más interesante, te invito a incluir en tu lista al menos dos mujeres latinoamericanas.



## Mujeres y liderazgo

Durante el taller, invité a las asistentes a observar la lista de las 26 personas en la categoría líder más influyente de la revista Time 2019. En la lista se encuentra un porcentaje de gobernantes, como es el caso del presidente de los Estados Unidos Donald Trump, y la primera ministra de Nueva Zelanda Jacinda Ardern. Sin embargo, también encontramos activistas como Greta Thunberg, Jane Goodall y Leanna Wen. En total, según la revista Time las lideresas influyentes representan tan solo el 23% de quienes lograron entrar en esta categoría. A pesar de la cifra tan baja, esto es un poco más del doble de la representación femenina a la cabeza de las naciones del mundo. De los 193 países pertenecientes a la ONU, 20 de ellos son actualmente gobernados por mujeres (Jarriel, 2020), la mayoría en Europa, sobre todo en los países nórdicos (Finlandia, Dinamarca, Islandia y Noruega). En el continente americano hay 3 mujeres a la cabeza (Bolivia, Barbados y Trinidad y Tobago), En Asia también hay 3, mientras que el pacífico y en África apenas suman 2.

Por si estas cifras no son lo suficientemente bajas, al observar la composición parlamentaria, encontramos que las mujeres representan un escaso 24%. Según ONU Mujeres (2019), de continuar a este ritmo, necesitaremos 107 años para llegar a la paridad política.

Hay que aclarar que este no es un caso exclusivamente asociado a lo público. Si nos fijamos por ejemplo en la participación a nivel directivo de las mujeres en las empresas privadas, nos encontramos con que menos del 10% del total de CEOs en el mundo son mujeres. Incluso, las organizaciones sin ánimo de lucro, que suelen estar feminizadas, sólo tienen el 20% de mujeres a la cabeza. De igual forma, el 75% de la fuerza laboral del sector salud es femenina. Sin embargo, hay muy pocas mujeres en puestos directivos.

La pregunta que surge entonces es ¿Por qué? ¿A qué se debe semejante ausencia de mujeres en posiciones de liderazgo tanto en el ámbito público como en el privado?

Antes de contestar estas preguntas, quise invitar a

las participantes a reflexionar en cuanto a la importancia de que haya mujeres en roles de liderazgo. Al indagar sus razones, las repuestas recibidas fueron contundentes. Las lideresas participantes tienen la claridad de las batallas que nadie más ha querido dar por ellas. En especial una de las concejalas del sector rural intervino para compartir la soledad de su lucha en un concejo altamente masculino. Otra participante intervino para recordarle que no está sola, pues ella es la voz de todas las personas que la eligieron democráticamente. La invitó a no desistir en su búsqueda por abordar temas desde la perspectiva de las mujeres. Y yo complementé recordándoles que a 2020, los hombres siguen tomando decisiones que nos afectan a las mujeres y en consecuencia, seguimos siendo vulneradas. Además, bien hacemos en reconocer que somos diferentes; partimos de puntos de vistas distintos y, al haber experimentado la vida de forma desigual, tenemos otros objetivos. Manejar países y empresas desde la heterogeneidad es además de incluyente, representativo.

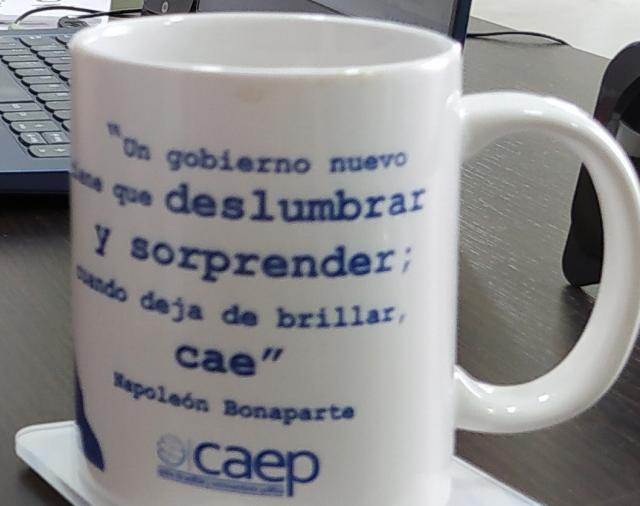
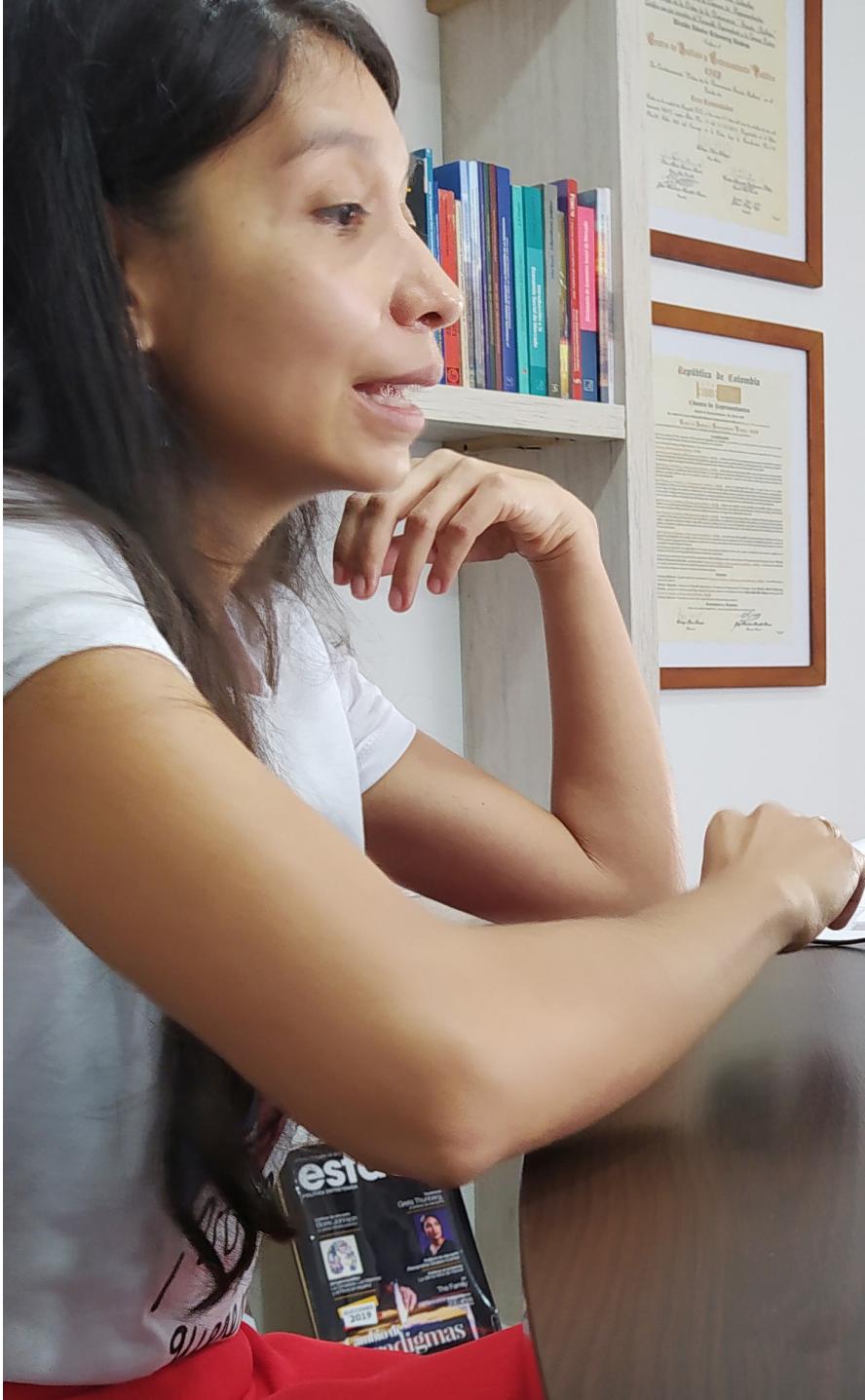
Para retomar la pregunta planteada anteriormente, acerca de los motivos por los cuales las mujeres no

estamos lo suficientemente representadas en roles de liderazgo, es fundamental replantearnos los estereotipos a los que hemos estado sometidas. Si bien al principio de este escrito pudimos observar gráficamente la expectativa social de un líder vs. una lideresa, no nos adentramos en las ideas asociadas a lo femenino y en cómo la naturalización de varios estereotipos intensifica las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los escenarios que enfrentan.

Siguiendo con los análisis de distintas listas, la revista Dinero México (2019) hizo su propio resumen de las diez personas más influyentes del mundo en el año 2019. Por supuesto incluyeron al presidente de su país, de quien resaltaron que ganó con más de treinta millones de votos y que se trata de un hombre capaz de guiar a los mexicanos hacia el progreso. No podían pasar de largo que una mujer como Yalitza Aparicio<sup>5</sup> fuera parte de las cien personas más influyentes a nivel mundial.

---

<sup>5</sup> Nominada al premio Oscar de la academia por protagonizar la película Roma.



Sin embargo, de ella dijeron que después de su nominación a los premios Oscar, queda claro que es capaz de asumir cualquier tarea y sobre salir “de una manera que nadie creía posible”. Las dos presentaciones tienen elementos de género muy poderosos que terminan por intensificar estereotipos entre hombres y mujeres, pues mientras a la mujer se le valida su logro, esto se hace resaltando que no había expectativa. Por su parte, al hombre lo valida el apoyo de un electorado y se confía en sus formas para llegar al progreso.

Este es un ejemplo de una sola revista, pero en la realidad, no es un caso aislado y esa es esencialmente la razón por la cual el tema debe ser objeto de debate. Las mujeres estamos intentando sobresalir en un mundo que ha creado de manera exagerada estereotipos que deben cumplirse para lograr cierto reconocimiento. Pero, cuando alguien es capaz de romper con el estándar exigido y aun así alcanzar altos objetivos, terminamos por convencernos de que es resultado de la suerte o de una serie de sucesos que han estado fuera de su control.

Resulta fundamental que nos replanteemos entonces el lenguaje que queremos usar al referirnos a líderes y lideresas, al igual que las expectativas que tenemos de unos y otras. Pero, sobre todo, resulta fundamental, en nuestro camino hacia estos roles, observar, analizar y empezar a cambiar el lenguaje que estamos utilizando con nosotras mismas.

#### Autocuidado: La revolución contra los estereotipos

La siguiente es una pregunta sencilla; pero, bien integrada, puede llegar a ser transformadora. Piensa por un instante quién es la persona a la que más le exiges.

Por lo general la persona de la que más esperamos es de nosotras mismas. Pero, normalmente nuestro nivel de exigencia sobrepasa los límites de lo racional. Tendemos a ponernos metas irreales o ciertamente muy difíciles de cumplir en el tiempo estipulado, y luego, rematamos sintiéndonos mal o maltratándonos por no haber logrado el imposible inicial.

¿Lo anterior les suena familiar? Qué tal cuando nos equivocamos mientras hacemos algo que requiere

concentración. Generalmente la reacción es exagerada en el nivel de maltrato, tenemos la tendencia a decirnos cosas como que somos idiotas, que somos ineptas, incapaces de lograr terminar una tarea, y la lista sigue. En algunas oportunidades seguimos despreciándonos por el error horas y hasta días después.

Imaginen si le dijeran lo mismo que se dicen ustedes mismas a alguien que trabaje con ustedes y se haya equivocado haciendo algo de un trabajo que realizan en conjunto. Imaginen que se lo dicen en el mismo tono, con la misma intensidad y tantas veces como lo han hecho con ustedes mismas. ¿Qué creen que pasaría con la relación laboral y con el nivel de confianza de esa persona? Estarías claramente deteriorando su autoestima, la confianza que tiene en poder hacer las cosas mejor, eso sin contar la denuncia ante el departamento de recursos humanos por el maltrato psicológico. En conclusión, no serías capaz de tratar a tu colega de trabajo con el mismo desprecio con el que te tratas, entonces ¿por qué te lo haces a ti?

El maltrato se puede entender como la materialización de todos los estereotipos no cumplidos en nosotras mismas, pues al haber sido socializadas como mujeres cuyo deber ser es la perfección, no nos permitimos cometer errores y cuando los cometemos, reaccionamos en nuestra contra. Pero cuando nos maltratamos, nos estamos violentando, estamos dejando de cuidarnos, nos estamos reduciendo en nuestra humanidad, y terminamos por atentar contra nuestra salud mental. Maltratarnos nos invalida, nos hace pensar en nosotras como poco merecedoras, o con suerte, merecedoras de ocupar el último lugar.

Porque no tenemos derecho a maltratar a nadie, tampoco debemos ejercer poder para maltratarnos a nosotras mismas. Al contrario, deberíamos ser las primeras personas en disfrutar de lo mejor de nosotras. Por eso, debemos dejar de sabotearnos, y empezar por cuestionar los estereotipos que cargamos, por ponernos metas alcanzables y volvámonos especialistas en auto cuidarnos.

...nos llenan el corazón.  
Profesionalizar la política!



Hace poco escuché en una clase de economía feminista ofrecida en línea<sup>6</sup> por Oxfam México (2020), el proceso de formación del gabinete del actual primer ministro de Canadá Justin Trudeau. Cuando Trudeau decidió tener un gabinete con paridad de género, enfrentó inconvenientes que no pudo anticipar. Por ejemplo, tener que convencer a algunas mujeres para que se adhirieran a su equipo. Cuenta que tenía una lista interesante de mujeres muy talentosas y capacitadas, pero que muchas de ellas no se sentían seguras. Sus inseguridades radicaban en el hecho de no ser perfectas para el cargo, o creer que no cumplían con el cien por ciento de los requisitos especificados. Otras mujeres, quizás más seguras en cuanto a sus credenciales, no querían o no podían aceptar el cargo por motivos familiares, entre ellos, el miedo a cómo la sociedad podía percibirlas si sacrificaban el tiempo que se supone debían dedicar a sus familias para aceptar ser parte del gabinete presidencial.

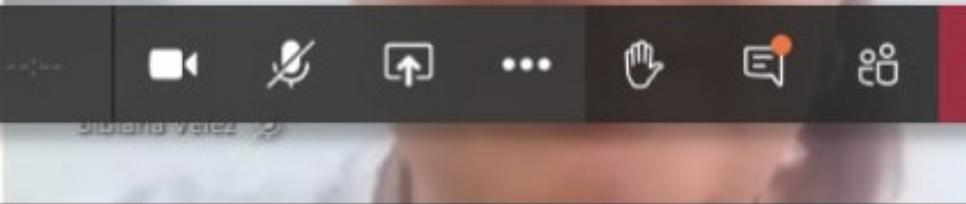
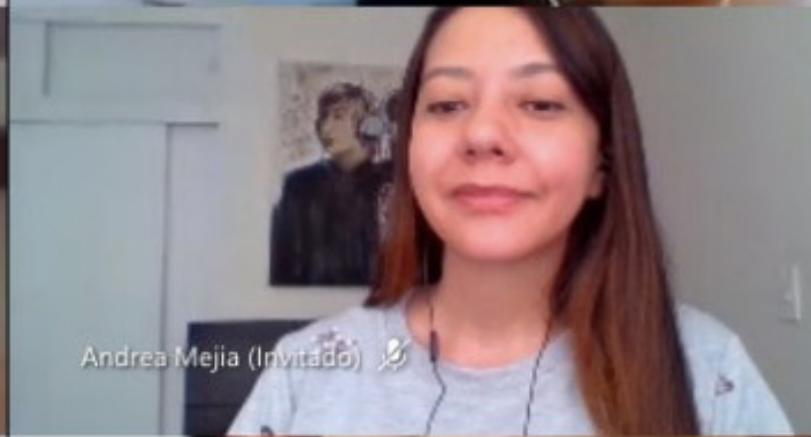
La única explicación del fenómeno anterior es la cultura. Como he mencionado antes, las mujeres hemos sido socializadas todo el tiempo para ser perfectas, para encargarnos del hogar, para ser siempre agradables, resolver conflictos, para mostrar algo de nuestras emociones, contrario a los hombres que son socializados para ocultarlas. Por eso, en puestos de poder, el imaginario colectivo siempre se reduce a que las mujeres somos emocionales mientras que los hombres son racionales. Pero, al mismo tiempo, las emociones se asumen como negativas mientras que la racionalidad siempre se asume positiva. Así, inconscientemente se termina reforzando que las mujeres estamos menos capacitadas para ejercer roles de liderazgo y peor aún, nosotras mismas terminamos creyéndolo. Adicional a lo anterior, en la socialización femenina no hay mucho espacio para la ambición, que se concibe también como algo negativo. Las mujeres, según los estereotipos debemos ser recatadas y en espacios laborales, no llamar mucho la atención. Así pues, con todas estas expectativas encima, resulta entendible que muchas prefieran no aceptar trabajos a pesar de estar muy capacitadas, como en el ejemplo de Trudeau.

<sup>6</sup> Para mayor información, visitar la página web de Oxfam México o seguir el siguiente link: [https://oxfam-mexico.teachable.com/p/eco-feminista/?utm\\_campaign=purchase\\_notification\\_with\\_tax\\_details&utm\\_medium=email&utm\\_source=student\\_mailer](https://oxfam-mexico.teachable.com/p/eco-feminista/?utm_campaign=purchase_notification_with_tax_details&utm_medium=email&utm_source=student_mailer)

Es una realidad que una de las grandes diferencias entre hombres y mujeres es que ellos han sido socializados para ser valientes mientras que las mujeres debemos tomar más precauciones. Dice Sherly Sandberg (2018) en su libro *Vayamos Adelante*, que estadísticamente hablando, cuando hay una vacante interesante, los hombres se presentan a ella cumpliendo con el 60% de los requisitos. Por su parte, las mujeres tendemos a presentarnos solamente cuando cumplimos con el 100% de los requisitos. Entonces es nuestra la cultura la primera que impone barreras de acceso a diferentes puestos de trabajo. Por eso es nuestro deber cuestionar estas razones y tomar decisiones más arriesgadas. En el mismo libro se habla de estudios que muestran que en salones de clase con niñas y niños de la misma edad, si se hacen pruebas escritas, las niñas tienden a sacar en promedio notas más altas que los niños. Sin embargo, si la prueba se ejecuta de forma oral y voluntaria, las niñas tienden a quedarse sin nota por no participar en el grupo, mientras que a los hombres les resulta más natural hacer intervenciones en público, pese a que no necesariamente saben más.

### Yo también soy líder

A lo largo del taller reflexionamos sobre el significado social de un/a líder a través de una pequeña discusión acerca de las características esperadas de una persona desempeñando un rol de liderazgo. También analizamos la invisibilidad de las mujeres que han hecho historia, y de las mujeres que han acompañado a los hombres más reconocidos e influyentes. Al movernos a la coyuntura actual, mencionamos la famosa lista anual de la revista *Time*, en donde también se destaca la escasa participación femenina. Pero no es sólo en la lista, también, al recurrir a las estadísticas actuales, comprobamos que las mujeres tenemos poca representación en lo público y lo privado, en cuanto a espacios de mayor liderazgo se refiere. En ese orden de ideas, pasamos a discutir la importancia de que haya mujeres a la cabeza de los países y las organizaciones, y concluimos que los estereotipos adheridos a las culturas han sido en gran medida, determinantes en la ausencia de mujeres liderando más organizaciones y países.



CS

V

S

SP

DM

MV

LQ

MS



Terminamos descubriendo que el auto cuidado es una herramienta muy poderosa para combatir esta herencia de expectativas imposibles de alcanzar e inseguridades. Pues en la medida en la que logramos mirarnos desde la valoración, somos más capaces de aumentar nuestro amor propio y capacidad de reconocer una significativa contribución en los diferentes espacios en los que nos desempeñamos. Cuando empezamos a confiar en nosotras mismas, empezamos también a creernos de verdad que somos lideresas y que ejercemos una labor fundamental.

Lo anterior es sumamente importante porque cada una puede ser o ha sido ya una líder y, en algún momento de la vida, hemos sido o seremos la persona con más poder en algún lugar; un poder capaz de generar transformaciones sociales, quizás poco visibles si se refieren a lo cotidiano, pero no por eso menos valerosas. Al final de cuentas, lo que queremos es que sean transformaciones positivas, que sirvan para generar una ruta más directa hacia donde sea que estemos buscando llegar. Porque después de todo, esto también hace parte de ser líder, entender-

se como un ser humano con defectos y virtudes, con miedos e inseguridades, pero con la convicción de que sus ideas son generadoras de cambios para el bienestar de las personas a su cargo.

La forma en la que las mujeres podemos potencializar nuestras cualidades y lograr el reconocimiento de otras personas, necesario para alcanzar los puestos de trabajo que buscamos son tan infinitas como limitadas. Infinitas pues basta con ser creativas, limitadas porque hay mucho trabajo por hacer para romper los estereotipos. Sin embargo, hay algunas estrategias que se pueden usar en espacios de trabajo para que nuestras voces sean escuchadas. A continuación, les presentaré tres que en lo personal me han resultado de gran ayuda:

**1. Involúcrate:** Para llegar al punto de ser capaz de involucrarnos, primero es necesario dejar de subestimar nuestras capacidades. En otras palabras, hay que empezar por abandonar los estereotipos y darle valor a lo que hacemos, creer en nosotras y confiar en que nuestras ideas son importantes. Una vez esto está claro, será mucho más sencillo presentar con

seguridad y entusiasmo nuestros proyectos, alzar la voz, de ser necesario, para ser escuchadas. En palabras de Sherly Sandberg (2018) “siéntate en la mesa ejecutiva” por tenebrosa que parezca y no te pares hasta ser escuchada.

**2. Encuentra, busca, inicia tu tribu y vuélvanse cómplices:** Una tribu puede ser un grupo de trabajo, un equipo, y por supuesto la familia. Esta última, entre otras cosas para poder tener corresponsabilidad con todo lo que respecta al hogar; y la primera, para tener un círculo con el que se puede trabajar, que pueda retar nuestras ideas con el fin de hacerlas mejores, que participe de nuestras iniciativas y nos permita ser parte de las suyas, un grupo con el que se pueda siempre crecer pero que también permita espacios de ocio.

**3. No te adelantes a los acontecimientos:** Nunca paremos de buscar esa mejor opción para nosotras, ni dejemos de hacer lo que tanto queremos porque quizás nos van a criticar; claro, si las ideas surgen de la buena fe. Debemos mantener presente que la vida puede cambiar, y si ocurre, entonces habrá que lidiar

con los cambios en su momento, pero no vale para nada la pena, intentar resolver lo que aún no ocurre.

La gran invitación es a que nos liberemos de estereotipos. Somos grandes, somos fuertes, somos líderes. ¡CREAMOS EN NOSOTRAS!

Tengo la tendencia a terminar mis talleres dejando una pregunta para reflexionar. Esta no podía ser la excepción, así que después de haber dedicado dos horas a construir las bases para entender algunas de las razones que han estado limitando nuestro potencial, invité a las 25 mujeres que me acompañaron a una última reflexión:

**¿Qué harías en este momento si no tuvieras miedo?**

## Referencias

Cronin-Furman, K., Gowrinathan, N., & Zakaria, R. (2017). *Emissaries of Empowerment*. New York: The City College of New York.

Jarriel, L. (2020, May 8). Noticias ONU. Retrieved from ONU: <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474002>

Murphy, H. (2018, 03 16). The New York Times. Retrieved from The New York Times: <https://www.nytimes.com/2018/03/16/health/women-leadership-workplace.html>

Sandberg, S. (2018). *Vayamos Adelante*. New York: Penguin Random House.





# **TRES MUJERES, TRES LUCHAS:**

## escenarios de participación política de la mujer en el siglo XX en Medellín

**Diego Andrés Bernal Botero  
Luisa Fernanda Gómez Ríos**

## Introducción

En la última centuria las mujeres han sido, aproximadamente, la mitad de la población mundial, pero su contribución al desarrollo social y económico de las sociedades locales, nacionales e internacionales ha sido tradicionalmente subestimada, pese a que su desempeño incluye tanto los ámbitos productivos como reproductivos. Por ello, su participación en los procesos y las estructuras políticas formales, donde se toman las decisiones que conciernen al uso de los recursos generados por ambos géneros, si bien ha mejorado en la actualidad, ha sido históricamente muy baja<sup>1</sup>.

A pesar de las voces que se alzaron en defensa de la participación política y económica de la mujer a lo largo del siglo XX, una característica del departamento antioqueño fue su organización social profundamente conservadora. Es en este contexto donde surgieron tres mujeres pertenecientes a sectores sociales muy distintos, con tres formas de participación política muy diferentes también: María Betsabé Espinal, una joven obrera que en 1920 lideró la primera

huelga femenina del país en la Fábrica de Hilados y Tejidos de Bello; Luz Castro de Gutiérrez, una enfermera que desempeñó una ardua labor para ayudar a las mujeres y a los niños menos favorecidos desde la perspectiva de la bondad y la caridad cristiana; y Débora Arango, la artista más importante y polémica que ha tenido Colombia, gracias a que por medio de su producción artística fijó la atención de la opinión pública sobre la realidad de las clases subalternas, los acontecimientos políticos más importantes que estaba viviendo el país y la corrupción al interior de las instituciones gubernamentales y eclesiásticas.

Analizar las experiencias de cada una de estas tres mujeres nos permitirá entender las dificultades que tuvieron que afrontar para abrirse un espacio en la sociedad antioqueña, que no veía con buenos ojos

---

<sup>1</sup> Farzana Bari, "Women's Political Participation: Issues and Challenges", en *Enhancing Participation of Women in Development Through an Enabling Environment for Achieving Gender Equality and the Advancement of Women*, ed., por Division of Advancement of Women (DAW) (Bangkok: United Nations, 2005), 1.



ni la actividad política ni el trabajo femenino. Su fortaleza, su convicción y su profundo deseo de ayudar a otras mujeres que no gozaban de ningún tipo de representación fue su principal motivación. Igualmente, sus acciones fueron tanto el producto como la inspiración de numerosos movimientos femeninos que alzaron su voz en el siglo XX para luchar por la igualdad de derechos con respecto a los hombres.

## **1. María Betsabé Espinal y la huelga de 1920: juventud y solidaridad frente al abuso patronal**

Las labores productivas femeninas en el territorio antioqueño, desde finales del siglo XIX y durante todo el XX, oscilaron entre el reconocimiento de su importancia en el ámbito económico y la discriminación social, política y cultural. El sistema de organización patriarcal de la sociedad, que bebía de los más ortodoxos dogmas religiosos de la época, subvaloró la valiosa contribución de las mujeres al desarrollo de la región y realizó esfuerzos sistemáticos para apartarlas de los dominios públicos<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ana Catalina Reyes Cárdenas y María Claudia Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el siglo XX. Formas de asociación y participación sindical* (Medellín: Escuela Nacional Sindica, 2005) 5.

Puede decirse que en el siglo pasado se dieron las condiciones para que las mujeres se asociaran y lucharán para mejorar sus condiciones laborales. María Betsabé Espinal, una joven que por sus características socioeconómicas representaba a la mujer obrera por excelencia, lideró un acontecimiento sin precedentes en el país: la primera huelga femenina en la Compañía de Tejidos de Medellín, que tenía sus instalaciones en Bello, el 12 de febrero de 1920.<sup>3</sup> Esta fue una de las muchas manifestaciones públicas que se hicieron a partir de la segunda década del siglo XX en Colombia, por parte de mujeres que se organizaron y cooperaron para exigir reformas legales que las hicieran iguales a los hombres en términos económicos y jurídicos<sup>4</sup>.

María Betsabé Espinal, hija natural de Celsa Espinal, nació el 25 de septiembre de 1896 en Bello, Antio-

quia. Desde muy joven se había vinculado al sector textil en Medellín, antes de llegar a la fábrica dirigida por el empresario Emilio Restrepo Callejas<sup>5</sup>. Allí, fue ella quien tomó la vocería de la protesta que inició en compañía de otras obreras, la cual denunciaba las arbitrariedades que corrientemente se cometían contra ellas.

Producto de esto, cerca de 400 obreras suspendieron sus actividades para unirse a la huelga, que expuso ante la sociedad medellinense los recurrentes acosos sexuales a los que se veían sometidas por parte del personal masculino de la fábrica y, en particular, se refirieron al administrador Manuel de Jesús Velázquez; las multas económicas que les imponían si se negaban a conceder favores sexuales, si se les dañaba el telar, si llegaban tarde o por cualquier otra conducta que fuera considerada como una falta, lo

---

<sup>3</sup> Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia*, 28.

<sup>4</sup> Roberto González Arana e Ivonne Molinares Guerrero, "Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950", *Historia Caribe* VIII n.º 22 (2013): 175; Coker González, "Agitating for Their Rights", 691; Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia*, 52.

<sup>5</sup> Adriana María Correa Arboleda, "Bello 1920: Primera huelga de obreras en Colombia", *Huellas de Ciudad* X n.º 12 (2010): 78.

cual afectaba ya de por sí su escasa remuneración; y la prohibición de entrar descalzas a la fábrica, lo que consideraban un trato sumamente denigrante y perjudicial para su salud<sup>6</sup>.

María Betsabé y sus compañeras, además de exponer los motivos de la huelga, elaboraron un pliego de peticiones que pusieron en conocimiento de Emilio Restrepo y otras autoridades civiles y eclesiásticas. Entre sus exigencias se encontraban el recorte de la jornada laboral, el cese de los chantajes sexuales, la autorización de utilizar así fuera alpargatas, la mejoría de las condiciones higiénicas en las instalaciones de la fábrica y la concesión de tiempo para consumir sus alimentos. Como puede notarse, estas peticiones son prueba de las difíciles condiciones en que trabajaron las primeras generaciones de obreras en Medellín<sup>7</sup>.

Gracias al apoyo ciudadano y a la determinación de Betsabé Espinal y sus compañeras, la huelga se mantuvo por cerca de 22 días. Se requirió la mediación del arzobispo y otras autoridades municipales para firmar un acuerdo entre la compañía y sus empleadas<sup>8</sup>, en el cual quedó por sentado que: 1) las obreras trabajarían 9 horas y 50 minutos, y tendrían tiempo para desayunar, almorzar y tomar el refrigerio; 2) la fábrica realizaría un aumento del 40% a los salarios, pero no lo distribuiría de forma equitativa entre todas las obreras sino solo en las que habían sido mal remuneradas hasta ese momento; 3) las obreras tendrían la libertad de calzarse o no; 4) se cambiarían ciertos cargos superiores y se garantizaría a las obreras el derecho a presentar cargos contra cualquiera de los empleados, a fin de que las autoridades competentes tomaran las medidas pertinentes<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup>Correa Arboleda, "Bello 1920", 73.

<sup>7</sup>Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia*, 52-53.

<sup>8</sup>Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia*, 52-53.

<sup>9</sup>Correa Arboleda, "Bello 1920", 77.

Estos reconocimientos nos llenan el corazón  
porque son la respuesta a lo que más nos guía  
**iProfesionalizar la política!**



Si bien Betsabé Espinal fue despedida poco tiempo después de la Compañía de Tejidos, el movimiento femenino que lideró fue considerado un hito en el país ya que, sin pertenecer a ningún partido político o movimiento socialista, que por esos momentos estaba gestándose en Colombia, demostró la capacidad de negociar y afirmar la entrada en el espacio público de acuerdo con las oportunidades discursivas y materiales disponibles en una sociedad y cultura dadas<sup>10</sup>.

## 2. Luz Castro de Gutiérrez y el papel de las élites: entre la caridad y la beneficencia

Otro escenario de participación política que encontraron las mujeres en la ciudad de Medellín, pero esta vez las pertenecientes a grupos socioeconómicos medios y altos, fue la realización de obras caritativas y de beneficencia. Si bien estos espacios no care-

cieron de discriminación, debido al carácter conservador y patriarcal de la sociedad, su participación en ellos fue socialmente aceptada y valorada. De esta forma, la caridad, la asistencia social y la beneficencia representaron un espacio de transición, el cual les permitió apartarse un poco del confinamiento del hogar para mostrar las potencialidades del accionar femenino en pro del desarrollo social<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Bari, "Women's Political Participation", 4.

<sup>11</sup> María Himelda Ramírez, "Las mujeres y la acción social en Colombia, contextos de contradicciones", *Boletín americanista* 53 (2003): 154.

Un gran ejemplo de ello fue el caso de Luz Castro de Gutiérrez, enfermera, filántropa y política antioqueña que nació en 1908 en la ciudad de Medellín. Fue una mujer incansable que gracias a su esfuerzo y dedicación logró sacar adelante muchos proyectos sociales que beneficiaron a cientos de personas y que continúan vigentes en la actualidad. Entre estos se destacan la fundación del Banco de Sangre del Hospital Universitario San Vicente de Paúl; su participación en el Comité de Asistencia a la Niñez - PAN, que dio origen al Women's World Baking en el país; y la fundación del Hospital General de Medellín, que lleva su nombre en reconocimiento.

Este último proyecto fue, sin duda, uno de sus mayores legados y una muestra de los alcances políticos que tuvo. Luz Castro de Gutiérrez se reunió con numerosos personajes de la élite empresarial, eclesiástica y política, así como realizó diversas actividades filantrópicas para obtener los recursos necesarios para su construcción. El Hospital General comenzó en 1942 en una casa localizada en la carrera Palacé, en la cual se prestaban servicios de obstetricia y tenía una capacidad de 20 camas. Seis años después,

específicamente el 12 de octubre de 1948, se inauguró la Clínica de Maternidad, la cual tenía capacidad para 70 camas.

Dado que su actividad social en estos y muchos otros proyectos fue muy valorada por los miembros del Partido Liberal, al cual estaba adscrita, una década después de que en Colombia se les concediera a las mujeres el derecho al sufragio —Acto Legislativo N°3 de 1954<sup>12</sup>—estos la postularon como concejal de Medellín, cargo que ocupó en los períodos 1964-1966 y 1974-1976.

---

<sup>12</sup> Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, *Mujeres y trabajo en Antioquia*, 73.

# ¡Profesionalizar la política!



Luz Castro de Gutiérrez, que después de su arduo trabajo social en favor de las mujeres y los niños se le dio el apelativo de «Benefactora de las Madres», gozó de amplio reconocimiento en su tiempo. Ella personificaba los valores difundidos por la Iglesia Católica, que no se contraponían a su filiación liberal; todo lo contrario, sus objetivos se complementaban con el deseo de modernización del Partido Liberal y estaban relacionados con la protección de la población más vulnerable, su educación física y mental y la higienización de los espacios públicos y privados como elemento civilizatorio. Mujeres como Luz Castro declaraban que participar activamente en las problemáticas sociales les permitía servir a la humanidad de forma eficiente, en calidad de madres y esposas conscientes de la sublime misión que el Creador había deparado para ellas<sup>13</sup>.

### **3. Débora Arango: desnuda desde el arte, prisionera de su época**

Débora Arango, considerada la artista plástica más importante que ha tenido Colombia hasta el momento, fue en la década de los cuarenta del siglo pasado una mujer excluida de la esfera pública a causa de su obra. En ella, se ocupó de plasmar el otro lado del progreso, ese que produjo la huelga liderada por María Betsabé Espinal e inspiró la labor social de Luz Castro de Gutiérrez, como la marginalidad, la pobreza, la decadencia social, los vicios, la corrupción, la sexualidad y la doble moral. En otras palabras, Débora Arango expresó a través de sus pinturas los «efectos secundarios» de la industrialización, proceso del que tan orgullosa se sentía la sociedad antioqueña.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Coker González, "Agitating for Their Rights", 696.

<sup>14</sup> Adriana María Serrano López y Andrea Carolina Miranda Morales, "La Mauvaise Réputation: transiciones sociales alrededor de los femenino en Colombia durante el siglo XX. El caso de Débora Arango", Ciencia Política 9 n.º 8 (2014): 118.

La artista, sin duda, perteneció a una época de transición, lo cual explica que su obra fuera tan rechazada en la década de los cuarenta y tan admirada en la de los ochenta del siglo XX. En el primer período, Débora rompió con la tipificación de la mujer antioqueña, con su deber ser, con lo que se esperaba de ella; es decir, con el recatamiento, el respeto del código de honor familiar, y con la inclinación a la mentalidad pudorosa de una buena madre y esposa. Sin embargo, aunque ella en su expresión pública estaba lejos de ese ideal virginal, en su vida privada era muy respetuosa de los preceptos del catolicismo.<sup>15</sup>

La temática de su obra, abiertamente irrespetuosa, satírica y revolucionaria en términos de concepto, color, tamaño y forma, atacaba directamente los valores sociales, políticos y culturales de la sociedad antioqueña. Así, mujeres en poses obscenas, sacerdotes lascivos, monjas dudosas de su vocación religiosa,

adolescentes sin inocencia, políticos animalizados, borrachos y riñas callejeras, entre otros, condujeron a que las autoridades civiles, académicas, artísticas y eclesiásticas se preguntaran: ¿por qué ella, como mujer de buena familia, tenía una imagen tan clara sobre todos estos polémicos aspectos?, ¿cómo una mujer que pudiera considerarse decente podía pasar horas en su estudio observando detalladamente a una mujer desnuda?, ¿cómo podría permitírsela a la sociedad sentir emociones tan fuertes al contemplar su obra, sensaciones consideradas impuras y degradantes de la condición humana?<sup>16</sup>

Estos interrogantes, en consecuencia, le acarrearon fuertes críticas por parte de los sectores más conservadores, así como la exclusión sistemática de los espacios públicos destinados a los artistas apegados a los cánones. Y pese a que Débora recibió cierto apoyo por parte los sectores más liberales y progre-

---

<sup>15</sup>Serrano López y Miranda Morales, "La Mauvaise Réputation", 111, 113.

<sup>16</sup>Serrano López y Miranda Morales, "La Mauvaise Réputation", 114.

sistas del país, el ambiente cultural, social y político no estaba preparado para la expresión artística de una mujer que claramente se salía de los moldes y las expectativas de su tiempo<sup>17</sup>

En la década de los ochentas, paradójicamente, su obra comenzó a contemplarse bajo la luz de las nuevas corrientes de pensamiento modernizadoras producto de la fuerte economía capitalista y el mundo globalizado. Sus pinturas son ahora reivindicadas y adoptadas tanto por grupos tradicionalmente excluidos, como por representantes de las instituciones que años atrás la habían vituperado. En su propuesta artística empezaron a reconocer la reflexión y la crítica social propias de las sociedades flexibles, avanzadas, progresistas, a la altura de los debates y el acontecer mundial, así como capaces de gestar ciudadanos autónomos y prolíficos.

## Conclusiones

Los casos de María Betsabé Espinal, Luz Castro de Gutiérrez y Débora Arango son una muestra de la capacidad que tuvieron las mujeres para incorporarse a los espacios políticos que tradicionalmente habían estado restringidos para todas ellas. Sus invaluables aportes mejoraron tanto las condiciones materiales de existencia como las libertades individuales de las futuras generaciones femeninas colombianas. El siglo XX fue un período histórico en el cual; debido a sus características culturales, económicas y sociopolíticas, se produjo una generación de mujeres tenaces, firmes y decididas a luchar por sus derechos y abrirse un espacio en la sociedad, convencidas de que tenían un importante papel que desempeñar en su mejoramiento y desarrollo.

Por tanto, el que se hable de estas tres mujeres no puede hacernos olvidar de cientos de integrantes del género femenino que públicamente alzaron la voz o

---

<sup>17</sup>Londoño Vélez, "Paganismo, denuncia", 6.

que resistieron en silencio, aportándole a la sociedad su trabajo y energías, así sus nombres hayan pasado desapercibidos para la historia a lo largo de las décadas. Es para cada una de ella, las visibles y las más discretas, a quienes está dedicado este trabajo. Su labor nos inspira y su recuerdo nos obliga a rendirles un merecido homenaje.

## Bibliografía

Alzate Alzate, Juan David. "Limiando el cuerpo y el alma. Higiene y control social en Medellín al iniciar el siglo XX". *Ciencias Sociales y Educación* 4, n.º 8 (2015): 123-139.

Bari, Farzana. "Women's Political Participation: Issues and Challenges". En *Enhancing Participation of Women in Development Through an Enabling Environment for Achieving Gender Equality and the Advancement of Women*. Editado por Division of Advancement of Women (DAW), 1-10- Bangkok: United Nations, 2005.

Castro Carvajal, Beatriz. "Los inicios de la asistencia social en Colombia". *CS* 1 (2008): 157-188.

Coker González, Charity. "Agitating for Their Rights: The Colombian Women's Movement, 1930-1957". *The Pacific Historical Review* 69, n.º 4 (2000): 689-706.

Correa Arboleda, Adriana María. "Bello 1920: Primera huelga de obreras en Colombia". *Huellas de Ciudad* X, n.º 12 (2010): 70-80.

David Bravo, Alba Inés. "Las trabajadoras de Medellín: entre la necesidad y la exclusión (1850-1900)". *Historia y Sociedad* n.º 13 (2007): 91-109.

Froysland, Hayley. "Caridad, asistencia pública y moralización: el mantenimiento de un orden social paternalista y jerárquico en Colombia, 1850-1940". *Memoria y Sociedad* 2, n.º 4 (1997): 153-159.

Gaviria Gil, María Virginia, et al. "La incapacidad civil de la mujer casada en Colombia. Conceptos de la

doctrina jurídica en Medellín 1887-1930". *Estudios de derecho* 70, n.º 156 (2013): 139-160.

González Arana, Roberto y Molinares Guerrero, Ivonne. "Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950". *Historia Caribe VIII*, n.º 22 (2013): 167-193.

González, Beatriz. "Débora Arango y una revolución en el arte colombiano". *Artes, la revista* 1, n.º 2 (2001): 6-11.

Londoño Vélez, Santiago. "Paganismo, denuncia y sátira en Débora Arango". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 22, n.º 4 (1985): 3-16.

Morales Mendoza, Paola Andrea. "Sociedad de Beneficencia San Vicente de Paúl en Medellín (Antioquia, Colombia), 1890-1930". *Historelo, Revista de historia regional y local* 3, n.º 6 (2011): 173-192.

Pérez y Soto Domínguez, Alejandro; Cortés Gallego, Mónica María. "Políticas públicas para la mujer en Colombia: La doble condición de madre y trabajadora en la legislación del siglo XX". *Entramado* 8, n.º 1 (2012): 72-88.

Ramírez Patiño, Sandra Patricia. "Cuando Antioquia se volvió Medellín, 1905-1950. Los perfiles de la inmigración pueblerina hacia Medellín". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38, n.º 2 (2011): 217-253.

Ramírez, María Himelda. "Las mujeres y la acción social en Colombia, contextos de contradicciones". *Boletín americanista* 53 (2003): 151-168.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina y Saavedra Restrepo, María Claudia. *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el siglo XX. Formas de asociación y participación sindical*. Medellín: Escuela Nacional Sindica, 2005.

Serrano López, Adriana María y Miranda Morales, Andrea Carolina. "La Mauvaise Réputation: transiciones sociales alrededor de los femenino en Colombia durante el siglo XX. El caso de Débora Arango". *Ciencia Política* 9 n.º 8 (2014): 109-132.

Yeager, Gretrude M. Confronting change, challenging tradition. Women in Latin American History. Editado por Gertrude M. Yeager. Oxford: SR Books, 1994.

### Tres mujeres, tres luchas: escenarios de participación política de la mujer en el siglo XX en Medellín



**María Betsabé Espinal**  
Bello, 25 de septiembre de 1896 – Medellín,  
16 de noviembre de 1932)



**Luz Castro de Gutiérrez**  
(Medellín, 1908 - 1991)



**Débora Arango Pérez**  
(Medellín, 11 de noviembre de 1907-Antioquia,  
Envigado, 4 de diciembre de 2005)



A professional woman with long dark hair, wearing a dark blazer over a white t-shirt, is smiling and looking towards the camera. She is in an office setting with other people visible in the background, though they are out of focus.

# Escuela de liderazgo e innovación para mujeres – Perú

**Nadia Ramos Serrano**

## I. Diagnóstico

### 1.1. Derecho al voto y participación política de las mujeres

El Derecho al voto de las mujeres peruanas fue otorgado en el año 1955, con la promulgación de la Ley N°12391 (Perú, 1955), bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, es decir el voto no fue universal. De esta forma, se reconoció el derecho de sufragio a las mujeres mayores de 21 años y a las casadas mayores de 18 años de edad. En ambos casos, este derecho se encontraba condicionado a que las mujeres supieran leer y escribir.

Tuvieron que pasar 132 años de vida republicana, para que, por lo menos, algunas mujeres fueran reconocidas como ciudadanas con derecho a participar en las elecciones. Cabe precisar que tanto la Constitución de 1993 como la del año 1979, establece que en el Perú el Derecho al Sufragio es universal y obligatorio. Para tener ese derecho en el Perú, no se discrimina por razones tributarias, sexo o educación

asimismo se debe de contar con la mayoría de edad que estipula la Ley que es de 18 años para ejercer ese derecho. Por otro lado en el año 2002 se hizo una reforma a la Ley de Elecciones Municipales por la cual se estableció el sistema de cuotas para los indígenas, afrodescendientes y jóvenes.

En las elecciones generales del año 1956, las mujeres sufragaron por primera vez. Su participación política fue minoritaria, al representar el 34% del electorado nacional (ONPE, 2016, p. 45). Su resultado fue solo 8 diputadas y 1 senadora, es decir, 2% y 3% de mujeres en cada cámara (Defensoría, 2019) CUADRO N°1: Relación de la Primera Senadora y las ocho Diputadas elegidas en las elecciones de 1956.

Fuente: (GESTIÓN, 2016) Actualmente, la Constitución Política del Perú (1993), establece en los artículos 2º inciso 17 y 31º, el derecho a la representación política de las mujeres y a la participación, en forma individual o asociada, en los asuntos públicos, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. “Ley N°2685918, Ley de Cuotas Electorales, que modificó la Ley Orgánica de Elecciones y

la Ley de Elecciones Municipales, para introducir las cuotas, estableciendo un 25% de Representación de mujeres o varones en las listas parlamentarias y municipales" (El Peruano, 1997) "Ley N°2738719, que incrementó la cuota al 30% en las listas electorales de candidatos y candidatas al Congreso de la República" (El Peruano, 2000).

***"La cuota del 30%20 se incluyó en las elecciones a cargos municipales y se incorporó también para las elecciones regionales con el mismo porcentaje." (El Peruano, 2002).***

***"A través de la Ley N°28360 se extendió la cuota a las listas de candidaturas al Parlamento Andino21". (El Peruano, 2004).***

La finalidad, entonces, es contrarrestar estos sesgos para asegurar o acelerar el acceso a cargos de decisión política de grupos sociales histórica y culturalmente marginados, excluidos o desfavorecidos". Las cuotas pueden ser de dos tipos:

**1) Constitucionales y Legales.**

**2) Voluntarias (de carácter estatuario, vale decir normatividad interna de las organizaciones políticas o de cualquier tipo).**

Durante el proceso de evaluación de la aplicación de la cuota se constató, por ejemplo, que la ubicación de las candidatas mujeres, los jóvenes y miembros de las comunidades originarias eran colocadas dentro de la lista pero en los últimos lugares sin posibilidad de ser elegidas como autoridades una mala práctica que usaron los partidos políticos para obstaculizar la participación de las mujeres aduciendo en su defensa de que están cumpliendo con la Ley pero en los resultados vemos la mala práctica de colocación de las mujeres, jóvenes así como los ciudadanos afrodescendientes y originarios.

Las organizaciones civiles e instituciones públicas recomendaron al Congreso de la República, incorporar en la legislación electoral, normas que dispongan la obligación de alternar hombres y mujeres en las listas o reservar un porcentaje de candidaturas que



deban ser ocupada, necesariamente por mujeres (Defensoría, 2007, p. 191).

En las últimas Elecciones Generales 2016 y de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Las candidatas mujeres continúan ubicadas en los tercios inferiores de las listas, lo que reduce considerablemente las probabilidades de su elección (Defensoría, 2016). (Defensoría, 2018) Asimismo, se identificó que, si durante el proceso electoral existen tachas, fallecimientos o renuncias de candidatas, la lista no resulta invalidada para continuar en la lista electoral si no garantiza el 30% de la cuota de género para continuar en competencia (Congreso, 2019). Por ello, es necesario reglamentar el cumplimiento de las cuotas electorales, a fin de asegurar su cumplimiento hasta la etapa final del proceso electoral. El Jurado Nacional de Elecciones, en el proceso de Acuerdo de Solución Amistosa del caso Janet Espinoza Feria (CIDH, 2002), presentó un proyecto de ley (JNE, 2017) para regular el cumplimiento de la cuota de género, iniciativa que no fue considerada. La misma entidad presentó al Congreso de la República una propuesta de Código Electoral (Congreso, 2017), la cual no fue

debatida debido a que la reforma electoral realizada aprobó solo medidas concretas y no una reforma integral (Congreso, 2019).

En 65 años en que las mujeres peruanas tenemos al derecho al voto, aún tenemos dificultades en relación a la participación política de las mujeres como son: el acoso, violencia política contra las mujeres y aplicación de la paridad y alternancia asimismo la desigualdad que enfrentan las mujeres dentro de las organizaciones políticas, que muchas veces tienen estructuras verticales excluyentes (ONU, 2004, pp. 28-31) (Defensoría, 2006, p. 43).

Es por ello que vemos cada menos participación política de las mujeres porque siguen dándoles posiciones desventajosas dentro del partido político con respecto a sus pares varones que si toman decisiones y tienen participación activa en los debates políticos sumado a esto que las reuniones partidarias se realizan a horas nada convenientes especialmente para las mujeres políticas. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEI, 2010), existe una carga global de trabajo doméstico de 9 horas más

a la semana, en el caso de las mujeres que ahora en pandemia se incrementó a 5 horas más. Por ello, es necesario que las políticas públicas promuevan la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como la corresponsabilidad de la pareja en las labores domésticas y de cuidado. Resulta ilustrativo que el 72% de las personeras identificadas en los locales supervisados en las elecciones regionales y municipales 2018, acudieron a ejercer su labor en compañía de niños y/o niñas bajo su responsabilidad. La presencia de las candidatas en los medios de comunicación es inferior a la de los varones.

En el año 2016, por ejemplo, solo el 23% de las candidatas al Congreso de la República tuvieron cobertura (JNE, IDEA Internacional, 2016) (UE, 2016). Por ello, resulta importante que las políticas públicas vinculadas con la promoción de derechos y la reforma electoral, deban considerar estas situaciones de desigualdad, a fin de promover no solo la inclusión efectiva de las mujeres en las listas electorales, sino otras medidas complementarias para fortalecer su participación política.

Por otro lado, en Perú cada 5 años se lleva a cabo la elección presidencial y por ende la elección congresal, de la cual cabe señalar que en estos últimos 65 años fueron elegidas 224 mujeres; lograron convertirse en Senadoras, Diputadas y Congresistas de la República, por ejemplo si enumeramos la evolución de las mujeres elegidas Congresistas desde el período congresal del 2001 al 2006, 22 mujeres (18.3%) ocuparon un escaño.

En el Parlamento del 2006 al 2011, accedieron a 35 curules (29.2%). Y así, para el siguiente quinquenio solo obtuvieron 28 asientos (21.5%). En este último Congreso lograron tener 36 escaños (27.7%). Es decir, la presencia de la mujer en los últimos cinco períodos legislativos osciló entre el 18% y el 29%. Como vemos, en total, 121 mujeres (24%) resultaron electas frente a 379 hombres (76%) del 2001 a la fecha. Si observamos detenidamente las cifras nos daremos cuenta de que nunca hemos llegado al 30% de participación política de las mujeres. Por otro lado, cabe señalar que en 60 años de derecho al voto sólo tuvimos once (11) candidatas a la Presidencia de la República del Perú, que no tuvieron

éxito aunque cabe precisar que dos (2) candidatas presidenciales, llegaron a la segunda vuelta electoral pero fueron derrotadas en las urnas.

A partir de esta situación, se llevó a cabo un diagnóstico en relación como se ejerce la Democracia interna en los partidos políticos de Perú, especialmente para conocer la dinámica de cómo se elaboran las listas electorales y la ubicación que se les da tanto a los hombres como a las mujeres. Así tenemos que, entre los años 2006 y 2018, las mujeres representaban una frecuencia anual de 46% de las agrupaciones políticas inscritas ante el JNE, siendo que este porcentaje viene incrementándose paulatinamente y en el año 2018 se registró un 48% de mujeres. Sin embargo, son ellos quienes suelen ocupar los cargos de dirigencia (74% hombres y 26% mujeres) (JNE, 2017).

Esta realidad ha sido advertida a nivel internacional, constatando que las mujeres son el 51% de la militancia de los partidos, pero solo constituyen un 19% de los comités ejecutivos nacionales (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, IDEA Internacional, 2010,

p. 29). El ejercicio de liderazgo de las mujeres dentro de los Partidos Políticos siempre fue para ser ubicada dentro de las Secretarías de la Mujer, y con funciones relacionadas con la labor social, asistencial, organización de festividades, entre otras tareas asociadas a los roles de género. Por ello, es importante brindar capacitación, impulsar la carrera política de las mujeres y lograr que ellas se encuentren en posiciones de toma de decisiones y poder ocupar cargos en la dirección de los partidos, ya que estos espacios son vitales para asegurar que se acaten las leyes de cuotas en la selección de candidatos y candidatas, influir en la composición de las listas electorales, monitorear el presupuesto de los partidos, representar los intereses de las mujeres en los espacios de decisión y promover mecanismos que permitan vigilar e impulsar políticas públicas relacionadas con la igualdad de género. A partir de esos antecedentes se llevó a cabo varias actividades para promover las propuestas de Ley sobre Paridad y Alternancia. En el Perú recién el 25 de julio del 2019, se aprobó, la Ley que establece la paridad y alternancia en las listas para elección popular. El Proyecto de Ley sobre la paridad y alternancia en las listas de representación

popular fue presentado por el Poder Ejecutivo, como parte de la Reforma Política. El documento original propone la modificación de los artículos 18, 20, 21 y 116 de la Ley Orgánica de Elecciones.

La modificación original al artículo 116 propuesta por el Ejecutivo establece que:

**“Las listas de candidatos al Congreso en cada circunscripción electoral deben incluir no menos del cincuenta por ciento (50%) de mujeres o de varones, ubicados en la lista de manera alternada” (Presidencia, 2019).**

El objetivo de la Ley, es exigir que las listas de representantes tengan un 40% (al menos) de mujeres o de hombres, ubicadas(os) de forma alternada.

Todo ello con la finalidad última de generar mayores oportunidades al acceso de las mujeres a las elecciones. Uno de los principales cambios es la modificatoria del artículo 116 de la Ley General de Elecciones o Ley N° 26859. La modificación de este artículo establece que:

“El conjunto de candidatos está integrado por no menos del cuarenta por ciento de mujeres o de hombres, ubicados de forma intercalada [...] el voto se emite a favor de candidato individual” (Presidencia, 2019).

Una vez realizadas las elecciones internas en los partidos, se saca la lista oficial, en la que se ordenan por cantidad de votos, es decir, que los candidatos con más votos se posicionarán en los primeros lugares de la lista. Del mismo modo, “una vez cubierta la cantidad máxima de candidatos de un mismo sexo, se continuará con el candidato del sexo opuesto que se requiera para cumplir con la cuota mínima”.

Dentro de Ley de Paridad y Alternancia tenemos una Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Modificatoria aprobada donde se establece que para las elecciones generales del 2026, las listas deberán tener un 45% de mujeres u hombres; mientras que para el 2031, la cifra ascenderá al 50%. En ambos casos, se exige que el posicionamiento sea intercalado. Durante el mes de mayo y junio, se hizo una modificación a la Ley sobre Paridad y



Alternancia que impulso el Ejecutivo, en la sesión del pleno del Congreso de la República, haciéndose modificaciones y cambiándose el porcentaje de participación en las elecciones del 2021 siendo la lista electoral de 50 – 50, por lo que no se tendrá que esperar hasta el 2031 para llegar a tener una cifra paritaria e incremento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de manera sustantiva.

## **1.2. La paridad y alternancia serán la garantía de la participación política de la mujer en el Perú**

La paridad es una acción afirmativa que busca que la representación política sea proporcionalmente equitativa en base al género. La alternancia, por otro lado, insta a que la conformación de listas se realice intercalando personas de uno y otro género. Ambas son estrategias que tienen por resultado garantizar la participación efectiva de las mujeres en el ámbito político.

Como ya se ha señalado, la lucha por la participación

de las mujeres en este fuero empieza desde hace dos siglos. No obstante, su reconocimiento internacional, como derecho humano que debe ser garantizado, data de hace 75 años. En este transcurso de tiempo, la CEDAW ha emitido diversas recomendaciones a los Estados, entre ellos al Perú, para promover su ejercicio. Así, en el año 2014 nos recomendó:

*“(...) que se aplique el sistema de cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal, con objetivos y plazos diversos, encaminadas a acelerar la igualdad entre hombres y mujeres en el marco de una estrategia más amplia para conseguir la igualdad sustantiva de la mujer en todos los ámbitos en que esta se halla subrepresentada o en desventaja”.*

Además, exhorta al Estado a que

*“(..) Agilice el proceso de adopción de los tres proyectos de ley sobre la igualdad de género y a que vele por que las listas de partidos que no cumplan el requisito de las cuotas de género sean sancionadas debidamente con la*

*denegación de la inscripción de sus partidos políticos” (CEDAW, 2014) Estas fueron las recomendaciones que se hicieron en el séptimo y octavo Informe del Comité CEDAW del año 2014 (CEDAW, 2014, p. 16).*

Por cierto, había pasado más de una década desde la aprobación de la Ley de Cuotas, y lo que en principio había sido pensado para impulsar la inclusión de las mujeres, se había convertido en un límite, al no superar el 30% de esta representación en el Congreso y el 5% a nivel de gobiernos locales y regionales. Ello, evidenciaba que los objetivos de las cuotas, a nivel congresal por lo menos, ya habían agotado sus objetivos y correspondía avanzar. En este contexto, debemos considerar que el año 2007, como parte de la décima conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, organizada por las Naciones Unidas y CEPAL, se aprobó el Consenso de Quito, que literalmente establecía:

***“Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las***

*asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas”.*  
(CEPAL, 2007, p. 25).

En las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, todos los partidos cumplieron con el requisito de la cuota de género establecida del 30%. Sin embargo, el 59% de las candidatas ocuparon los tercios medios de las listas. Esta realidad repite el hallazgo de la supervisión electoral del año 2016, en el que, en 21 de los 26 distritos electorales, las mujeres fueron ubicadas mayoritariamente en los tercios inferiores de las listas lo que no favoreció en su elección y nuevamente se volvió a registrar menos del 30% de representación política de mujeres.

En este proceso electoral que se llevó a cabo en enero del 2020, de un total de 294 mujeres fueron exclui-

das, lo que representa un 24% del total de candidaturas presentadas inicialmente (1,237). Por ello, y dada las dificultades que enfrentan las mujeres para lograr presentarse como candidatas, el JNE debería hacer un análisis de género de las razones que provocan las tachas, renuncias, retiros, improcedencias y/o exclusiones, a fin de determinar si son las mismas que se aplican en el caso de los candidatos, o hay un impacto diferenciado en ellas.

Se tiene evidencia de que de las 136 candidaturas que postularon en las elecciones del 2020 presentaban sentencias por materias relacionadas con obligaciones familiares, alimentarias y/o violencia familiar. De este universo, el 97% (132) era de candidatos y solo el 3% (4) correspondía a candidatas. Además, se debe mencionar que 10 congresistas electos tienen sentencias. Por ello, es importante que el Jurado Nacional de Elecciones, contraste esta información con los registros nacionales disponibles.

De los 130 congresistas elegidos para completar el periodo congresal del año 2020 a julio 2021, 34 (26,15%) son mujeres y 96 (73,75%) son hombres.

Estos resultados son muy similares a los de los últimos 20 años, periodo en el que las mujeres no han logrado superar el 30%

Perú que cuenta con 24 regiones de los cuales sólo 11 regiones no cuentan con representación de mujeres, por lo que se debe considerar la necesidad de incorporar la paridad horizontal en los futuros procesos electorales.

Es indispensable asegurar que la democracia interna en los partidos refleje la paridad de sus integrantes. En el año 2017, el Jurado Nacional de Elecciones registró el 48% de mujeres militantes, sin embargo, solo el 26% ocupó los cargos de dirigencia. Ellas suelen ser ubicadas en funciones relacionadas con tareas asociadas a los roles de género. Por ello, es importante promover la presencia de las mujeres en los cargos directivos, a fin de asegurar el cumplimiento de la paridad en la selección de candidaturas, promover políticas públicas relacionadas con la igualdad de género.

Se encuentra pendiente la regulación del acoso



político contra las mujeres, existen proyectos de Ley presentados al parlamento que llevan más de diez años encarpetados. Esta forma específica de violencia afecta el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, afectando su derecho a una vida libre de violencia y a desarrollar sus actividades en condiciones de igualdad, así como el obstáculo para no continuar haciendo carrera política.

Se debe considerar que la franja electoral gratuita, que dispone la normativa electoral, cuente con una cuota de género, para asegurar la presencia de las candidatas en los medios de comunicación, ya que se evidenció que de 4 entrevistas que recibe un candidato solo 1 entrevista en medios es para una mujer.

Asimismo, que uno de los ejes temáticos a abordar esté relacionado con los derechos de las mujeres en las propuestas que presenten.

El uso del financiamiento público de los partidos políticos, establecido en la Ley N° 30905, deberá ser usado de manera equitativa, por lo que las candidatas mujeres de estas organizaciones deberían ser

incluidas de manera proporcional en las acciones que se decida usar este presupuesto, existen partidos políticos que cumplirán 100 años de existencia y aún no cuenta con Escuela de Liderazgo y formación política para mujeres ,que sería el mecanismo ideal de formar, capacitar e impulsar nuevos liderazgo políticos desde los partidos políticos.

La aplicación de la paridad y la alternancia, a partir del 2021 significará la garantía de la participación política de las mujeres asimismo es necesario e importante que el Estado peruano trabaje a través de sus instituciones relacionados al tema político y electoral a trabajar en una estrategia de comunicación en la que se logre crear conciencia sobre la participación de las mujeres y contribución a mejorar las políticas públicas y consolidar la democracia en Perú.

## **II. Partidos políticos, financiamiento, liderazgo político de las mujeres**

Desde el centro, hemos entendido que es importante trabajar en lograr la presencia, liderazgo e incidencia

de las mujeres en el campo político, para lograr alcanzar una democracia representativa e igualitaria; Lograr que más mujeres se involucren en la política trae consigo una agenda que permite mejorar la calidad de los grupos vulnerables, asimismo eleva las aspiraciones de las niñas sobre su futuro y reduce los prejuicios sobre su capacidad de liderazgo.

Por otro lado es importante señalar que según el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (2016), en 13 de los 24 partidos políticos que presentaron datos de sus afiliados, la militancia femenina es mayor que la masculina que inclusive puede llegar a superar el 60% en el padrón electoral, aspecto que se ha mantenido de manera sostenida desde el 2007 pero cuando se compara la cantidad de directivos, todos los partidos políticos presentan una mayor cantidad de dirigentes hombres que mujeres. Esta proporción apenas ha variado y al revisar las cifras, en los últimos diez años las brechas parecen haberse incrementado.

En el Perú contamos con la Ley de Organizaciones Políticas – Ley N° 28094, que establece que aquellos

partidos políticos y alianzas electorales que cuentan con representación en el Congreso de la República pueden acceder a financiamiento público directo durante los 5 años que dura la gestión parlamentaria.

El financiamiento público directo (FPD) es un aporte monetario que proviene del tesoro público con la finalidad de que los partidos políticos puedan destinarlo específicamente a actividades de “formación, capacitación, investigación y difusión de éstas; así como en gastos de funcionamiento ordinario y en la adquisición de inmuebles destinados al funcionamiento de los comités partidarios y mobiliario necesario para atender actividades consustanciales al objeto de la organización política”. Dicho aporte económico abarca los 5 años del periodo parlamentario.

El monto total que se destina al financiamiento público directo resulta de la fórmula por la cual se multiplica el número total de votos emitidos en la elección parlamentaria por el 0.1% de la UIT correspondiente al año de los comicios (S/ 3.95 el año 2016). Dicho monto es transferido a los partidos políticos en razón de “un quinto por año, distribuyéndose un cuarenta

por ciento en forma igualitaria entre todos los partidos políticos con representación en el Congreso y un sesenta por ciento en forma proporcional a los votos obtenidos por cada partido político en la elección de representantes al Congreso". Del monto anual del quinquenio se realiza una división entre 12, lo que da como resultado el monto mensual de financiamiento público directo que le correspondería a cada partido político o alianza electoral.

A pesar de que existe una Ley que busca impulsar la formación y capacitación de los militantes de los Partidos Políticos, de los 24 partidos políticos sólo tres de ellos cuenta con una oferta de capacitación a su militancia partidaria, pero a pesar de ello, al momento de elaborar las listas electorales prefieren convocar a personas con capacidad económica, popularidad para que integren la lista dejando de lado a personas que militan y se capacitan dentro del partido político.

Por otro lado, en una encuesta del JNE halló que una de cada cuatro candidatas a las elecciones regionales y municipales del 2014 sufrió de algún acto de acoso político por parte de organizaciones competi-

doras (45%), de su propia organización (25%) o de medios de comunicación (23%). Otro estudio cualitativo realizado en el 2012 encontró que el acoso persiste en las autoridades ya elegidas a nivel regional y local. Este problema toma formas diferentes, como amenazas, difamación, obstrucción de funciones, insultos, hostigamiento sexual e incluso violencia física.

### **III. ¿Qué es la escuela de liderazgo e innovación para mujeres?**

#### **1. Presentación**

Pese a constituir más del 50% de la población mundial, las mujeres siguen sin poder acceder a oportunidades de liderazgo político y recursos en todos los niveles de gobierno. Exigir que las mujeres participen en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisiones no es una simple demanda de justicia o democracia, sino una precondición necesaria para que sus intereses sean tomados en cuenta. Las estructuras de gobierno que no conducen a la igualdad



entre hombres y mujeres en términos de participación y de disfrute de los beneficios de las intervenciones estatales no son, por definición, ni inclusivas ni democráticas.

Podemos dinamizar la participación de las mujeres en política y la vida pública si invertimos en la capacitación para el empoderamiento político y puedan tener acceso a oportunidades para fortalecimiento de su liderazgo, desarrollo de habilidades políticas para asegurar su espacio en la política.

El Centro, antes de tomar la decisión de emprender esta iniciativa de crear la escuela de liderazgo, realizó un estudio sobre la participación de las mujeres en las elecciones, y los partidos políticos en Perú; es a partir de ese diagnóstico que llegamos a la conclusión que debía crearse un espacio formativo para lograr el fortalecimiento de capacidades para las mujeres militantes de partidos políticos que tiene aspiración legítima a iniciar su carrera política a participando en las elecciones locales y nacionales, y siendo autoridades.

La Escuela nació en septiembre del 2016 hasta la actualidad, en la que llevamos ocho (8) ediciones en la que hemos logrado capacitar a 1000 mujeres líderes peruanas de las cuales el 15% lograron convertirse en autoridades de gobiernos regionales y locales adicionalmente nuestra institución promueve la construcción de redes y acciones de incidencia desarrolladas por mujeres desde una perspectiva de género. La Escuela, actualmente representa un espacio de encuentro e intercambio de experiencias para todas aquellas mujeres líderes que no tienen espacio formativo en sus respectivos partidos políticos, nuestra institución se encarga de elaborar materiales para lograr la construcción de liderazgos colaborativos, empáticos y transformacional hacia el campo político y social, no incluimos el componente ideológico pero si incluimos elementos como la diversidad, pluriculturalidad, inclusión y libertad de pensamiento.

El programa que ofrecemos tiene una duración tres meses que tiene como base conceptual y metodológica sobre materias claves para la formación social y política, tales como derechos humanos, igualdad y equidad de género, poder, ciudadanía, liderazgo, ne-

gociación, comunicación y oratoria política, además de promover la construcción de redes que potencien las habilidades y la participación activa y colaborativa de las mujeres en la vida pública.

La escuela está dirigida a mujeres de 18 hasta 60 años, que lideren y/o participen activamente en organizaciones políticas y sociales, tales como partidos/movimientos políticos, federaciones de estudiantes, colectivos temáticos, entre otros.

## **2. Programa académico:**

Nuestra propuesta educativa abarca:

- 10 módulos de capacitación virtual
- Talleres virtuales políticos
- Cine – fórum
- Club de lectura feminista – política

Antes de la “nueva normalidad” incluíamos la fase presencial, en la que nuestras alumnas contaban con la siguiente agenda:

- Visita institucional a palacio de Gobierno de la República de Perú.
- Visita institucional al Congreso de la República y entrevista con la Presidenta de la Comisión de la Mujer y familia.
- Visita institucional a la Defensoría del Pueblo y recibir el informe sobre los Derechos de las Mujeres que elabora dicha institución.
- Visita institucional a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Visita institucional al Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- Visita Institucional al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Agradecemos a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Pontificia Universidad Católica del Perú quienes nos brindaron sus instalaciones para las capacitaciones respectivas de las alumnas de nuestra escuela durante la fase presencial que siempre se llevó a cabo en la ciudad de Lima (Perú).

### 3. Contenido y metodología de trabajo

El CENTRO, realizó un estudio previo de lo que necesitan las mujeres políticas para poder empoderarse para ello hicimos un diagnóstico de acuerdo a las realidades culturales, sociales y políticas asimismo este levantamiento de información nos permitió conocer cómo funciona el sistema electoral del país dentro del partido políticos la percepción general de los líderes políticos respecto a las mujeres líderes emergentes en política.

Es por esa razón que nuestra institución buscó la combinación de contenidos específicos orientados hacia el ejercicio de las funciones públicas con contenidos más generales. El contenido específico abarca las siguientes áreas de desarrollo de habilidades:

- Conocimiento de los procedimientos legislativos o municipales
- Estrategias para la construcción de alianzas políticas
- Técnicas de comunicación
- Oratoria política

Como contenido general tenemos:

- Estrategias de movilización política y de diseño de campañas
- Resolución de conflictos
- Oratoria en general
- Planificación estratégica y diseño de políticas públicas
- Gestión de equipos de trabajo
- Uso de Internet
- Recaudación de fondos para campañas electorales.

Durante 10 semanas, las lideresas aprender a trabajar en equipos usando técnicas de capacitación interactiva sobre temas como: Planificación estratégica, resolución de conflictos y negociación, incidencia y tecnologías de comunicación asimismo cada quince días se lleva a cabo prácticas/ talleres que sirve para que interactúen entre ellas y se organicen para responder como equipo a las tareas que les deja el centro.

Nos resultó gratificante el uso de metodologías participativas por lo siguiente:

- Capacitar no es transmitir conocimientos; es ayudar a descubrir las propias capacidades y desarrollarlas a partir de su ejercicio.
- Todas sabemos algo, todas y todos ignoramos algo. La capacitación es un proceso de intercambio de saberes.
- Los procesos de capacitación asumen como un principio fundamental el reconocimiento y el respeto por la autonomía de las personas; se valora sobre todo la apropiación que ellas hagan de los temas que se proponen para la discusión.
- Los procesos de capacitación se basan en las necesidades y las experiencias de las y los participantes, y apuntan a darles herramientas para analizarlas críticamente.

#### **4. Resultados esperados**

La Escuela pretende que las mujeres puedan estar mejor preparadas para acceder a cargos electivos y busca una mejora continua de la participación y representación de las mujeres en los procesos electorales.

Como organización esperamos que las mujeres líderes conozcan:

- El marco conceptual general sobre política, así como la dimensión de género en la práctica política; igualdad, equidad y no discriminación.
- Aspectos fundamentales sobre el feminismo, derechos políticos y Sistema Electoral.
- Reglamentación e importancia del Financiamiento Político.
- Diseño de campañas político- electorales, implementación y financiamiento.
- El poder de la oratoria, dominio frente al público, técnica de lenguaje corporal, estructurar ideas de forma lógica, comprensible y convincente, y desarrollar habilidades de una oradora de alto impacto.

#### **5. Conclusiones**

La mejor forma de cambiar la política es invirtiendo en la capacitación, y formación de las mujeres líderes para el ejercicio de las funciones públicas como autoridades, este es el camino real para el

verdadero empoderamiento y lograr incrementar la participación política de las mujeres en la Región.

Las actividades de capacitación que hemos brindado con el Centro, buscar ser un centro articulador en el proceso formativo para lograr fortalecer la presencia de las mujeres en los espacios públicos y remover los obstáculos que se interponen en su consolidación de sus carreras políticas.

Es importante que los cursos de capacitación se diseñen sobre las necesidades y demandas identificadas por las mujeres que están en camino de alcanzar el liderazgo político; no deben limitarse a atender únicamente a las mujeres que ya son lideresas asimismo debe lograrse incluirse a las mujeres afrodescendientes, amazónicas, indígenas, y mujeres con discapacidad, se tiene que invertir en ese grupo vulnerable de mujeres que no tienen representación y presencia en el espacio político.

La metodología de la capacitación virtual realmente fue un aliado realmente crucial para romper las fronteras. Por otro lado, nos resultó realmente enri-

quecedor trabajar de manera intergeneracional promoviendo procesos participativos, la autonomía y la conciencia crítica, asimismo, para lograr mejores resultados y continuidad.

Finalmente, es de suma importancia impulsar reformas electorales para incluir a más mujeres en la política, y hacer cambios en la elaboración de las listas electorales, sistema de sanción de aquellos militantes que cometan acoso y violencia contra las mujeres que incursionan en política asimismo trabajar en el tema del financiamiento de las campañas electorales y acceso a los medios de comunicación, ya que por evidencia sabemos que más acceso tienen los varones que las mujeres y que los partidos políticos asuman la responsabilidad de llevar estos programas formativos para las mujeres lideresas incluyendo el componente ideológico para lograr tener a lideresas con valores, principios institucionales.

#### IV. Bibliografía

BID, Banco Interamericano de Desarrollo, IDEA Internacional, 2010. Partidos Políticos y paridad: La ecuación pendiente. Lima: BID.

CEDAW, 2014. Séptimo y octavo informe del Comité CEDAW , Lima: CEDAW.

CEPAL, O. d. I. N. U., 2007. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador, ONU.

CIDH, C. I. d. D. H., 2002. Informe de Admisibilidad N° 51/02, Washington DC: Organización de Estados Americanos.

Congreso, d. I. R. d. P., 2017. Proyecto de Ley N° 1313/2016- JNE. Lima: Congreso de la República del Perú.

Congreso, d. I. R. d. P., 2019. Ley N° 30905 “Sobre financiamiento de organizaciones políticas y la pro-

hibición de la reelección inmediata de congresistas” mediante la Ley N° 30905. Lima: Congreso de la República del Perú.

Congreso, d. I. R. d. P., 2019. Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859. Lima: Congreso de la República del Perú.

Defensoría, d. P. e. e. P., 2006. “La cuota de género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales”, Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría, d. P. e. e. P., 2016. Nota de prensa N°025/OCII/DP/2016. Lima, Defensoría del Pueblo en el Perú.

Defensoría, d. P. e. e. P., 2018. Nota de prensa N° 319/OCII/DP/2018. Lima, Defensoría del Pueblo en el Perú.

Defensoría, d. p. e. P., 2007. La cuota de género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales

y Municipales Provinciales, Lima: Defensoría del Pueblo en el Perú.

Defensoría, d. p. P., 2019. La cuota de género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales, Lima: Defensoría del Pueblo en el Perú.

El Peruano, d. o., 1997. La cuota de género “Ley Orgánica de elecciones”. La cuota de género “Ley Orgánica de elecciones”, 01 octubre.

El Peruano, D. O., 2000. Ley de Elecciones de representantes al Congreso de la República. Ley de Elecciones de representantes al Congreso de la República , 29 Diciembre

El Peruano, D. O., 2002. Ley N° 27734. Ley N° 27734, 28 mayo.

El Peruano, D. O., 2004. Ley N°28360, Ley de Elecciones de representantes al Parlamento Andino. Ley N°28360, Ley de Elecciones de representantes al Parlamento Andino, 15 octubre.

GESTIÓN, d., 2016. Página Web. [En línea] Available at: <https://gestion.pe/peru/politica/45-anos-188-mujeres-peruanas-han-logrado-congresistas-voto-polar-113670-noticia/> [Último acceso: 21 Agosto 2020].

JNE, IDEA Internacional, 2016 . Monitoreo Cuantitativo de la cobertura mediática a las Elecciones Generales , Lima: JNE.

JNE, J. N. d. E., 2017. Proyecto de Ley N° 268-2011/

JNE “Ley que regula la aplicación de la cuota electoral de las mujeres”. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.

JNE, J. N. d. E., 2017. Registro de Organizaciones Políticas, Partidos Políticos con inscripción vigente. Lima: JNE.

ONPE, O. N. d. P. E., 2016. “60 años de Derecho al voto de las mujeres”. Lima: ONPE.

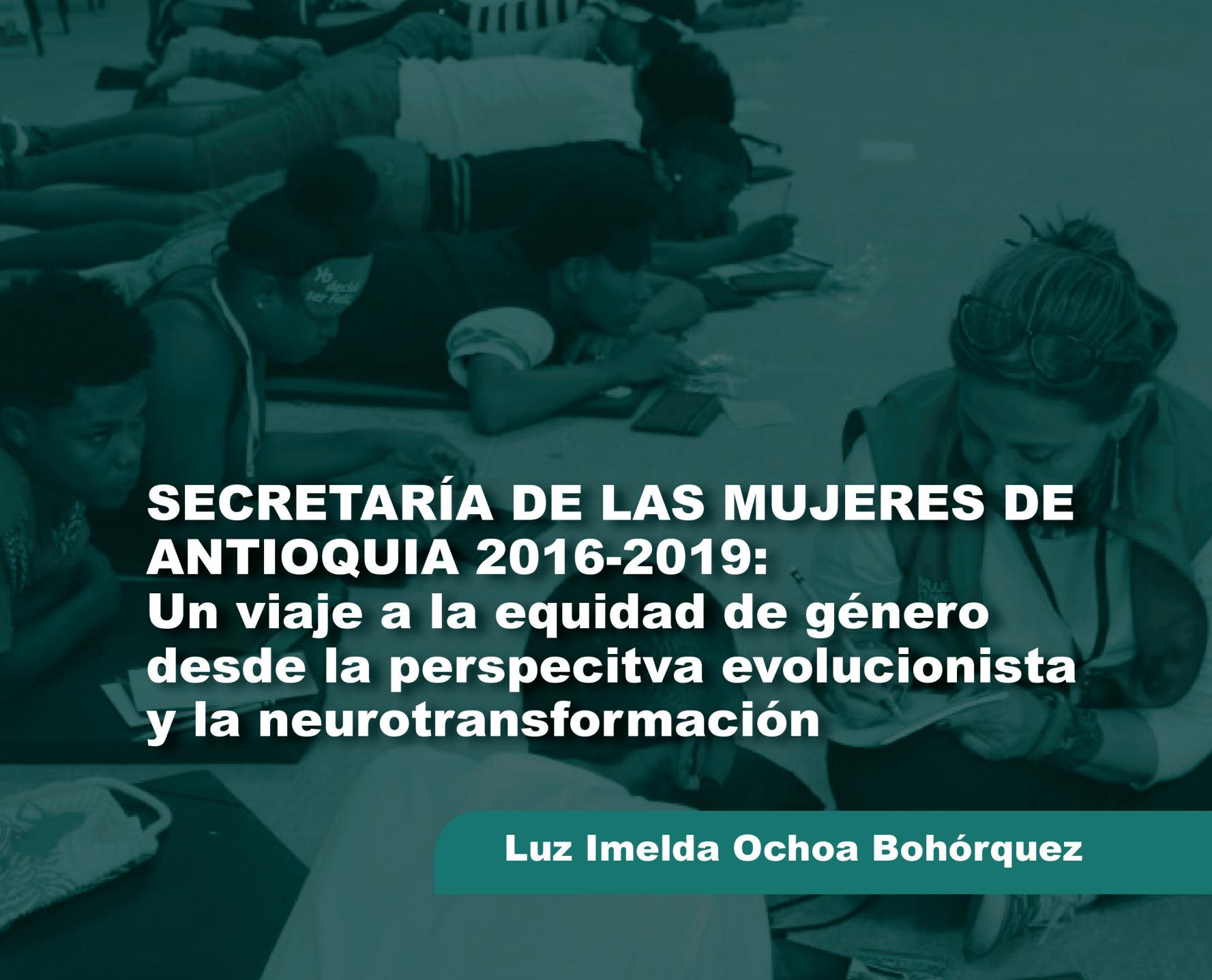
ONU, O. d. I. N. U., 2004. “Sistemas electorales y representación femenina en América Latina”. Santiago de Chile: ONU.

Perú, C. P. d., 1955. La Ley Nº12391. Lima: Congreso de la República del Perú.

Presidencia, d. I. R. d. P., 2019. “Modificación de la Ley Orgánica de Elecciones”. Lima: Presidencia de la República del Perú.

UE, U. E., 2016. Misión de Observación Electoral: Monitoreo cuantitativo de la cobertura mediática, Elecciones Generales, Lima: Unión Europea.





# **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA 2016-2019: Un viaje a la equidad de género desde la perspectiva evolucionista y la neurotransformación**

**Luz Imelda Ochoa Bohórquez**

Ser mujer en nuestra cultura es todo un reto. Nacemos con 10 veces menos posibilidades de ser felices y nos encontramos con un mundo plagado de inequidades y discriminaciones sólo por el hecho de ser mujeres. ¡Yo he vivido muchas de ellas!

Para empezar, nací en 1963 en un hogar típico de la clase media colombiana, hija de padre y madre docentes, y como casi siempre, mi padre quería un niño... ¡y nací niña! Y nacimos 4 ¡mujeres! Mi padre dirigía todo, incluso mercaba. Mi madre obedecía eficientemente, entonces no me tocó ver violencia física pero sicológica y económica, sí. Mi madre profundamente religiosa, mi padre ateo, físico y matemático, ya iban marcando mi entorno epigenéticamente. Mi madre deja su trabajo para dedicarse de lleno a su hogar, luego viene la diferencia de clases: clase media estudiando en colegio de la clase alta y conviviendo simultáneamente con la inmensa pobreza de los miembros de la religión que adoptó mi madre y pasando una infancia feliz en un barrio de clase media, jugando en la calle. Y sigue la lista...

Entre los ricos era discriminada por ser pobre y entre

los pobres era discriminada por ser rica, qué locura y qué ambivalencia se van gestando. Consecuentemente viene la discriminación religiosa, porque seguí y me gradué en un colegio católico de monjas; en mi barrio todos católicos y nosotros profesando una religión cristiana diferente. Luego viene la separación de los padres y mi madre se convierte en un día en madre cabeza de familia de 4 hijas y en emprendedora. A los 15 años el abandono del padre y a los 16 años el embarazo adolescente, madre adolescente a los 17 años y mi cerebro todavía no había desarrollado las conexiones neuronales para entender e interpretar todo lo que me pasaba. Seguro no iba ser feliz, cumpliría mi parte en la estadística. Una mujer más que sería infeliz.

Lo que nadie sabía, ni yo, era que el conjunto de genética, epigenética, neurobiología y mi ser trascendente o espíritu teníamos otros planes. Que la adversidad y la discriminación me iban a convertir, inicialmente desde la rabia y la amargura y luego desde la conciencia y la evolución, en una mujer feliz.

Mario Gómez Plata

Yo  
decidí  
ser feliz

Me hago médica, luego mujer casada, luego mujer divorciada y luego madre cabeza de familia. Luego pediatra, economista, mujer política, religiosa y feminista; y así guerrera de mil batallas.

Hoy sólo me da risa mi locura... Al parecer tenía un impulso interno de vivir muchas experiencias y transformar todo lo que tocaba, cada etapa de la vida iba siendo vivida en medio de las inequidades y desigualdades que debemos vivir las mujeres en el planeta.

Hace 10 años dejé casi todo... Ya había dejado el matrimonio, luego la religión, seguía en mi labor política como concejala de mi ciudad y pediatra. Dejé de ser feminista también pero seguía siendo madre y mujer. Con miles de preguntas sin respuesta y miles de experiencias vividas.

Es allí que comienzo un camino para encontrar respuestas a mis preguntas. Entro de lleno en el mundo de la conciencia y a estudiar neurociencias, genética y epigenética.

Creo y dirijo un movimiento cívico en mi ciudad y con

ellos nos vamos de frente contra el establecimiento y ganamos en unas elecciones llenas de emociones, promoviendo el voto en blanco contra el candidato de la clase política tradicional y nos convertimos en un hito en el país. Luego soy candidata a la alcaldía de mi ciudad y perdemos... La clase política tradicional junta y con todas sus estrategias lograron vencernos. Conozco desde dentro de mí ser toda la violencia, discriminación y persecución que pueden vivir las mujeres políticas que quieren transformar entornos.

Mientras tanto voy entrenando mi cerebro y mi cuerpo con las nuevas ciencias y conciencia que pongo en práctica. Al ver los resultados favorables y en corto tiempo que se dan en mí, empiezo a hacer ensayos clínicos con mis pacientes y sus familias. Empiezo a diseñar métodos y modelos de enseñanza de lo que he obtenido con el nuevo conocimiento, los viejos conocimientos y las experiencias vividas. Es en medio de esta experiencia que inicia la nueva campaña política para las elecciones territoriales. Es 2015. Mi candidato a la Gobernación de Antioquia quiere que el enfoque de género sea dado desde algunos conceptos que había elaborado y cuando ganamos soy



llamada por él para dirigir la Secretaría de Las Mujeres de Antioquia (SMA).

Es tiempo de poner en práctica el más grande experimento social de mi vida. Tengo respaldo del Gobernador, tengo los recursos y tengo miles de retos. Y también tengo miedo... Voy a exponer mis teorías sobre la equidad de género. Por qué existen y persisten las diferencias y brechas entre nosotros, los seres humanos.

No tengo todo claro. No tengo todo planeado. Pero no dejo de estudiar, de diseñar, planear, ejecutar y evaluar. Tengo que ser muy estratégica. No puedo ser amenazante para los hombres, ni las mujeres y mucho menos para el sistema que ya conozco bien.

Para este momento de mi vida, ya he conquistado mi rabia, no tengo rabia contra los hombres, ni contra las mujeres, ya me siento igual a todos ellos. Ya me he perdonado y perdonado un montón de asuntos. Ya he resuelto dolores del pasado, los fracasos se han convertido en aprendizajes grandiosos y tengo mis funciones mentales, emocionales y espirituales

más alineadas, más equilibradas. Estoy vieja... Ja ja ja. Mis hijos grandes y yo con la intención de entregar la totalidad de lo que soy a esta aventura, la aventura de liderar desde mi cargo un proceso transformación en los modelos de pensamiento de las mujeres, tal como yo lo había logrado. La pregunta que se repetía en mi mente era: ¿Si yo lo logré, por qué otras mujeres no lo pueden lograr?

Recuerden mi formación general y mi experiencia política. No pertenezco ni milito en ningún partido. Debo sumar a los alcaldes (87,2%) y a las alcaldesas (12,8%), 24 diputados y 2 diputadas, gabinete del Gobernador 36 % mujeres. Debo convencer por lo menos a los grupos y asociaciones de mujeres feministas que me escuchen. Debemos crear y ejecutar un plan de desarrollo que nos ayude avanzar a las mujeres, solo avanzar, un paso a la vez conociendo y habiendo vivido en mundo lleno de desigualdades.

A continuación narraré las estrategias principales y los resultados más relevantes de esta aventura.

# Crianza en igualdad

MUJERES  
ESTRATEGICAS  
EN GOBIERNO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA



PIENSA EN GRANDE

Secretaría  
de las Mujeres



## **1. Equidad de género como un asunto del proceso de evolución de la especie humana en la tierra**

Después de largas jornadas de estudio de muchos autores y corrientes, de buscar el origen de las diferencias familiares, sociales, culturales y sobre todo biológicas entre hombres y mujeres, el planteamiento desde la evolución se hizo más claro. La aparición de diferentes géneros que son y seguirán siendo múltiples hacia difícil el abordaje. Las diferencias entre los sexos biológicos, hombres y mujeres, eran solo dos categorías. Pero si nos vemos y nos aceptamos como seres humanos en evolución, entonces estaremos hablando de una sola categoría, un solo enfoque y desde allí podríamos vernos; sin ahondar en las diferencias, sino solo profundizar en lo que somos como unidad, sin categorías, seríamos solo seres humanos en evolución. Ese fue el enfoque.

La diferencia biológica entre hombres y mujeres tiene suficiente respaldo académico y científico.

Lo que las neurociencias nos aportan en este tema es abundante, pero como seres humanos, todos tenemos un mecanismo neurobiológico incorporado que nos obliga a ver e interpretar la realidad en opuestos, se llama polaridad, dualidad. El sistema de los opuestos es la marca de nuestra especie. No lo tenemos que enseñar siquiera. Somos como cuerpos físicos de materia, seres que se mueven y viven en la polaridad. Como es una característica biológica, la cultura, que es un resultado de nuestra interacción, también está marcada por la polaridad. Ricos-Pobres, Bien-Mal, Positivo-Negativo, Luz-Oscuridad, Razón-Emoción, Blancos-Negros, Derecha-Izquierda, Capitalismo-Comunismo, Superiores-Inferiores y obvio, es neurobiológico, Hombres-Mujeres.

El proceso evolutivo de la especie está marcado por la polaridad, por el sistema de opuestos. Pesos y contrapesos. Bajo esta lógica, hombres y mujeres somos opuestos en nuestros cerebros.

Pero en algún momento de la historia, algunos seres humanos empiezan a alejarse de la polaridad y ha-



blan de equilibrio, de equidad, de igualdad. En algún momento decidimos acercarnos al equilibrio en todos los frentes de la vida, y en lo social, aparecen los Derechos Humanos en respuesta a esa búsqueda. Pero cuesta... Ha costado mucho entender que somos lo mismo, que somos diferentes y somos iguales simultáneamente. Ya para más de 200 mil años de ser Homo Sapiens y menos de ser Homo Sapiens Sapiens, tenemos redes neuronales y programas neurológicos marcados por la polaridad, por los opuestos. Es allí donde se enfoca la Neurotransformación, hoy marca registrada. Es en la aceptación consciente de la polaridad y en la decisión del ser humano que sabe de su trascendencia, que debe conquistar la polaridad intrínseca y avanzar en su proceso evolutivo para alcanzar el equilibrio, la equidad. Y esto obviamente incluye la equidad de género.

Como principios generales de este enfoque se traduce entonces que en la evolución no hay culpas, no pueden existir. En la evolución no hay deudas, ni culturales ni sociales. Las cosas han sido y son como son: Un proceso de evolución. Este enfoque tenía

una intención adicional y personal: disminuir la emocionalidad y tensión que genera el tema y equiparar en la liberación de la culpa a hombres y mujeres. Y vamos a tener equidad en el planeta en algún momento y la equidad de género, después de 200 mil años, ya está a un poco más de un siglo de alcanzarse de acuerdo con los cálculos del Foro Económico Mundial. Es evolución.

## **2. La equidad de género es un asunto del desarrollo sostenible de las naciones y del planeta.**

Esta fue la segunda estrategia usada durante el periodo 2016-2019 desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, para presentarla a las autoridades en general, principalmente para alcaldes alcaldesas y demostrar que sin equidad de género el desarrollo en todos sus frentes, se retrasa.

Para lo anterior, existen muchas publicaciones que lo demuestran. El informe anual sobre cierre de brechas entre hombres y mujeres que emite el



Foro Económico Mundial, es apenas una muestra, no la única, de la necesidad de hacer esfuerzos por alcanzar la equidad de género.

Los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015-2030, establecen la equidad de género como el quinto objetivo. Cerca de 200 países se acogieron a esta estrategia. Es evolución.

Hoy hay estudios en Economía, STEM, ciencias sociales, medicina entre muchas, que demuestran los avances en ellas por la participación efectiva de las mujeres.

Lamentablemente, la brecha más honda que todavía persiste y cuyo cierre avanza muy lentamente es la participación política de las mujeres y es de un 22% en el índice general; lo que denota la rigidez de las estructuras políticas para compartir el poder en la toma de decisiones. Según la prospectiva, todavía nos demoraremos un siglo y medio aproximadamente para cerrar esta brecha en el planeta.

Para que los alcaldes y sus funcionarios entendieran la dimensión del tema, a través de nuestro Observatorio de Equidad de género, hicimos hojas de vida de cada municipio con todos sus indicadores de desarrollo con enfoque de género, demostrándoles con cifras la necesidad de impulsar la equidad de género como herramienta efectiva para el desarrollo integral.

### **3. La equidad de género es una megatendencia**

Esta fue una estrategia deliberada para poder motivar a todo nuestro público a estudiar equidad de género y esforzarse por pertenecer a los seres humanos de avanzada.

La equidad de género como movimiento general y evolutivo en el planeta, cumple con los criterios de megatendencia. Más de 15 años en el “mercado”: Llevamos siglos hablando de ello pero como movimiento organizado y expansivo, llevamos más de 60 años.

Alcance global: La equidad de género hoy es un tema que se trata en todos los países del mundo con diferentes grados de importancia. El último criterio que cumple la equidad de género como megatendencia es que vino para quedarse y generar transformaciones en el planeta. Criterio que es innegable. Donde hay equidad de género se cambia totalmente el modelo de convivencia y cambia todos los frentes del desarrollo.

Es una realidad: Quien no sepa equidad de género en unos años, será un analfabeto, haciendo uso de la comparación en analfabetismo digital, la más importante megatendencia del planeta: El desarrollo de las tecnologías. Los hombres y mujeres con modelos de pensamientos arraigados en la cultura patriarcal, serán como trogloditas. La ventaja de la equidad de género frente a las demás megatendencias es que genera felicidad, paz, desarrollo y evolución en sí misma. Toca al individuo de la especie humana en su ser interior y lo transforma.

Bajo estos tres principios-estrategias de la Equidad de género y evolución, iniciamos los procesos.

**1.** Formación intensiva del personal de la secretaría y contratistas en equidad de género a través de 4 diplomados: tres en equidad de género en general y uno en equidad de género y Neuroeducación en convenio con Instituciones universitarias. Estos diplomados fueron abiertos a personal de la Gobernación en general y a los docentes de la IE públicas en asociación con la Secretaría de Educación Departamental.

**2.** Formación en “Equidad de género y evolución” en todo el departamento. Yo personalmente me encargué de la formación de los funcionarios a mi cargo y visité cada uno de los municipios del departamento. Formamos mujeres y hombres de la población general, asociaciones de mujeres, mujeres de nuestros programas principales, mujeres emprendedoras, mujeres políticas, docentes, agentes de primera infancia, alcaldes y sus gabinetes, concejos municipales, Asamblea Departamental, foros, cátedras abiertas en universidades y videos con conferencias completas sobre el tema evolutivo de la equidad de género presentado en una plataforma especial de la SMA, el SUIM ( Sistema Unificado de



Información de las Mujeres). Estuvimos en contacto con más de 100 mil seres humanos en los talleres de formación en “Equidad de género y evolución”, sin contar con los talleres y programas liderados por nuestros funcionarios en el proceso de implementación del plan de desarrollo y quienes accedieron por el SUIM y redes sociales.

**3.** Diseño e implementación del plan de desarrollo “Mujeres pensando en grande”, en el marco de “Antioquia piensa en grande”, Plan de Desarrollo Departamental. Dicho plan fue premiado por el DNP como el mejor entre los departamentos en el período 2016-2019. El nuestro tenía 6 programas, 50 proyectos y una evaluación en la ejecución como sobresaliente por Planeación Departamental.

**4.** Todos los proyectos se iniciaban con la formación en “Equidad de género y evolución” y en Neurotransformación. Enseñamos técnicas sencillas de conciencia del yo y como reconocer y cambiar los programas neurológicos, desarraigando prejuicios y crear nuevas líneas de tiempo.

**5.** Los programas implementados fueron: Transversalidad con hechos, Educando en igualdad, Seguridad económica para las mujeres, Seguridad Pública para las mujeres, Mujeres Políticas pensando en grande y Mujeres asociadas, adelante! Tocando todos los frentes del desarrollo y cierre de brechas entre hombres y mujeres.

De manera resumida presentaré los proyectos principales de cada programa.

### **1. Transversalidad con hechos:**

El objetivo general era llevar el tema de “Equidad de género y evolución” a todo el departamento, en todos los niveles posibles y en todas las audiencias posibles., con la teoría y los proyectos efectivos.

**- Red de transversalidad:** Dividimos a Antioquia en 13 zonas estratégicas y entrenamos a 13 “constructoras de equidad” en todos los temas del plan de desarrollo “Mujeres pensando en grande” que tenían como función principal servir de enlace entre

los municipios, sus autoridades, sus mujeres y hombres con el nivel central de la SMA. Se crearon 124 nodos de mujeres de los municipios, donde participaba el alcalde o alcaldesa, secretarios de despacho, organizaciones de mujeres, las presidentes de las acciones comunales y las mujeres de nuestros programas. Bajo este modelo las alcaldías crearon redes de mujeres municipales con representantes de cada vereda y barrio.

**- Políticas públicas y planes de igualdad de oportunidades:** Se revisaron, actualizaron y crearon en los municipios de Antioquia. Se revisó y actualizó la política pública departamental, incluyendo la creación de planes departamentales para los proyectos más importantes.

**- Salud mental y autocuidado:** Este proyecto se encargó del tema de salud pública para las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, bajo el enfoque del autocuidado y la conciencia del yo.

**- Convenios de cofinanciación y apoyo a nuestro plan de desarrollo.** Tuvimos convenios con muchas

dependencias de la Gobernación, los municipios, algunos ministerios, la Consejería presidencial, organismos internacionales como ONU mujeres, PMA, ACNUR, UNODC, USAID, ONU en el proceso de paz, Acdi-voca. Entidades de carácter nacional públicas y privadas, universidades, FFAA, bancos, la Fundación Bolívar-Davivienda, Comfenalco, entre muchos y logramos más de 10 mil millones de pesos en cofinanciación de nuestro proyectos.

**- Comunicaciones:** Diseñamos un sistema de comunicaciones efectivo usando las redes sociales, los medios de comunicación desde nacionales, departamentales y municipales y al final tuvimos la necesidad de crear una plataforma propia de formación, información y comunicación que llamamos SUIM, Sistema Unificado de Información de las Mujeres, por donde impartimos todo tipo de cursos, información, empleo, redes sociales privadas para las mujeres de nuestros proyectos especiales. Cada funcionario que impartía un tema, debía enseñarlo a sus compañeros de la SMA y dejarlo como insumo para el SUIM.



**- Observatorio de equidad de género:** Fue muy fortalecido. Se convirtió en fuente primaria de información. Realizamos 3 foros nacionales con invitados internacionales para la creación de la red nacional de observatorios de género.

## **2. Educando en igualdad:**

Creamos proyectos que cubrieran desde el nacimiento hasta la adultez en procesos de formación formales, no formales e informales.

**- Crianza en igualdad sin violencia y sin discriminación:** Este programa respondió a mi ser de pediatra y en conocimiento pleno que es la crianza la que define epigenéticamente los programas neurológicos, las creencias y prejuicios y es el hogar el primer lugar donde se generan la violencia y la discriminación. Aquí se formaron agentes de primera infancia, madres comunitarias, docentes entre otros.

**- Incorporación del enfoque de género en los PEI** que incluyó la elaboración de plan departamental,

para cubrir la población escolar de básica primaria y secundaria.

**- Cátedras abiertas en equidad de género y sus múltiples subtemas en las Universidades.**

- Se creó una **red de consultorios jurídicos** con 22 universidades que tienen facultades de Derecho para formar a los estudiantes de pregrado en el tema en cuestión.

**- Investigaciones en temas relacionados con la equidad de género.** Se apoyaron y asesoraron investigaciones en maestría, posgrado y pregrado en el tema.

**- Mujeres escritoras en la memoria de Antioquia:** Por primera vez en la Gobernación de Antioquia se realizó investigación y búsqueda de las mujeres escritoras de Antioquia. Se entregaron dos ediciones del libro "Mujeres escritoras en la memoria de Antioquia" y se realizaron dos festivales de cultura donde ellas leyeron, expusieron y vendieron sus libros.

### **3. Seguridad económica para las mujeres:**

Es después de la brecha en la participación política, la más difícil de cerrar. Es la autonomía económica la que nos llevará al empoderamiento total de las mujeres y la anhelada igualdad.

**- Concurso mujeres emprendedoras:** 4 años seguidos de acompañamiento y formación para premiar con recursos en especie en el último año, solo a quienes cumplieron con el 100% de los objetivos. 273 mujeres fueron ganadoras en nuestro concurso.

**- Granjas SIEMBRA para mujeres rurales:** Recibimos 15 granjas de seguridad alimentaria y autoconsumo. Entregamos modelo nuevo de producción con BPA, huertas para seguridad alimentaria y venta de excedentes, formación integral de las mujeres y creación de 54 granjas y sus asociaciones de mujeres. El convenio fue con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras dependencias de la Gobernación como apoyo.

- Rutas de empleabilidad para las mujeres
- Jornadas de bancarización
- Diseño de sello Equipares Pymes Antioquia para certificar a las empresas públicas y privadas de Antioquia en equidad de género en el ámbito laboral.

### **4. Seguridad pública para las mujeres:**

Este programa contempló dos grandes grupos de proyectos: Los proyectos dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el grupo de proyectos dirigido al tema de las mujeres y la paz.

**- Mesas y rutas para la prevención, atención y erradicación de la VCM:** mediante un proceso de formación, acercamiento y consolidación, se crearon en los municipios las mesas con participación de todas las entidades y personas que tienen que ver con el tema: policía, ejército, comisarías de familia, ICBF, hospitales, alcaldías, organizaciones de mujeres y



Gómez Plata  
Tiene FUTURO  
JUNTOS Lo Construimos



hombres interesados en el tema, docentes, concejales y concejales que entre todos construyeron la ruta para atender uno de los problemas de salud pública más grave en nuestro país.

**- Seminarios de formación en nuevas masculinidades para hombres:** Participaron activamente hombres de toda condición y formación. Resalto las FFAA, los docentes, los concejales, empresarios y emprendedores.

**- Proceso de formación en Derechos Humanos de las mujeres y justicia** en todos los niveles incluyendo diplomados para Universidades y asociaciones de mujeres enfocadas en el tema.

**- VCM como Hecho Metropolitano:** Avanzamos hasta dejar el acuerdo para el Área Metropolitana para atender de manera conjunta el tema de VCM. Hoy está en ejecución.

**- Jornadas y asambleas municipales y subregionales de paz:** Las mujeres somos paz y la guerra nos afecta de maneras incommensurables. Formamos a las mujeres de Antioquia en los acuerdos de paz y

sus derechos y realizamos jornadas de atención a las mujeres víctimas del conflicto armado. Participamos activamente en todos los programas y proyectos de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con el tema de la paz.

## **5. Mujeres políticas pensando en grande:**

Desarrollamos tres proyectos: La red de alcaldesas, la red de concejalas y el más importante: La escuela de formación: 'Política pa' Mujeres'.

**- Escuela de formación política:** Primera escuela en su género a nivel departamental en el país. Premiada y reconocida. Fue creada en 2013 y tuve el privilegio de participar en su formación y como secretaria de despacho, de consolidarla y fortalecerla.

**- Se revisó y actualizó el modelo de la escuela.** Se incluyeron las herramientas de la conciencia del yo, la Neurotransformación y la formación en "Equidad de género y evolución", El Estado colombiano, el nivel departamental y todo lo concerniente al nivel municipal. Fueron además formadas en el sistema

electoral y los partidos políticos, realización de campañas y uso de medios de comunicación. Recibieron formación y acompañamiento por 3 años continuos, presencial y virtualmente, en las 13 zonas de división del plan de desarrollo. Se formaron 500 mujeres, de todos los partidos y movimientos políticos de Antioquia. Participaron en las elecciones el 92%. De las 12 alcaldesas electas, 5 fueron formadas en nuestra escuela. De las 245 mujeres que alcanzaron una curul en los concejos municipales, 52 fueron formadas por nosotros.

Este modelo lo presentamos en varios departamentos y está en implementación. También a nivel nacional se inaugura la escuela de formación política para mujeres este mes bajo un modelo semejante, 100% virtual por causa de la pandemia.

Fui invitada a Paraguay por el Ministerio de Asuntos Electorales, a exponer mi teoría de “Equidad de género y evolución”, Neurotransformación y a presentar la Escuela de formación política para las mujeres. Al final del año 2018, el gobierno de Paraguay creó su escuela basada en nuestro modelo.

Acompañamos el proceso de formación política en varios departamentos, entre ellos Santander, donde además asesoramos el proceso de creación de la Secretaría de las Mujeres y el Observatorio de Equidad de género en convenio con la UIS.

## **6. Mujeres asociadas, ¡Adelante!**

Tenía como fin reconocer, acompañar, formar y fortalecer las asociaciones de mujeres del departamento. Los dos proyectos relacionados con el tema fueron el plan departamental y la red de asociaciones, ambos actualmente en implementación.

Tuvimos como aliado a la Fundación Bolívar-Davivienda durante todo el proceso, presencial y virtualmente y contratamos un equipo de profesionales solo para este tema.

El resultado fueron 311 asociaciones de mujeres, legalizadas, inscritas, formadas en equidad de género, liderazgo, administración y finanzas, procesos de producción, asociatividad, resolución de conflictos, comunicación asertiva, formulación de proyectos,

Crianza  
en  
igualdad

Gobernación de Antioquia

PIENSA EN GRANDE

Gobernación de Antioquia

PIENSA EN GRANDE

Secretaría de  
las Mujeres



habilidades gerenciales, mercadeo y fueron alfabetizadas digitalmente.

Los resultados de nuestro trabajo están en documentos públicos a los que se accede fácilmente. Es un poco raro para mí escribir un artículo sobre las experiencias exitosas, pero realmente lo logramos.

Para terminar quisiera mencionar aquellos elementos que después de estos 4 años de labor y 9 meses de retiro, descanso, pandemia y reflexión, generaron la diferencia y nos hicieron exitosos en nuestra labor.

**1.** El momento evolutivo de la especie humana, ávida de transformación.

**2.** El Gobernador Luis Pérez G. que confió, permitió y apoyó los cambios de enfoque.

**3.** El gran equipo de la Secretaría de las Mujeres que incluye todos los funcionarios, contratistas, aliados, asociados tanto públicos como privados (mujeres y hombres).

**4.** Las mujeres de Antioquia que nos abrieron sus puertas, mentes y corazones.

**5.** Los hombres de Antioquia, que nos aceptaron sin recelo, participaron activamente y aprendieron con las mujeres como ser más felices desde la equidad.

**6.** La disruptión con el lenguaje: Todo lo enseñamos en un lenguaje compresible para todas las edades. Usamos un lenguaje sencillo no técnico, traduciendo conceptos complejos a lenguaje de niños y niñas de 7 a 10 años.

**7.** Nunca usamos el lenguaje para discriminar ni subestimar o culpar a hombres o mujeres.

**8.** Todos nos formamos en todo: Los funcionarios y funcionarias de la SMA nos formamos en todos los temas de los programas. Así logramos cubrir todo el territorio y fortalecer los procesos.

**9.** Teoría disruptiva de equidad de género basada en la conciencia, las neurociencias, la genética y la epigenética.

**10.** Formación en herramientas digitales a todas las mujeres de nuestros proyectos, en convenio con MinTIC y universidades.

**11.** Creación de una plataforma exclusiva de la SMA, el SUIM, para la formación, información, comunicación y reconocimiento de las mujeres.

**12.** Un modelo de comunicaciones interna y externa muy efectivo.

**13.** Las buenas relaciones con las autoridades locales y los actores políticos de todos los partidos y movimientos que nos apoyaron sin reservas por todo el departamento.

**14.** La confianza generada en los aliados de toda índole.

**15.** La honestidad y eficiencia probada en el uso de los recursos.

Así terminó esta aventura. Me dejó miles de aprendizajes. Conocí toda Antioquia, casi logré recorrerla

dos veces. Conocí sus mujeres y hombres que llenaron mi vida de enseñanzas. Puse a prueba mis teorías en el más grande laboratorio social que he tenido: ¡Antioquia!

El tiempo dirá si mis teorías son ciertas y las herramientas efectivas... Pero vi ante mis ojos a muchas mujeres cambiando, creciendo, soñando, decidido, aprendiendo y triunfando. Tuvimos adversidades y logramos superarlas. El equipo entero como seres humanos crecimos personal, espiritual, social, laboral y familiarmente.

Pues si... en este momento del viaje de esta vida, a los 57 años, ya rompí las estadísticas: Soy una mujer feliz, hoy descanso, sigo aprendiendo, entrenando mi mente y mi cuerpo desde mi espíritu para seguir mi camino de evolución!

Falta más de un siglo para lograr la equidad de género en el planeta, pero estoy feliz de haber aportado mi granito de arena, desde mi ser, a este gran proceso llamado EVOLUCIÓN.





# **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN COLOMBIA: un escenario de constante construcción**

**Lina García Gañán**

Úrsula Iguarán le trajo riqueza a su familia con trabajo incansable, tuvo el éxito que José Arcadio no logró al encontrar civilización fuera de Macondo, y pese a las locuras de su esposo, la naturaleza solitaria y guerrerista del Coronel, así como la inconsciencia de casi toda su simiente, fue el sostén de los Buendía, aun cuando al final de sus días estaba completamente ciega, no hilaba el presente con el pasado y no sabía si estaba viva o muerta.

La Úrsula Iguarán de Gabriel García Márquez fue en buena medida el retrato de la mujer colombiana de comienzos del Siglo XX; relegada del escenario público, desprovista de los mismos derechos que tenían los hombres y, aun así, continuaba siendo la piedra angular de la sociedad.

Si miramos en retrospectiva la historia de nuestro país, en efecto parece realismo mágico, y si nos adentramos en la vida de las mujeres de la época, tiene tintes trágicos. Miremos por ejemplo a doña María Rojas Tejada, quien en su momento fue una pionera por la educación de las mujeres en Colombia, especialmente en Antioquia, lo que le costó la

persecución por parte de la iglesia y sectores conservadores de la época.

Rojas Tejada tuvo la oportunidad de estudiar en Colombia gracias al surgimiento de escuelas femeninas en 1872, aunque fuera solamente hasta la secundaria, y tras este acceso a la educación, asumió un rol mucho más activo para que otras mujeres pudieran acceder a ese “privilegio”. Estudió en el exterior en 1917 en el George Peabody College for Teachers en Nashville, Tennessee (Estados Unidos) donde obtuvo el título de profesora especializada en psicología infantil. Además, fue profesora en la Escuela Normal de Kansas City.

En Colombia, en el año de 1914 fundó el Centro Cultural Femenino en Yarumal (Antioquia), pero esta iniciativa fue duramente cuestionada ya que promovía un papel mucho más activo de la mujer en la sociedad, y después de unos meses se trasladó a Medellín. En la capital antioqueña, María Rojas Tejada volvió a sufrir la persecución de la iglesia, y le tocó irse a Manizales y de allí se estableció finalmente en Pereira.



El semillero de investigación “Género: interculturalidad, interseccionalidad y diversidades”, de la Universidad de Antioquia rescató dos frases de Rojas Tejada, que nos muestran la inmensa visión que tenía esta mujer:

- “La mujer de hoy sabe que ella está llamada a realizar misiones más elevadas que el cumplimiento casi mecánico de obras minúsculas...” (Rojas, 1927, p. 161 Citado en Tipiani, 2014, p. 160).
- “Ninguna mujer en nuestra época, tiene derecho de sustraerse a la ley del pensamiento”. (Rojas, 1927, p. 161 Citado en Tipiani, 2014, p. 160).

Fue una pionera por la educación y a causa de ello perseguida, y hoy en día es poco lo que sabemos de ella, pero doña María Rojas Tejada no estuvo sola en la cruzada por la reivindicación de los derechos de la mujer en el país, y recordamos muy especialmente a la también antioqueña Betsabé Espinal, quien fuera una reconocida líder sindical de la empresa Fabricato, que dirigió la famosa huelga del 12 de febrero de 1920.

La huelga fue más que justificada, pues a pesar de que gran porcentaje de la planta laboral eran mujeres, estas tenían jornadas laborales de más de 10 horas y ganaban hasta 250 por ciento menos que los hombres. Además, las mujeres eran obligadas a trabajar descalzas y eran sometidas a tratos brutales y acoso sexual por parte de algunos de los capataces.

Betsabé, junto con las otras huelguistas, entendieron el papel de los medios de comunicación para buscar el apoyo en su causa, y emprendieron una intensa jornada concediendo entrevistas a periódicos como El Correo Liberal, El Luchador y El Espectador, además de hacerle llegar sus razones y peticiones al Gobernador de Antioquia, Pedro Nel Ospina, quien poco después sería Presidente de Colombia. Después de 24 días de huelga, las mujeres consiguieron un aumento en el salario del 40%, reducción de la jornada laboral, mejores condiciones de higiene, poder usar alpargatas y el despido de los capataces que las habían violentado sexualmente. Esta victoria, aunque lejos de ser equitativa, fue una victoria a fin de cuentas y sería referente para futuras luchas reivindicativas.

Pero no sería sino hasta 1928 cuando los temas gruesos llegaron al Congreso de la República, cuando se presentó el Proyecto de Ley “sobre los derechos de las mujeres en Colombia”, y aunque este no fue votado por falta de quórum, ya se empezaba a vislumbrar el escenario político en el que las mujeres tendríamos que participar.

El Proyecto de Ley fue presentado por el Senador Absalón Fernández de Soto y apoyado por intelectuales de la época como Georgina Fletcher y Baldomero Sanín Cano, y la sola presentación del proyecto empezó a crear conciencia sobre la mujer como sujeto de derechos al igual que los hombres en el país.

Para esa época, las mujeres no tenían independencia económica y los bienes que poseían debían ser administrados por sus maridos, sus hermanos, padres o por un tutor, lo cual visto a la luz de hoy no deja de parecer extraído del realismo mágico de Gabo. Al respecto la Doctora en Derecho, Paola Marcela Gómez Molina, explica en su artículo “Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó

la promulgación de la Ley 28 de 1932”, publicada en la revista Estudios Socio-Jurídicos de la Universidad del Rosario, que:

“En Colombia, cuando se adoptó la codificación civil para finales del siglo XIX, se estableció en el artículo 1771 y hacia delante el régimen económico patrimonial del matrimonio, que era una comunidad universal compleja compuesta por los bienes y gananciales de ambos esposos (Valencia Zea, 1970, p. 184). Además, en los artículos 1805 y 1806 de tal codificación se estableció que el marido administraría libremente esos bienes, que son los bienes propios tanto de él como de su esposa y los bienes comunes (Código Civil colombiano, 1887). Por último, en los artículos 177 y siguientes de la misma codificación se ordenó que la capacidad de las mujeres para disponer y administrar sus propios bienes desaparecía en el momento de contraer matrimonio y que, como persona, quedaba reducida su capacidad a la que tenían los menores de edad o los dementes (Código Civil colombiano, 1887). El esposo, entonces, tenía la autoridad absoluta de vender, por ejemplo, el carro de su esposa sin el consentimiento de aquella. En otras palabras, con la adopción del Código Civil, mediante la Ley 57 de 1887, se instituyó en Colombia un régimen patrimonial del matrimonio único que permitía al hombre administrar libremente todos los bienes del matrimonio y tratar



a las mujeres casadas como si fueran niñas o interdictas, lo que implantó una distribución de poderes desproporcionada dentro del matrimonio que, además, condenaba a la esposa a una situación de desigualdad y opresión frente al marido". (Gómez Molina, 2015, p. 43).

Es decir que la mujer se encontraba supeditada económica y socialmente hacia su marido, esta no tenía ningún derecho o dominio sobre los bienes, ya que era el esposo quien el ordenamiento jurídico le permitía administrar los bienes de la pareja como es que quisiera y sin contar con consentimiento u opinión alguna de la mujer. Posteriormente a principios del siglo XX se empezaría a dar el debate del papel de las mujeres en la vida pública. Un ejemplo de ellos fue el fracaso del Proyecto de Ley sobre los derechos de la mujer colombiana, en 1930 un grupo de mujeres, encabezadas por Georgina Fletcher, le presentaron al Presidente Enrique Olaya Herrera una propuesta de reforma constitucional para que fueran las mujeres las que pudieran administrar sus propios bienes.

Antes de proseguir, es importante hablar de quién fue Georgina Fletcher y cómo su papel fue funda-

mental en la lucha por los derechos de las mujeres. Fletcher era una escritora, artista y educadora oriunda de España, radicada en Colombia, específicamente en Bogotá, y su obra tuvo bastante eco en el momento porque resaltó el papel de la mujer en la independencia de nuestro país. Tuvo participación en eventos intercontinentales de gran alcance como la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres y el Congreso Internacional de la Liga de las Mujeres Ibéricas, llevada a cabo en México en 1925.

Igualmente, Georgina fue la representante de Colombia ante la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, lo que la llevó a tener conexiones importantes en todo el hemisferio y en España con diversos grupos de mujeres que luchaban simultáneamente por sus derechos en sus respectivos países. En 1929 fue la principal organizadora del IV Congreso Internacional de Mujeres que se celebró en Bogotá, y que, si bien tuvo fuertes críticas por parte de los sectores más conservadores, también logró apoyo en algunos medios de comunicación como el Periódico El Tiempo.



Cuando le presentaron la reforma constitucional al Presidente Olaya Herrera, es de entender que Georgina Fletcher no era una recién aparecida en el debate público y político por la reivindicación de los derechos de la mujer, sino que llevaba una larga trayectoria nacional e internacional en esta lucha. Esta reforma se denominó “Régimen de Capitulaciones Matrimoniales”, y fue presentada por la célebre sufragista y periodista Ofelia Uribe de Acosta.

Olaya Herrera se mostró no solo interesado sino entusiasta con la propuesta y particularmente con la organización que habían conseguido las mujeres, y les anunció que ese sería uno de los primeros proyectos que presentaría como Presidente de la República.

La oposición fue férrea, no solo desde el Congreso sino también desde la sociedad y los medios de comunicación, y no pasó, sin embargo, dos años después, en 1932, se volvió a presentar bajo el nombre de “Proyecto de ley sobre reformas civiles-régimen patrimonial en el matrimonio”, y se convirtió en la Ley 28 de 1932, la cual derogó los artículos del Código Civil que sostenían los principios de la incapacidad

civil de la mujer, y le proveían a las mujeres independencia de administrar sus bienes. Este sería tal vez el primer paso determinante en la lucha de las mujeres.

La Doctora Paola Marcela Gómez Molina explica que:

“con la promulgación de la Ley 28 de 1932 la situación jurídica de la mujer casada y mayor de edad cambió. La ley le confirió a esta la plena capacidad civil, judicial y extrajudicial que le permitió disponer y administrar libremente de todos los bienes matrimoniales o, por lo menos, de los de su propiedad. Se le quitó así al esposo la autoridad absoluta sobre el patrimonio que ambos esposos aportaban al matrimonio o que adquirían como fruto de su trabajo durante este e intentó equilibrar de esta forma la distribución de poderes tan desproporcionada que existía entre los cónyuges dentro del matrimonio”. (Gómez Molina, 2015, p. 44).

Se vendrían dos victorias más en la década de los 30, ya que con el decreto 1972 de 1933 se permitió

el ingreso a las mujeres a la universidad, y en 1936, tras una reforma constitucional, a las mujeres se les permitió el ingreso a los cargos públicos del Estado. Un hecho anecdótico es que la primera mujer en ocupar un cargo público en Colombia fue doña Rosenda Torres, oriunda de Yarumal, quien fue nada más y nada menos que alumna de María Rojas Tejada, y ejerció como Consejera y Coordinadora del Ministerio de Educación.

Como vemos, hasta ese momento todo el andamiaje institucional estaba deformado a tal punto, que a las mujeres se nos negaran derechos; en esencia no éramos vistas como iguales ante la ley, sino como una persona inferior al hombre, pero todas estas luchas, fueron abriéndole los ojos a una sociedad que veía aquello como algo normal.

El siguiente paso en la construcción de un escenario político para las mujeres se dio en 1954 con la obtención del voto femenino bajo la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla, y con la que por fin se les concedió la ciudadanía a las mujeres.

La Constitución Política de 1832 establecía que para poder ejercer el derecho al voto se requería ser hombre, mayor de 21 años, casado y poseer bienes de fortuna, y no consideraba bajo ninguna tutela a las mujeres como garantes de este derecho, pero esto cambió el 25 de agosto de 1954 mediante el Acto Legislativo N° 3 de la Asamblea Nacional Constituyente.

Al respecto, el Periódico *El Espectador* en la columna titulada “El voto femenino” (*El Espectador*, 1997) expresó:

“Probablemente en su sesión de esta noche decidirá la Asamblea Nacional Constituyente sobre el voto femenino, al votar el Proyecto de Acto Legislativo que establece la igualdad de derechos políticos para todos los colombianos sin diferencia de sexos. Hasta el momento no hemos escuchado ni leído una sola objeción capaz de convencernos de que el voto puede ser perjudicial para la mujer. Ciertas dudas no carecen de importancia, pero otras, las más simplemente resultan ofensivas y deprimentes, pues equivalen a considerar a nuestras mujeres inferiores a las de todas partes del mundo, con excepción de alguna República Centroamericana que no se ha distinguido precisamente por el



desarrollo de sus instituciones, ni por el progreso social. En cambio, tanto las distinguidas damas que adelantan con sostenido empeño la campaña cuya culminación se aproxima, lo mismo que los varones que las apoyan en la prensa y en la Asamblea, han acumulado una impresionante cantidad de argumentos favorables a esa conquista, que sería o debería ser el primer paso de una dilatada empresa de liberación de la mujer colombiana”.

Esta manifestación en pro de la causa femenina es sin duda alguna, prueba del cambio por el que había pasado la sociedad que anteriormente se oponía tajantemente a conceder a las mujeres estos derechos fundamentales.

En efecto, esa noche se aprobó el voto de las mujeres, pero no sería sino hasta el primero de diciembre de 1957, en el plebiscito que proponía una reforma constitucional de 14 artículos para la paz en Colombia, que se estrenaría este derecho. Los sufragios en total para ese día fueron 1'835.244 votos de mujeres y 2'562.835 votos de hombres.

Saltamos hasta el año de 1991, en el que a la luz de la nueva Constitución colombiana se reforzó la in-

clusión de las mujeres en cargos políticos, así como reconoció la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando nuestra participación en procesos electorales y políticos.

Un logro adicional en esta tremenda lucha por la obtención de derechos de la mujer se dio en el año 2000 mediante la Ley 581 del mismo año “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”.

El artículo primero de la ley cita así: “La presente ley crea los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil”.

Esta Ley, en la práctica, garantiza la participación de la mujer en mínimo un 30 por ciento en cargos de máximo nivel en las entidades de las tres ramas del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, y de “otros niveles decisarios” los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público.

Si bien, la Ley 581 es una conquista más en la lucha de la mujer en Colombia ¿Por qué garantizar que nuestra participación mínima en un 30 por ciento y no del 50 por ciento? Finalmente, las mujeres somos el 50 por ciento de la población en Colombia y hemos demostrado todas las aptitudes y actitudes para ostentar las más altas dignidades y cargos del Estado en las diferentes Ramas del Poder, y ejemplo de ello fue al gabinete inicial del Presidente Iván Duque Márquez, el cual contempló paridad total.

La conquista por los derechos de la mujer en Colombia ha sido larga y ardua, y aunque me siento privilegiada en contraposición a lo que se vivía en el país a

comienzos del Siglo XX, hay que decir que aún hay muchas luchas pendientes, pues la brecha en materia de equidad de género sigue siendo amplia sobre todo en la remuneración económica, en el acceso al empleo, acceso a la vivienda, el cual es una de mis banderas, y en otros aspectos más como la lucha contra la violencia de género, que lamentablemente termina en casos de feminicidios.

También hay que incentivar más la participación de las mujeres en cargos de elección popular, y hay que mencionar, por ejemplo, que Colombia ocupa el puesto 114 de presencia de mujeres en el Congreso, con 18,71 por ciento de presencia en la Cámara y 20,95 por ciento en el Senado.

Sueño con una participación masiva de mujeres en listas para diferentes cargos como Concejos o Asambleas, sueño con una mujer alcaldesa para Medellín, y también en una mujer siendo la cabeza de Gobierno en la Presidencia de la República.

Estamos no solo ante el año de la mujer, sino ante el siglo de la mujer. Somos las llamadas a liderar los procesos sociales, políticos y económicos de nues-

tras naciones para los años venideros, y Colombia no puede ser la excepción, y para esto hay que terminar de cerrar la brecha de género que persiste en el país. En definitiva, la participación política de la mujer en Colombia es un escenario de constante construcción y aún estamos a medio camino en esta lucha.

## Referencias:

El Espectador. (1997). El voto femenino. En M. V. Londoño, G. Patiño, & M. Garcés, 40 años del voto de la mujer en Colombia (pág. 96). Cali. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/47963/6/40años.pdf>

Galindo Vácha, J. C. (noviembre de 2017). 60 años del voto femenino: un hito para celebrar y un momento de reflexión. *Nuestra huella*(129), 4-7.

Gómez Molina, P. M. (2015). Régimen Patrimonial del Matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 17(1). doi:<http://dx.doi.org/10.12804/esj17.01.2014.02>

ONU Mujeres Colombiba. (s.f.). Las mujeres en Colombia. Obtenido de ONU Mujeres : <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Redacción El Tiempo. (2 de Agosto de 2000). Mujeres que escribieron el Siglo XX. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1248580>

Revista Semana. (12 de Enero de 2018). Historia del voto femenino. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/590688/>

Tipiani, M. V. (2014). María Rojas Tejada. La mujer moderna y la educación de la mujer en el Siglo XX. *Ciencias Sociales y Educación*, 3(5), 147-165. Obtenido de <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/1633>

### **Normatividad:**

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. DIARIO OFICIAL No. 44.026 del 31 de mayo de 2000. Consultado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Decreto 1972 de 1933. Por el cual se modifican los decretos números 1487 de 1932 y 227 de 1933 (Enseñanza secundaria y normalista). DIARIO OFICIAL No. 22460 del 12 de diciembre de 1933. Consultado: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1379213>





# LA CONSTITUCIÓN, LA CORTE Y LAS MUJERES

Luisa Fernanda Cano Blandón

Es innegable que la Constitución Política de 1991, así como su desarrollo jurisprudencial a través de la Corte Constitucional, ha significado una apuesta fundamental para el cambio social. En particular, la ampliación de la carta de derechos y la consagración de mecanismos, como la acción de tutela para su exigibilidad judicial, han movido a la sociedad colombiana al ritmo de las órdenes judiciales en los más variados asuntos.

Ante la dificultad de que muchos temas lleguen a ser aprobados y gestionados por los órganos democráticos, los grupos y movimientos sociales han depositado su fe en la obtención de sus demandas y en la protección de sus derechos a través de la vía judicial. Julieta Lemaitre sostiene que, en tanto el derecho produce significados sociales, hace parte de las luchas políticas que los distintos actores despliegan alrededor de tales significados<sup>1</sup>.

La búsqueda de la igualdad para las parejas del mismo sexo, la lucha por la autonomía y la participación de las comunidades en los proyectos que las afectan, la garantía de un mínimo de dignidad para las personas privadas de la libertad, la reivindicación de la verdad y la reparación para las víctimas de la guerra, son solo algunos ejemplos de asuntos que han encontrado respuesta en la Corte Constitucional.

Aunque en años recientes se ha cuestionado la eficacia que logran estas decisiones en su implementación, lo cierto es que el derecho, y concretamente el derecho constitucional, representa una esperanza para aquellos grupos y comunidades que acuden a la justicia, “no solo de beneficios reales sino de la posibilidad de resignificar identidades, de recrear sus vidas, y sobre todo, de dar significado al sufrimiento del cual han sido testigos.” Estas decisiones judiciales, se convierten en un símbolo de su lucha y, ante

---

<sup>1</sup>Lemaitre, Julieta. *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre, 2009.

<sup>2</sup>Ibid., p. 392.

todo, en un derrotero que traza el camino hacia eso que tanto se anhela, para lo cual el derecho es solo un instrumento.

Expresamente la Constitución Política consagró el derecho a la igualdad y advirtió que el estado colombiano debía promover las condiciones para que esa igualdad sea real y efectiva, de manera que generó una obligación para que las autoridades adopten medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. Así mismo, el artículo 43 se refiere a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

En tal sentido, en estos 30 años de desarrollo jurisprudencial de la Constitución de 1991, también se han abordado varios asuntos relacionados con los derechos de las mujeres. Por ello, vale la pena preguntarnos, ¿Qué hemos ganado las mujeres desde el punto de vista constitucional? ¿Qué falta? ¿Cómo lograr lo que falta?

En estas líneas presentaré algunas reflexiones alrededor de tales preguntas, para lo cual me detendré

en tres aspectos que han sido abordados por la Corte Constitucional colombiana en distintas providencias: (1) prevención y sanción de la violencia contra la mujer; (2) protección de la libertad de expresión de las mujeres; y (3) protección reforzada a las mujeres en condición vulnerable.

### **1. La violencia contra la mujer a la luz de la jurisprudencia constitucional.**

Hace algunas décadas, el espacio del hogar, de las relaciones familiares, era considerado un ámbito estrictamente privado, en el cual nadie debía meterse, incluso a sabiendas de hechos de violencia al interior de este. Frases como “allá ellos”, “en esas cosas es mejor no meterse”, “más boba ella que se deja”, muestran cómo son las mujeres las que pierden en la dicotomía entre lo público y lo privado, así como en el propósito de mantener las relaciones familiares, personales y laborales alejadas del escrutinio público.

Pero no solo se trata de violencia física. En varias de sus providencias, la Corte Constitucional se ha refe-



rido a la forma en que la violencia psicológica contra las mujeres ha sido normalizada, pese a que se trata de una realidad incluso más extendida y silenciosa que la violencia física que, además, obedece a patrones sutiles, casi imperceptibles por terceros.<sup>3</sup>

En un caso analizado por la Corte Constitucional, una mujer señaló que su esposo le revisaba la ropa para verificar su forma de vestir, le reprochaba no asumir “debidamente” su rol de esposa y madre, y la seguía hasta su lugar de trabajo para acusarla de coquetear y de sostener relaciones sexuales con sus compañeros.

En tal sentencia, la Corte sostuvo que “los patrones culturales e históricos que promueven una idea de superioridad del hombre (machismo – cultura patriar-

cal), hacen que la violencia psicológica sea invisibilizada y aceptada por las mujeres como algo “normal”.<sup>4</sup> Tal violencia se produce a través de conductas sistemáticas y constantes, como insultos, amenazas, chantajes o humillaciones, dirigidas a infundir en ellas sentimientos de miedo, desvalorización e inferioridad sobre sí mismas.<sup>5</sup>

Así las cosas, si bien se ha avanzado jurídicamente en este tema, todavía se presentan barreras para considerar como actos de violencia los comportamientos celosos, posesivos, denigrantes e intimidatorios que ejercen las parejas o exparejas contra las mujeres. Tal como señala la Corte, es preciso reconocer que “la violencia contra la mujer es un acto político; su mensaje es la dominación: ‘Quédense en su sitio, o tengan miedo’.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Sentencia T-967 de 2014. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Sentencia T-338 de 2018. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

<sup>6</sup> Sentencia T-967 de 2014. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado, Citando a Romany, Celina. La responsabilidad del Estado se hace privada. En: Rebecca J. Cook. Derecho Humanos de la Mujer, Profamilia, Bogotá, 1997. Pág., 95.

Si bien es necesario seguir fortaleciendo las instituciones de prevención y atención de las violencias contra la mujer, también nos urge derribar los patrones culturales que mantienen y justifican tales violencias. Nos urge, además, comprender que podemos ser su voz de auxilio, de manera que mantengamos encendidas las alarmas para detectar si, posiblemente, mujeres que tenemos muy cerca, sufren de alguna forma de violencia en el hogar y podamos actuar en consecuencia. “Es mejor no meterse, allá ellos”, puede ser una respuesta con consecuencias fatales para muchas de ellas.

## **2. La protección de la libertad de expresión de las mujeres**

La libertad de expresión es un pilar fundamental de toda democracia, no solo porque permite manifestar la diferencia, sino que además es un medio de control del poder y de construcción de lo público. En este punto mencionaré dos decisiones de la Corte Constitucional que protegieron, en distintos ámbitos, este

derecho para las mujeres.

En la primera decisión, la Corte protegió los derechos de una profesora que fue despedida de su trabajo por denunciar hechos de acoso y abuso sexual al interior de la universidad en la que trabajaba.<sup>7</sup> En tal decisión se indicó que el discurso alrededor de la defensa de los derechos de las mujeres adquiere especial relevancia, más aún cuando se trata de alzar la voz para proteger el derecho a estar libres de toda forma de violencia.

Además, la libertad de expresión no puede ser limitada, ni dentro ni fuera de las aulas en los contextos universitarios. Al contrario, son los escenarios de formación los espacios por excelencia para disentir y argumentar en un marco de pluralismo y respeto, de modo que existe una “sospecha de inconstitucionalidad” de sus restricciones o limitaciones.

---

<sup>7</sup> Sentencia T-239 de 2018. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

Por ello, la Corte concluyó que el deber de erradicación de cualquier forma de discriminación contra la mujer, no está exclusivamente en cabeza del Estado, sino también de los particulares, en este caso de la universidad que decidió censurar el discurso de la profesora, dirigido a denunciar hechos relacionados con acoso laboral y violencia sexual en la institución.

La Corte, finalmente, advierte la importancia de diseñar e implementar protocolos de prevención y atención para casos de acoso y violencia sexual, así como con rutas y procedimientos claros para su denuncia en los contextos educativos.

Cuando se promueve un discurso de género en las instituciones, sean estas públicas o privadas, en no pocas ocasiones, como en el caso de la profesora, resultan incómodos para sus directivas o administradores. Defender los derechos de las mujeres, según la Corte, es una labor protegida constitucionalmente, que no solo resulta ser un ejercicio válido de su libertad de expresión sino, principalmente, una necesidad para derribar las barreras a la discriminación.

En el segundo caso, la Corte protegió la libertad de expresión de una mujer que rechazó públicamente a un hombre en su muro de Facebook . El hombre presentó una acción de tutela buscando la protección de sus derechos a la intimidad, a la honra y al buen hombre, amparo que fue concedido en primera instancia. Sin embargo, la Corte revocó tal decisión bajo los siguientes argumentos.

En el segundo caso, la Corte protegió la libertad de expresión de una mujer que rechazó públicamente a un hombre en su muro de Facebook<sup>8</sup>. El hombre presentó una acción de tutela buscando la protección de sus derechos a la intimidad, a la honra y al buen hombre, amparo que fue concedido en primera instancia. Sin embargo, la Corte revocó tal decisión bajo los siguientes argumentos.

---

<sup>8</sup>Sentencia T-361 de 2019. M.P. Alberto Rojas Ríos.

En primer lugar, señaló que las redes sociales son producto de la cultura, por lo cual portan sus prejuicios, situación que puede agravarse en virtud del anonimato que tales redes permiten. En segundo lugar, pese a la forma en que reflejan los estereotipos de género, las redes sociales se han convertido en un foro vital para la reivindicación de los derechos de las mujeres, y para propiciar su participación en escenarios como la rendición de cuentas y la toma de decisiones públicas<sup>9</sup>.

Para la Corte, finalmente, el derecho de las mujeres a decir “¡no!” está constitucionalmente protegido por la libertad de expresión, por lo cual se trata de una “válvula de escape” para expresar su inconformismo ante ataques que puedan lesionar su integridad o su dignidad, o ante prácticas que consideran discriminatorias y machistas. Lo anterior cobra mayor relevan-

cia en sociedades, como la nuestra, con altos índices de violencia de género.

### **3. La protección reforzada a las mujeres en condición vulnerable**

La Corte ha advertido en numerosas decisiones las circunstancias bajo las cuales las mujeres se encuentran en una situación desventajosa que demanda una protección constitucional especial<sup>10</sup>.

En este punto solo me referiré a dos decisiones en las cuales se protegieron los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres más pobres. En la primera, la Corte declaró inconstitucional el artículo que gravaba con un IVA del 5% las toallas higiénicas y los tampones, productos de uso exclusivo de las mujeres<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup>Ibid.

<sup>10</sup>Al respecto, por ejemplo, ver Autos 092 de 2008, 009 de 2015 y 737 de 2017 (mujeres desplazadas y víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado), Sentencia T-267 de 2018 (mujeres privadas de la libertad).

<sup>11</sup>Sentencia C-117 de 2018. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

República de Colombia  
**CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA  
1991**



En la segunda, se protegió el derecho a la salud menstrual de una mujer habitante de calle en Bogotá.<sup>12</sup> Ambas sentencias están relacionadas con un tema que tradicionalmente nuestra sociedad, al igual que muchas otras, han considerado un tabú, una enfermedad y hasta una vergüenza para las mujeres. En palabras de la Corte “la tendencia consiste en que las mujeres deben vivir su menstruación en silencio y de manera invisible.”<sup>13</sup>

El estudiar una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 185 (parcial) de la Ley 1819 de 2016 que adoptó una reforma tributaria, la Corte Constitucional sostuvo que dicha norma vulneraba los principios de equidad tributaria y de igualdad, al gravar las toallas higiénicas y los tampones, productos utilizados exclusivamente por las mujeres, sin tener en cuenta su capacidad económica. Ello en cuanto

se trata de bienes insustituibles para las mujeres en edad fértil que son esenciales para el disfrute de otros derechos, como la educación, el trabajo y, en últimas, para garantizar su dignidad.

La sentencia también indicó que tradicionalmente las mujeres han tenido una menor participación económica, por lo cual tal disposición tiene un impacto desproporcionado, especialmente para las mujeres con baja capacidad adquisitiva que no tienen la opción de reemplazar estos bienes de primera necesidad por otros. Este impacto negativo se agrava porque “no existen políticas públicas que compensen las barreras de acceso para las mujeres en situación de desventaja económica”.<sup>14</sup>

En suma, la Corte declaró inconstitucional la norma demandada y ordenó incluir estos productos como

---

<sup>12</sup> Sentencia T-398 de 2019. M.P. Alberto Rojas Ríos.

<sup>13</sup> Ibíd.

<sup>14</sup> Ibíd.

bienes exentos del impuesto al valor agregado. En lugar de reproducir los patrones discriminatorios existentes en la sociedad, la política tributaria del país debería reconocer esta disparidad económica y adoptar medidas que favorezcan, y no que afecten, a las mujeres de escasos recursos.

Finalmente, al revisar el caso de una mujer en situación de habitanza de calle en Bogotá que no tenía la posibilidad económica de adquirir productos de higiene femenina y, por tanto, usaba trapos u otras prendas insalubres durante su período, la Corte Constitucional advirtió la ausencia de políticas públicas encaminadas a garantizar la salud menstrual, no solo de la accionante, sino de las demás mujeres en similar situación en la ciudad.

Para la Corte, el derecho a una vida libre de humillaciones para las mujeres implica que el Estado asuma los deberes que se desprenden de la dimensión positiva de sus derechos sexuales y reproductivos, es decir, el Estado debe brindar los recursos necesarios para hacer efectiva la autodeterminación sexual y reproductiva. Los insumos requeridos por las mujeres

no son meros accesorios estéticos, son bienes que facilitan o permiten la realización de su proyecto de vida y su participación en la vida en comunidad.

Por lo anterior, además de ordenar la protección en el caso concreto, la sentencia referida ordenó a la alcaldía de Bogotá diseñar una política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para todas las habitantes de calle y exhortó al resto de entes territoriales, en los cuales viven mujeres en situación de habitanza de calle, a hacer lo propio.

En conclusión, desde el punto de vista constitucional, las mujeres hemos ganado importantes decisiones judiciales que reconocen los riesgos particulares que enfrentamos en distintos ámbitos (como la violencia doméstica y la limitación de la libertad de expresión), así como los impactos diferenciados que tienen las medidas económicas sobre las mujeres más vulnerables.

¿Qué nos falta? Que el discurso constitucional impacte en la sociedad, que contribuya a eliminar las barreras que perpetúan la desigualdad y que amplifi-

que la voz y los intereses de las mujeres ¿Cómo lograr lo que falta? Insistiendo y resistiendo. Insistiendo en que el derecho constitucional puede ser un poderoso instrumento de transformación social y que, por tanto, necesitamos más y mejores sentencias, como las aquí referidas. Y, finalmente, resistiendo las estructuras tradicionales que gobiernan las relaciones personales, familiares y sociales en las cuales se reproducen los estereotipos de género y se distribuye el poder de manera desigual, en una distribución en la que las mujeres generalmente pierden<sup>15</sup>

Sentencias como las aquí mencionadas, no solo son un símbolo para continuar la lucha por la materialización de los derechos de las mujeres, sino también una agenda que nos muestra el largo camino que falta por recorrer que, por supuesto, no corresponde solo a las cortes, ni al derecho, sino que nos implica a todas y a todos.

---

<sup>15</sup>Alviar García, Helena y Jaramillo, Isabel Cristina. Feminismo y crítica jurídica: el análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal, Universidad de los Andes, 2012.







# Mujer, política y entrega

**Paola Bautista de Alemán**

Joyce Marie Mushaben es una académica estadounidense que ha dedicado su vida intelectual a los estudios de género. En “*Becoming Chancellor: Angela Merkel and the Berlin Republic*” (2017) ofrece un análisis exhaustivo sobre el liderazgo de quién es la mujer que más le ha aportado a la política de Occidente en las últimas décadas. Es un libro extraordinario. Quizás uno de los asuntos más interesantes de esta publicación es su dedicatoria. La autora dedica sus esfuerzos a su difunto esposo, “quien tuvo dificultades para entender por qué su esposa insistía en que las palabras «lo mismo» e «igual» no son sinónimos y que a veces necesitamos ser tratadas «de manera diferente» para lograr conciliar nuestra familia y nuestra vida profesional”<sup>1</sup>.

Me identifico con este testimonio. Soy esposa, madre, política e intelectual venezolana. Mi desarrollo

familiar y profesional ha ocurrido en un entorno particular, especialmente difícil. Al igual que la profesora Mushaben he logrado constatar que la deseada conciliación es posible cuando se unen el esfuerzo personal y la solidaridad de quienes nos rodean. Este ensayo es una reflexión sobre la participación de la mujer en la política. Son ideas que recogen mi experiencia. No pretenden ser universales. Son planteamientos que surgen en un contexto concreto y buscan contribuir con el debate. Mujer, política y entrega está dividido en tres partes. Primero, algunas ideas sobre antropología filosófica. Seguidamente, claves sobre el sentido de la vocación política y para finalizar, algunas consideraciones sobre los desafíos que enfrentamos.

Para comenzar compartiré algunas ideas sobre antropología filosófica. He decidido partir de ahí porque entiendo que la política debe estar al servicio de los otros y, en tal sentido, es prudente profundizar en el objeto de mis esfuerzos. Reflexionar sobre la persona humana, su dimensión social, su naturaleza sexuada, sus potencias, el fin de su ejercicio y el alcance de su capacidad es fundamental para pro-

<sup>1</sup>“It is also dedicated to my late husband, Harry F. Few, who had a hard time understanding why his wife insisted that the words “same” and “equal” are not synonyms, and that sometimes we actually

fundizar sobre la participación de la mujer en política.<sup>2</sup> Considero que este propósito honesto de descubrir la verdad antropológica de la persona humana es quizás el mejor antídoto en contra de los vicios ideológicos que en ocasiones pueden limitar el debate<sup>3</sup> y los consensos. El tema es extenso y no lo agotaré en este apartado. Ofreceré algunas notas para animar la curiosidad y el apetito intelectual.

Sobre estos asuntos se ha reflexionado desde tiempos antiguos y desde distintas perspectivas. A riesgo de simplificar las aproximaciones y entendiendo que entre ambas hay un amplio espectro de grises y matizes, las puedo distinguir en dos tipos: (i) aquellas que proponen que las personas -y sus dimensiones- son

un constructo social sin sustrato natural y (ii) las que indican que existe una naturaleza intrínseca que nos es dada e incluye una dimensión social que la condiciona, más no la determina. Entender la realidad de una manera u otra afecta al ejercicio de la política. Si se toma como propia la primera aproximación, la política podría tener alcances absolutos porque bastaría la creación de un entorno capaz de construir un hombre nuevo para cambiar la realidad. Si se asume la segunda, la política tendría como límites la realidad humana y su carácter nunca sería total.<sup>4</sup>

Dentro de la segunda postura podemos ubicar al personalismo que es “una doctrina que afirma el primado de la persona humana sobre las necesidades

<sup>2</sup> Al referirme al problema de “la verdad” acudo al verbo “descubrir” de manera deliberada. Entiendo que la verdad no se posee ni se construye. Es un bien humano y común al que podemos acceder acudiendo a la inteligencia y al trabajo compartido.

<sup>3</sup> El Papa Francisco ha advertido sobre “el peligro de las ideologías”. Recientemente, en audiencia con el Presidente español Pedro Sánchez, afirmó: “Las ideologías sectarizan, las ideologías destruyen la patria, no construyen”. No es la primera vez que el Santo Padre advierte sobre las ideologías como obstáculo grave para el diálogo personal y social. Para ampliar la información recomiendo ver: <https://www.youtube.com/watch?v=DjwX4kSs6ig>

<sup>4</sup> Recomiendo leer “Natural Right and History” (1965) de Leo Strauss. El autor profundiza en este problema y alerta sobre el riesgo del desconocimiento de la Ley Natural en el ejercicio de la política.



materiales y sobre los mecanismos colectivos que sostienen su desarrollo" (García Cuadrado, 2010: 118). Esta escuela ubica a la persona humana en el centro de la acción política y destaca que cada uno de nosotros es único e irrepetible. Reconoce que somos portadores de una dignidad que nos es dada por el solo hecho de existir y, en tal sentido, estamos por encima de cualquier bien material. En términos coloquiales podríamos decir que afirma que las personas somos tan valiosas que no tenemos precio.

Quizás la maternidad nos ofrece dones especiales para comprender la radicalidad de este hecho. Hace algunos años fui a un recorrido en un sector muy humilde del interior de Venezuela. Era una barriada extensa sumida en la peor de las miserias. En ese lugar conocí a una pareja que tenía siete hijos. La vivienda era precaria, pero todo estaba ordenado y bien dispuesto. La señora de la casa era una mujer joven. En un momento de la conversación salió el tema del número de hijos. Era una familia numerosa. Uno de los presentes quiso retarla con una pregunta: ¿A cuál de tus hijos no tendrías? Y la señora arrugó la cara y dijo con firmeza: "Los tendría a todos". Su respuesta,

mediada por su amor de madre, ilustra con radicalidad el fundamento de la escuela personalista: cada uno de nosotros es único e *irrepetible*.

Dado que el personalismo ubica a la persona en el centro de las realidades humanas conviene profundizar en sus potencias. Entiendo por "potencias" lo referido por Tomás de Aquino: "principio próximo de la operación del alma". Además de tener dignidad, poseemos tres cualidades que alimentan nuestro espíritu y nos pueden allanar el camino hacia el mundo que nos rodea: la inteligencia, la libertad y la voluntad. Estas tres potencias se pueden -o no- orientar hacia el bien. Con el desarrollo de la inteligencia podemos ser capaces de descubrir, conocer y amar la verdad de las cosas. Con la voluntad podemos dominar nuestros impulsos e instintos y orientar nuestras acciones hacia lo que nos genera algún tipo de bien. Y con la libertad, que se debe instruir de la inteligencia, podemos activar la voluntad y decidir por aquello que más nos satisface o conviene. Pero también puede ocurrir que no empleemos la libertad hacia aquello que nos dicta la inteligencia como bueno. Puede pasar que la inteligencia nos diga algo y no

seamos capaces de orientar nuestra libertad hacia allá porque nos falta autodominio. También puede ocurrir que tengamos nublado el juicio y no podamos decidir bien. La interacción entre las potencias es un campo de estudio amplio y su ejercicio recto transformado en hábitos operativos buenos es aquello que Aristóteles identificó como las virtudes cardinales: justicia, fortaleza, templanza y prudencia.

Las personas, además de ser espíritu, somos materia. Lejos de ser una dualidad en conflicto somos una totalidad unificada que puede existir como hombre o como mujer. Es importante destacar y tomar conciencia de la sexualidad como una realidad inseparable de nuestra condición humana. No es un aspecto accesorio, es un ámbito constitutivo de nuestro ser. Es algo de lo que no nos podemos desprender. Nuestra sexualidad impregna nuestra humanidad de manera transversal. En tal sentido, no se trata de un dato meramente biológico. La sexualidad humana dista de la sexualidad animal, la cual es instintiva y está determinada por aspectos físicos y sensibles. En el desarrollo de nuestra sexualidad -la sexualidad humana- pueden y deben intervenir las potencias que

referí en el párrafo anterior: la inteligencia, la libertad y la voluntad. En tal sentido, el lugar donde nacemos y donde desplegamos nuestros talentos puede condicionar -más no determinar- nuestro desarrollo. Hace algún tiempo escuché una frase que resume este planteamiento: "Somos biología y somos biografía"<sup>5</sup> Esta afirmación distingue con claridad el sexo (biología) del género (biografía) y ubica con realismo ambas dimensiones del fenómeno que quiero conocer.

En párrafos anteriores me aproximé al fundamento de la dignidad de la persona, sus potencias y su naturaleza sexuada. Ahora conviene detenerme en el centro de este ensayo: la mujer. Cada sexo tiene rasgos psicológicos, afectivos y cognitivos que le son propios y son complementarios entre sí (Guerra, 2004). Usualmente, las mujeres tendemos a ser

---

<sup>5</sup>Recomiendo revisar los estudios que sobre esta materia ha desarrollado el mexicano Rodrigo Guerra López en el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV).

más sensibles que los hombres. La experiencia nos muestra que somos más abiertas a desarrollar y expresar nuestros afectos. Nos conmovemos. Somos intuitivas. En palabras de Guerra (2005):

Parece ser que podemos encontrar que las mujeres suelen tener una particular habilidad para la comprensión intelecto-sensitiva concreta, es decir, para captar receptivamente de modo quasi-inmediato los contenidos inteligibles en las situaciones concretas de la vida cotidiana. Este fenómeno suele ser denominado «intuición». Por intuición no queremos señalar una suerte de dinamismo irracional que de manera más o menos arbitraria apuntara hacia ciertos contenidos. Lo que queremos expresar es que, en la mujer, la actividad intelectiva se encuentra mucho más fusionada con la sensitiva que en el varón, permitiendo esto una aprehensión de lo real, en tanto que real, más holística e inmediata. (113).

Considerando lo expuesto en este apartado vuelvo a la dedicatoria de la profesora Mushaben. Las claves antropológicas referidas nutren su experiencia (y la mía). Ciertamente pareciera que “lo mismo” e “igual” tienen significados distintos. Quizás reconocer nuestras particularidades y abrirnos a la complementarie-

dad entre lo femenino y lo masculino pueden ser un buen punto de partida para subsanar las injusticias culturales y aliviar las desigualdades que aún ahora, en el siglo XXI, nos pueden afectar.

## Vocación política y servicio

Hace algunos meses me invitaron a un curso de formación política para mujeres. Nunca había asistido a uno. Me he dedicado al estudio de otros temas y no había tenido la oportunidad. Encontré espacio en mi agenda y participé. Me llamó la atención que en la primera sesión me invitaron a reflexionar sobre “mi vocación de poder”. Me detuve a pensar en esas dos palabras: “vocación” y “poder”. Y en este apartado compartiré algunas consideraciones a propósito de ese ejercicio.

Entiendo por vocación aquello que establece el Diccionario de la Real Academia Española. Es el llamado o la disposición a algo. Cuando una persona identifica que está llamada a ese algo concreto y responde con generosidad, encuentra profunda alegría.

La vocación política es la entrega a lo público y a la búsqueda de la justicia. Por tal motivo, el Papa Pío XI la identificó como la forma más excelsa de caridad. Ahora, esta entrega radical exige esfuerzo y virtud personal. Tal como lo advirtió Marco Tulio Cicerón se trata de un camino espinoso que puede estar colmado de tentaciones.<sup>6</sup> Y para transitarlo, sin dejar el alma en el camino, es necesario reflexionar sobre su razón de ser. La pregunta sobre mi “vocación de poder” me llevó a pensar sobre eso: los fines. Más en concreto me pregunté ¿Qué me impondría asociar mi vocación política al poder?

El poder es un medio, no es un fin. Tolkein le dio forma literaria a esta realidad humana. Recordemos que el anillo tenía la capacidad de opacar el alma de quienes no estaban preparados para llevarlo. Y la facultad para tenerlo no estribaba en la técnica o en los bienes materiales acumulados, sino en la calidad hu-

mana del portador. Es decir, quienes lo podían llevar sin consumirse por dentro no eran los más ilustrados o los más ricos. Quienes podían llevar el anillo sin hacerse graves lesiones eran las personas sencillas y de gran corazón.

He visto que asociar la vocación política a un cargo concreto impone un itinerario personal muy exigente porque toma como indicador de éxito llegar al poder. Es decir: la entrega y los sacrificios que demandan la vocación -que no son pocos- solo tendrían sentido último si rinden frutos en esos términos. En democracia sería ganar una elección para gobernar y en dictadura, hacerse de espacios para dominar. Es una visión válida que puedo comprender, pero la considero riesgosa porque puede restarnos libertad. Sin quererlo, podríamos hacernos esclavos de la ambición. Consideremos por un momento que a pesar de nuestros esfuerzos y talentos nunca lleguemos

---

<sup>6</sup>Marco Tulio Cicerón explicó que los políticos -y las políticas- enfrentamos tres tentaciones en el desarrollo de nuestra vocación: libido pecunia, libido dominandi y libido venerea. La primera refiere a la corrupción administrativa, la segunda al afán desmedido de poder y la tercera a los desórdenes en los afectos y en los sentimientos.

a la posición de poder deseada. Puede pasar que el contexto sea adverso, que predomine la injusticia o sencillamente, que la voluntad del electorado no nos acompañe. Entonces, no hubiéramos alcanzado la medida de éxito que nos impusimos y podríamos percibir que nuestros esfuerzos han sido en vano.

He dedicado horas de reflexión a este tema. Vivo en un país que desde hace veinte años sufre una dictadura que puede ser catalogada como longeva. La revolución chavista llegó al poder cuando yo tenía 17 años. Milito en un partido político<sup>7</sup> y dedico mi vida a la lucha democrática. Es una decisión personal -y familiar- que supone riesgos. Ciertamente, deseo aportar a la liberación y posteriormente llegar a alguna posición que me permita contribuir con la transformación que Venezuela tanto demanda. He luchado y me he preparado para eso. Sin embargo, no sé si ese momento llegará. No sé si a pesar de todo nuestro esfuerzo, nuestro sufrimiento y nuestro dolor veré

a mi país en democracia. Esta incertidumbre vital es exigente. Entonces, ante este indeseable -pero posible- escenario: ¿Qué ocurriría con el sentido de mis sacrificios? ¿Habré perdido el tiempo? ¿Mis esfuerzos hubieran sido en vano? No. Todo habría valido la pena porque el sentido de mi vocación no es el poder, sino el servicio.

Cuando los frutos de la vocación política están asociados al servicio los indicadores de éxito son el empeño y el bien que hemos ofrecido a los demás con nuestra entrega generosa. En tal sentido, alcanzar una posición de poder es deseable, pero irrelevante en términos de plenitud personal. Esto no significa que abandonamos la sana ambición, que debe estar impregnada de magnanimitad<sup>8</sup>. Muy por el contrario, se trata de su ordenación conforme a los verdaderos fines de nuestra donación. Alcanzar una posición de poder es deseable porque desde ahí se podría hacer mucho bien, pero es irrelevante porque no determi-

<sup>7</sup> Soy miembro de la Junta de Dirección Nacional de Primero Justicia y estoy encargada de la formación de sus afiliados a nivel nacional.

<sup>8</sup> La magnanimitad es la virtud que tiende a la realización de cosas grandes conforme a la recta razón. Es el principal fundamento de la esperanza

na -ni condiciona- el sentido de mis esfuerzos. Este asunto es humano y complejo. Las presiones y las tentaciones del día a día exigen rectificar constantemente esta la intención. Hay que entrenar el alma para que la mera donación sea suficiente y cerremos puertas a la búsqueda desordenada de poder. Seguramente, a lo largo de la vida política habrá que “recalcular” el rumbo.

El Papa Francisco lo comenta con radicalidad y cercanía. Hay que leerlo con atención:

Esto nos ayuda a reconocer que no siempre se trata de lograr grandes éxitos, que a veces no son posibles. En la actividad política hay que recordar que «más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega. Por ello, si logro ayudar a una sola persona a vivir mejor, eso ya justifica la entrega de mi vida. Es lindo ser pueblo fiel de Dios. ¡Y alcanzamos plenitud cuando rompemos las paredes y el corazón se los llena de rostros y de nombres!». Los grandes objetivos soñados en las estrategias se logran parcialmente. Más allá de esto, quien ama y ha dejado de entender la política como una mera búsqueda de poder «tiene la seguridad de que no se pierde ninguno de sus trabajos realizados con

amor, no se pierde ninguna de sus preocupaciones sinceras por los demás, no se pierde ningún acto de amor a Dios, no se pierde ningún cansancio generoso, no se pierde ninguna dolorosa paciencia. Todo eso da vueltas por el mundo como una fuerza de vida» (Carta Encíclica *Fratelli Tutti*, 178)

### **Sobre los desafíos**

En los últimos cien años Occidente ha experimentado importantes avances en materia de inclusión. En la segunda década del S.XXI es común ver a mujeres extraordinarias que participan en asuntos públicos y contribuyen en el proceso de toma de decisiones. Aún así, hay tareas y desafíos pendientes sobre los cuales debemos reflexionar y atender. En este último apartado me aproximaré tres: culturales, operativos y existenciales.

Por desafíos culturales entiendo las configuraciones estructurales que pueden obstaculizar la inclusión de la mujer en asuntos públicos. Me refiero, por ejemplo, a la percepción de la política como un ámbito eminentemente masculino. Debo destacar dos as-

pectos que considero fundamentales para el análisis de estos asuntos: primero, identificar la singularidad de cada caso y segundo, reconocer las dificultades inherentes a los cambios culturales.

Comenzaré por la identificación de la singularidad de cada caso. Cada sociedad tiene rasgos propios. La historia, la cultura política, la tradición, el sistema económico e incluso la ubicación geográfica pueden condicionar -y explicar- los modos de ser.<sup>9</sup> En tal sentido, conviene abordar el tema de la inclusión de la mujer acompañando las consideraciones globales con las realidades locales. He visto que en

ocasiones desconocer lo singular puede derivar en la exportación de problemáticas que luego pueden entorpecer la generación de consensos. Sumado a esto, los esfuerzos por identificar las particulares de cada país deben ir acompañados de la aplicación de metodologías científicas que estén animadas por la rectitud intelectual de los investigadores. Solo así podremos evitar ser instrumentalizadas y que nuestras justas demandas sean secuestradas por tendencias ideológicas.<sup>10</sup>

Veamos ahora las dificultades inherentes a los cambios culturales. La cultura configura el ADN político

<sup>9</sup> En mi opinión uno de los aportes más destacados de autores alemanes a la Ciencia Política es destacar la importancia del contexto en los análisis. Recomiendo revisar los aportes

<sup>10</sup> sobre metodología de investigación social que han publicado Dieter Nohlen y Wolfgang Merkel.

Al revisar los datos de Naciones Unidas sobre inclusión de la mujer en espacios políticos encontré que los países que destacan en este indicador son regímenes no democráticos (ONU Mujeres, 2019). Veamos esta referencia. Los países con mayor presencia femenina en Congresos son: Ruanda, Cuba y Bolivia. Ruanda registra 61.3% de mujeres y según el índice democrático de The Economist es un régimen autoritario y está ubicado en el lugar 129. Cuba registra 53.2% de mujeres. Y según el mismo índice es un régimen autoritario y está ubicado en el lugar 143. Bolivia registra 53.1% de mujeres. Y según The Economist es un régimen híbrido autoritario y está ubicado en el lugar 104. Al presentar esta correlación -presencia de mujeres en parlamentos e índice democrático- quiero alertar sobre una realidad que he padecido en mi país: la instrumentalización política de la mujer con fines de dominación autocrática. Preciso esta realidad en tres ideas concretas. Primero, el dato de la participación de la mujer necesariamente debe estar acompañado de otros indicadores porque, en sí mismo y de manera aislada, no es indicador de democracia. Segundo, el tema de la inclusión es complejo y trasciende a eslóganes pre establecidos. Los indicadores de inclusión deben describir con mayor precisión la realidad. Y tercero, la participación política de la mujer puede beneficiar a un sistema de justicia y libertad si la preferencia normativa de esa persona es democrática.

de los pueblos. Cambiarla toma tiempo y esfuerzo. Por tal motivo, alcanzar transformaciones estables que superen injusticias reales sin crear nuevas tensiones es un gran reto que demanda pericia, inteligencia y paciencia. Soy venezolana y conozco de cerca los efectos de la imposición de proyectos radicales que dejan de lado al verdadero dialogo. En tal sentido, considero que toda lucha social -incluyendo la nuestra- debe apalancarse en el trabajo político humano y casi artesanal que promueve la creación de consensos que nos beneficien a todos. De esta manera, considero que los desafíos culturales que impone la lucha por la inclusión de la mujer deben ser asumidos con meridiano realismo y madurez política.

Entiendo por desafíos operativos aquellos aspectos que limitan la conciliación del trabajo y nuestra vida familiar. Las mujeres hacemos malabarismo para poder atender nuestras responsabilidades. Conciliar el matrimonio, la familia, los hijos, nuestras inquietudes intelectuales y nuestra vocación profesional es un desafío cotidiano. Para que esta conciliación sea una realidad en nuestras vidas deben existir estructuras

de solidaridad informales y formales que nos permitan avanzar armónicamente en cada uno de nuestros ámbitos. Las estructuras de solidaridad informales o privadas son nuestras familias y amigos: maridos que acompañan, hijos que comprenden, hermanos que apoyan, amigos que animan a llegar lejos. Son los últimos reductos en donde descansamos y nos reconocemos amadas por lo que somos y no por lo que podemos dar. En ellos y con ellos vivimos a plenitud la gratuidad. Hay un aspecto importante sobre este ámbito. Si bien puede estar condicionado por el azar o la Providencia, nos demanda esfuerzo. Debemos dedicar tiempo al cultivo de estos refugios en donde siempre ganamos y nos hacemos mejores.

Entiendo por estructuras de solidaridad formales o públicas aquellas iniciativas estatales que contribuyen con la conciliación. El principal obstáculo para la conciliación es la pobreza. Una mujer que debe dedicar la mayoría de sus esfuerzos a sobrevivir ve gravemente limitada su capacidad para desarrollar sus talentos. En tal sentido, es fundamental superar la miseria material y tener un Estado responsable que garantice condiciones para el bien común. Para

alcanzar tal fin necesariamente debemos incluir: ayudas fiscales para las familias, ayudas fiscales para los hogares uniparentales, ayudas fiscales para las empresas “family friendly”, educación pública de calidad, un sistema de salud eficiente, permisos de maternidad y lactancia, guarderías y espacios públicos para el esparcimiento.

Me referiré ahora a los desafíos existenciales. Entiendo por desafíos existenciales aquellos que Isabel Sánchez (2020) denomina como “supresores de la ambición positiva”. Me refiero a las luchas que libraremos en nuestro mundo interior y afectan nuestro desempeño en la esfera pública. La autora identifica las siguientes: falta de autoestima, narcisismo exacerbado y la necesidad de continuo reconocimiento o validaciones propias o ajenas. Para superar estas y otras dificultades de esta índole debemos cuidar con atención nuestra estabilidad afectiva y emocional. Ayuda mucho el autoconocimiento y establecer rutinas de autoevaluación que nos permitan rectificar el rumbo. Dedicar tiempo a estas tareas nos harán mejores líderes porque nos harán crecer en comprensión y empatía.

Con estas líneas culmino este ensayo en el que quise ordenar y exponer ideas que buscan contribuir con la reflexión sobre temas que considero fundamentales para el desarrollo de nuestra vocación política. Admiro y me commuevo ante la fortaleza y la ternura que despliegan tantas mujeres que buscan construir un mundo mejor para sus familias y sus comunidades. En momentos de reivindicaciones veo necesario volver a la perspectiva antropológica y redescubrir las bondades que nos ofrece nuestra condición femenina. El horizonte está abierto y estamos llamadas a transitarlo con alegría, orgullo y optimismo. Es maravilloso ser mujer.

## Bibliografía

Francisco (2020), “Carta Encíclica Fratelli Tutti”. Recuperado de: <http://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vaticanevents/es/2020/10/4/enciclica-fratellitutti.html>

García Cuadrado, J. (2010) “Antropología filosófica”. Editorial EUNSA. España.

Guerra, R. (Julio - diciembre 2005) "Identidad femenina y humanización del mundo. Aproximación de la determinación de la especificidad femenina como parámetro antropológico-normativo". Revista Panamericana de Pedagogía, número 7, pp. 101-136. Universidad Panamericana. México. Recuperado de: <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/1840>

Mushaben, J. (2017) "Becoming Madam Chancellor: Angela Merkel and the Berlin Republic". Cambridge University Press. United Kingdom: Cambridge.

Sánchez, I. (2020) "Mujeres Brújula". Editorial ESPA-SA. Madrid: España.







# Acción social, cambio político.

## Mujeres construcción de ciudadanía desde los liderazgos sociales



**Paola Hernández**

Coadyuvar al reforzamiento de una comunidad de mujeres que construya democracia, no es fácil. Los constantes desafíos y retos a superar deben ser el aliciente para que las mujeres propongamos ideas, unamos esfuerzos y compromisos desde equipos multidisciplinarios para fundamentar un cambio integral y significativo.

La lucha por los derechos humanos de la mujer es un camino largo y que requiere una renovación constante de estrategias para que se mantenga vigente en la agenda política de las naciones, pero también que sea atractiva así las mismas mujeres nunca dejen de sentirse incluidas en su propia lucha. Es de conocimiento general, como la cultura de marginación que prevalece en la mayoría de los países del mundo, debilita la posibilidad de darles las habilidades y espacios a las mujeres para alzar la voz, debido a la constante discriminación a la que estamos expuestas en diferentes aspectos y momentos de sus vidas. Sin contar con igualdad de oportunidades para participar en procesos de formación para desarrollar habilidades esenciales, las mujeres y por ende sus familias terminan en un ciclo continuo de exclusión social.

El empoderamiento inicia con la posibilidad de acceder a espacios que renuevan la manera de como las mujeres se ven a ellas mismas, la valoración positiva de lo que representa es el primer paso a la participación política activa y significativa.

A partir de los años 80, en la búsqueda de una democracia más inclusiva con respecto a la participación política de la mujer, se procuró la participación civil, social y política mediante el derecho de incidir, que todos y todas tenemos y por el que las mujeres comienzan a crear y liderar movimientos sociales, organizaciones de sociedad civil y desde lo social buscar los espacios de incidencia en los partidos políticos.

Cuando hablamos de las condiciones de equidad política, el énfasis de la política democrática es propiciar acciones y condiciones favorables del proceso de participación, decisión y evaluación sobre las políticas públicas como finalidad.

La ciudadanía, tiene la gran tarea de ser el reflejo de las luchas comunes y proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados.

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG

Demokratie braucht Frauen!



Tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y cambio. (Monsivas, 2013).

### **Apuestas a la innovación en la participación política**

*Sinergia International facilita la vinculación de oportunidades personales y profesionales que contribuyen a potenciar el valor de cada mujer y su rol protagónico en la sociedad.*

La Red Humanista por Latinoamérica fue fundada en septiembre de 2015 por becarios de la Fundación Konrad Adenauer Latinoamérica, como un espacio para la formación de jóvenes políticos y promoción de los valores humanistas en la región. Actualmente cuenta con representaciones en 18 países del continente, permitiendo generar proyectos de alcance nacional e internacional; cada Capítulo estructura sus actividades en base a las líneas de trabajo internacionales en democracia y Derechos Humanos.

La Red Humanista por Latinoamérica al estar conformada, en su mayoría, por jóvenes activamente vinculados en política aborda temas que refuerzan la democracia desde diferentes perspectivas, entre ellas la de la mujer en política y su rol en la sociedad en vista al desarrollo integral.

El rol de la mujer en la política es una de las aristas de trabajo de esta organización, naturalmente impulsada por su base de juventud en política, arena donde participan mujeres y hombres. En 2019 desde la directiva internacional, se desarrolló y puso en marcha una propuesta que promueve mejores prácticas democráticas que visibilicen la labor de las mujeres en gestión pública, promoviendo la participación femenina en todos los campos del saber y quehacer humanos.

**Vamos Juntas - promover una imagen positiva y revalorizada de las mujeres en distintas áreas del conocimiento humano buscando revalorizar la imagen femenina como un agente de transformación positiva.**



Proyectos con enfoque abierto permiten a las participantes participar de espacios de debates en los que discutir y pensar las diversas problemáticas que afectan a las mujeres en sus distintos contextos nacionales con el fin de abarcar varios espacios de la vida social de cada uno de los países participantes.

El punto de inflexión en este programa abarca diversos matices, desde la participación militante entre hombres y mujeres en fórmulas partidarias para elección de autoridades, hasta la selección de personal en los equipos políticos. Comprender que la presencia de mujeres en los distintos campos de conocimiento es esencial para el desarrollo de nuestra región, por cuanto se requiere de espacios que visibilicen el rol de las mujeres como ejes de transformación positiva para el desarrollo integral de nuestra sociedad latinoamericana.

La apuesta de trabajo regional desde los equipos de jóvenes, movimientos sociales y asociaciones civiles internacionales para impulsar la participación femenina y su formación académica para revalorizar su imagen como agente de transformación positiva.

El rol y la capacidad de acción que tienen los organismos de sociedad civil son el camino para lograr un aumento de la presencia femenina en puestos de decisión. En la última década, cada vez más se aumenta el número de representantes mujeres en los parlamentos latinoamericanos, en menor escala se comienza a conocer en cargos del poder ejecutivo y en secretarías de estado donde tradicionalmente se han designado hombres.

La manera en que buscamos renovar la confianza a la política, es centrarnos en acciones positivas para las personas en cargos de elección popular, si bien es cierto que en la región los avances sobre recobrar la confianza han sido lentos, difíciles y muchas veces conflictivos, estamos convencidos que son acciones de cambio y democratización de la política.

Considerar de manera aislada el impacto de los gobiernos centrales y la presencia de liderazgos femeninos sigue siendo un error, ya los liderazgos desde la acción social cada día van teniendo más alcances locales y son la vía para buscar que la ciudadanía retome la confianza hacia la clase política en



la región. Para conocer la realidad de acuerdo a la participación política y el impacto de los liderazgos femeninos desde la sociedad civil, con el apoyo del Instrumento para analizar la participación política de las mujeres como lo es el Índice de Compromiso Cumplido (ICC) Latinoamericano, nos permiten contar con la perspectiva de cumplimiento de los compromisos sobre la perspectiva de género en el desarrollo, no solo desde las instituciones partidarias sino que principalmente desde las organizaciones civiles y movimientos. Su particularidad radica en que es un instrumento de control ciudadano, puesto que ha sido elaborado con las propias organizaciones y constituye una herramienta para la negociación con los gobiernos de sus respectivos países, conjugando la dimensión técnica con la política. Para efectos de este informe sólo se muestran los resultados obtenidos para el área de participación política. La medición abarca desde 1995, fecha de la IV Conferencia de Beijing y el año 2003. (UNIFEM, 2000).

**El llamado a la acción desde las organizaciones de jóvenes políticos sobre todo de las mujeres, para los liderazgos desde el tercer sector es:**

- 1.** Incentivar a la participación, por medio de las campañas de sensibilización en redes sociales con perspectiva humanista.
- 2.** Promover la investigación, el análisis y la documentación de la participación política de la mujer, por medio de espacios académicos de intercambio intergeneracional de liderazgos femeninos.
- 3.** Incidencia política activa, actividades que visibilicen el aporte de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad.
- 4.** Formación política con perspectiva de género dirigido a hombres y a mujeres por igual, por medio de los espacios de capacitación presencial y ahora enfoques para plataformas virtuales.
- 5.** Liderar programas de promoción de la lectura como base de la formación hacia un mejor futuro.



Cada vez que al brindarle a las mujeres las habilidades necesarias para tener éxito, les darás un futuro con mayores oportunidades. Ayudarás a reducir el ciclo de pobreza y crearás un futuro más seguro para mujeres y niños de todo el mundo.

En la medida que acompañemos y fortalecemos iniciativas, programas y organizaciones que lideren acciones principalmente enfocadas en apertura de espacios de intercambio de perspectivas entre mujeres de diversos contextos, tanto en espacios presenciales como mediante plataformas virtuales de acuerdo a la nueva normalidad global, consolidamos conexión con sus pares, esto garantizará la participación activa que lleven a la toma de acciones locales en pro de una inclusión efectiva.

## Referencias

- 1- 2. Geddes P . Ciudades en Evolución . Londres, Reino Unido: Williams y Norgate; 1915.
- 2- 2. Monsivais A, Para repensar la profundización democrática: ideales, conceptos y desafíos analíticos, Mexicali, México: Monsivais; 2013.
- 3- ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano 1995-2000, elaborado por FLACSO Chile y UNIFEM





# RED ESTUDIANTIL KAS



**Tatiana Niño y Angélica Torres**

**La Red Estudiantil KAS es un grupo de jóvenes universitarios de diferentes regiones del país, que tienen el objetivo de apoyar y visibilizar la misión de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia. Este es un espacio académico, por medio del cual, los estudiantes tienen la posibilidad de acercarse más a las instituciones del país e intercambiar sus preocupaciones sobre la coyuntura colombiana, con expertos de diferentes sectores de la sociedad. Los objetivos del proyecto se cumplen a través de la realización y promoción de conversatorios, foros, concursos de escritura y espacios de capacitación para jóvenes en todas las regiones del país.**

**Es importante resaltar también que, en la Red Estudiantil KAS, las mujeres son protagonistas y parte fundamental en la construcción de los proyectos, demostrando siempre su interés en participar activamente de los procesos que se desarrollan. Prueba de esto es que tanto la coordinadora nacional, como las coordinadoras regionales en este momento son mujeres por sus excelentes capacidades de liderazgo.**

En la Red Estudiantil Kas, las mujeres son protagonistas y parte fundamental en la construcción de cada uno de los proyectos, demostrando siempre su interés en participar activamente de los procesos que se desarrollan con un gran equipo.

Una democracia viva y sana no se puede declarar solo en leyes o constituciones. Hace falta una ciudadanía activa consciente de sus derechos y deberes democráticos para defender y desarrollar la democracia. No nacimos demócratas. Nos debemos educar y capacitar para poder participar activamente en nuestra democracia e incidir en los procesos y decisiones políticas que influyen en nuestras vidas personales.

Una voz imprescindible en el proceso democrático es la de las nuevas generaciones. Los jóvenes son los que deben asumir los futuros liderazgos, son el futuro de nuestras sociedades y democracias. Por eso, la educación y capacitación de los jóvenes para la democracia siempre ha sido una misión central para la fundación Konrad Adenauer, también en Colombia. Trabajamos en muchos proyectos y formatos para fortalecer liderazgos juveniles y capacitar a jó-

venes que sienten una vocación social y que quieren aprender las herramientas necesarias para asumir responsabilidades políticas o sociales.

Una de las experiencias más bellas en este sentido es la creciente red estudiantil de la KAS. Son jóvenes comprometidos y firmemente decididos de contribuir con sus iniciativas y proyectos al proceso democrático y el desarrollo sostenible en su entorno. Para la fundación, una institución antigua con más de 55 años en Colombia, son una fuente permanente de ideas frescas, inspiración y crítica constructiva que nos ayuda adaptarnos y mejorar nuestro trabajo constantemente. Es natural que los jóvenes cuestionen y critiquen lo establecido y lo tradicional. Mientras eso pase de manera constructiva no hay que temerlo. Si no hay que escuchar, dialogar y tomarse las demandas y perspectivas de la nueva generación muy en serio. Abrirles espacios de participación y ver la energía y la iniciativa de las nuevas generaciones siempre como una oportunidad en vez de una amenaza, esto siempre representa un beneficio para cualquier institución. Nosotros en la KAS agradecemos mucho a los integrantes de nuestra red

estudiantil por todo el apoyo, las ideas que aportan y el acompañamiento crítico y siempre constructivo. Ojalá sirva de ejemplo para muchas organizaciones e iniciativas más, sería un elemento clave para mantener la democracia colombiana viva y sana. **Stefan Reith – Representante de la KAS en Colombia.**

## **Historia**

La Red Estudiantil KAS nace en junio 2017 como una apuesta de la Fundación Konrad Adenauer por posicionar el rol de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia y así mismo, visibilizar sus preocupaciones y percepciones sobre los principales acontecimientos que rodean la política y la sociedad colombiana.

Es así como, la fundación decide crear un espacio dedicado exclusivamente a los estudiantes del país, un espacio donde se les brindarían herramientas de formación académica y a la vez así mismo, ellos serían portavoces de la misión de la KAS en diferentes territorios del país.



El proyecto inició en Bogotá con el “KAS Open Day”, un evento que convocó a estudiantes universitarios para presentarles el trabajo de la fundación y su intención de crear un proyecto de voluntariado, que posteriormente se convertiría en una red estudiantil. De esta manera, se consolida el primer equipo de voluntarios en Bogotá, con 5 estudiantes de diferentes programas académicos. En esta etapa, la misión era principalmente conocer la labor de la KAS en Colombia, participando en los eventos y difundir sus aportes para el país, en diversos ámbitos académicos.

En 2018, la KAS considera que es importante expandir el proyecto tanto en Bogotá como en Medellín. Por lo tanto, el equipo pasa a estar conformado por 5 voluntarios de Medellín y 10 de Bogotá, es decir 16 jóvenes universitarios. Esto generó mayor visibilidad y posicionamiento de la iniciativa puesto que, los nuevos voluntarios estudiaban en diferentes universidades y sus compañeros de clase se interesaban por la labor que cumplían en la KAS. A partir de entonces, el proyecto es denominado como Red Estudiantil KAS, pues como su nombre lo indica pretender unir a jóvenes en distintas ciudades del país con un mismo propósito.

Con el tiempo, el proyecto se fortalecía y en 2019, los coordinadores del proyecto consideraron oportuno ampliar la cobertura. Teniendo en cuenta esto, se crean dos grupos distintos dentro de la Red Estudiantil KAS. Por un lado, estarían el grupo de voluntarios de las principales ciudades, hasta el momento: Bogotá y Medellín. Por otro lado, se abrió la posibilidad a que se conformara el grupo de los miembros, quiénes podrían estar en cualquier ciudad del país. Como resultado de esto, el proyecto se expandió a múltiples regiones de Colombia y en 2019 la Red Estudiantil KAS estuvo conformada por más de 90 miembros pertenecientes a nueve (9) departamentos de Colombia.

Actualmente, la Red Estudiantil continúa en expansión y en 2020 se constituyó un nuevo grupo de voluntarios en Cali (5 estudiantes). En este sentido, los miembros de la Red son 133 jóvenes y los voluntarios son 25 estudiantes. Es importante destacar que, gracias al desempeño y los resultados que ha generado el proyecto, la visibilidad de la Red Estudiantil KAS ha aumentado. Por un lado, hay jóvenes de otros países de América Latina interesados en ser parte



de este proyecto o incluso, en desarrollar una iniciativa similar a la de la Red con jóvenes universitarios. Por otro lado, importantes actores y organizaciones de la coyuntura nacional reconocen públicamente la labor de la Red.

## Proyectos

La Red Estudiantil pretende acercar los jóvenes del país a escenarios de discusión política y brindarles herramientas de formación académica, con el fin de aportar a la consolidación de la democracia en el país. Para cumplir con este propósito, ha desarrollado los siguientes proyectos:

**1. Hablemos Con:** Es un espacio de diálogo y debate que busca acercar las instituciones a los jóvenes. Esto permite escuchar sus preocupaciones con respecto a las situaciones coyunturales del país y propiciar escenario para que tomadores de decisión tengan en cuenta las propuestas de los estudiantes. Así pues, los temas, los ponentes, la difusión y la moderación están a cargo de los miembros de la Red

Estudiantil KAS. Esto les permite discutir temáticas que consideran relevantes para los universitarios,



entre las que se destacan: la seguridad en los territorios, las elecciones locales, los retos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), smart cities, retos de la virtualización en la educación superior, entre otros. Hasta el momento, se han organizado doce (12) “Hablemos Con” con una asistencia promedio de 40 personas.

**2. Eventos y/o proyectos en alianza con universidades y otras organizaciones:** Para la Red Estudiantil es muy importante desarrollar eventos en alianza con diferentes organizaciones de la sociedad civil y la academia, pues de esta forma posiciona en el público joven temas tan cotidianos como: la memoria histórica, el posconflicto, la relación entre medios y política y el género. Adicionalmente, la Red obtiene un impacto más amplio con sus eventos y aliados potenciales para futuros proyectos. De hecho, ha desarrollado cuatro (4) eventos y/o proyectos en alianzas con otros actores de alto nivel. Un ejemplo de esto fue el primer debate de candidatos a la Alcaldía de Bogotá que se realizó en conjunto con la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Gestión y

Desarrollo Urbano de la Universidad del Rosario, con respaldo de la Fundación Probogotá y la Fundación Paz y Reconciliación.

Por otro lado, y como producto de la alianza entre la Red Estudiantil de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y la Fundación Wom-en, surge el proyecto Podemos Ser: mujeres jóvenes influyentes en política colombiana. En este, se pretende abarcar un concepto amplio de política, por lo tanto, los referentes serán policy, politics y polity. La meta final del proyecto es dar a conocer por medio de una publicación en formato físico y digital, las historias de 31 mujeres colombianas jóvenes, diversas e influyentes en sus esferas de acción. De modo tal, que este producto inspire a nuevas generaciones a alcanzar sus metas en todo el país y les permita verse reflejadas en la trayectoria e historia de estas mujeres jóvenes.

**3. Concurso Nacional de Escritura:** En aras de escuchar las opiniones y conocer sus aportes respecto a las principales problemáticas del país, desarrollamos un concurso de escritura destinado a los



miembros de la Red Estudiantil KAS. Este se lleva a cabo dos (2) veces al año, el tema es acorde a la coyuntura nacional y se solicita una columna de opinión. Actualmente, se han organizado tres (3) concursos de escritura y estos, son vistos como una oportunidad profesional por los participantes. Los ganadores publican su texto en el Boletín Estudiantil tanto en la página oficial de la Red Estudiantil, como en la de la KAS-Colombia. Adicionalmente, tienen la posibilidad de participar en una cena o reunión con un personaje que tenga experticia en el tema y a quién pueden manifestarle sus inquietudes. De hecho, en la segunda versión del premio los dos (2) ganadores, de Bogotá y Popayán, pudieron conocer a Luis Alberto Rodríguez, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

**4. Blog “La Red Opina”:** Existe una sección de la página web donde los jóvenes pueden publicar sus columnas de opinión sobre temas de interés que aporten a la pluralidad de opiniones desde el respeto. Para la Red Estudiantil KAS la difusión de las pos-

turas de los estudiantes es esencial y por esto fue creado el blog “La Red Opina”. Además, esta es una manera en que se pueden dar a conocer los puntos de vista de los jóvenes en las diferentes regiones del país. Actualmente cuenta con 24 entradas y es leído en promedio por 45 personas.

**5. Espacios de capacitación:** La Fundación Konrad Adenauer y la Red Estudiantil han brindado y/o facilitados espacios de formación académica a los jóvenes sobre diferentes temas de interés, tales como: seguridad en las regiones, cultura y política alemana, manejo de crisis, migración, herramientas de escrituras para diferentes plataformas, entre otros. El propósito de esto es que los miembros de la Red Estudiantil adquieran las herramientas necesarias y de su interés para asumir un rol destacable en la construcción de la democracia en Colombia, como representantes de la KAS. Así pues, se han ofrecido cinco (5) espacios de capacitación y en dos (2) de ellos, los jóvenes han sido certificados.



## Testimonios

### Angélica Torres – Coordinadora de proyectos y comunicaciones de la KAS Colombia

Para la KAS Colombia el trabajo con los jóvenes ha sido vital. Siempre son imaginamos promoviendo espacios de participación donde los jóvenes pudieran interactuar con representantes de las diferentes instituciones del país y ser parte de discusiones y debates plurales sobre los temas más importantes de la coyuntura colombiana, y esto es hoy posible con la Red Estudiantil. La Red es una plataforma donde la voz de los jóvenes es tenida en cuenta independiente de su postura política, es un espacio confiable donde podemos desarrollar iniciativas de jóvenes para jóvenes en pro de la democracia.

Con la Red Estudiantil queremos contribuir a la formación de jóvenes con potencial de transformación y liderazgo positivo, ellos son nuestros embajadores y un actor fundamental para el futuro del país.

### Tatiana Niño – Coordinadora Nacional de la Red Estudiantil

Ser parte del proyecto de la Red Estudiantil KAS ha sido una de las mayores satisfacciones profesionales en mi vida. Inicié en 2017 como voluntaria en Bogotá, cuando se conformó el primer grupo de estudiantes y en 2019 me asignaron como Coordinadora Nacional de la Red Estudiantil. Desde entonces, he sido testigo del avance e impacto que ha alcanzado el proyecto en estos tres años. De hecho, hemos logrado consolidar y ejecutar cinco proyectos a nivel nacional anualmente y como resultado de esto, el proyecto es reconocido en otros países de América Latina.

Ahora bien, la esencia del proyecto son los estudiantes que conforman la Red Estudiantil en cada región del país y cada iniciativa proviene de ellos. Así pues, contamos con un excelente equipo de trabajo capaz de gestionar conversatorios de alto nivel y expresar de forma escrita su opinión sobre temas coyunturales en medios con alta difusión, así como un grupo dispuesto a capacitarse en temas de interés para aportar a Colombia desde su profesión. Con base en

mi experiencia puedo decir que, este es un espacio muy relevante, por medio del cual la Fundación Konrad Adenauer (KAS) le ha brindado herramientas y voz a diferentes jóvenes en todo el país para que aporten desde sus contextos en la consolidación de la democracia y la construcción de paz como agentes de cambio en un futuro cercano.

**Alejandra Vargas – COO Fundación Wom-em  
La Red Estudiantil KAS**

se ha configurado como una plataforma para que jóvenes profesionales puedan planear, desarrollar y ejecutar iniciativas con impacto público. Este entorno permite conectar a jóvenes de distintas regiones del país para que puedan construir colectivamente, incluyendo perspectivas individuales, diferencias culturales, pero, teniendo como valor agregado la unión y articulación a través de la vocación por la política y el bienestar de Colombia.

Desde la Fundación Wom-en, reconocemos el profesionalismo con el que estos jóvenes de todo el país aportan a los proyectos que hemos realizado

en conjunto. Sin duda alguna, se evidencia como la KAS ha sido un escenario para que puedan poner en práctica su proactividad, conocimiento, creatividad y liderazgo.

**Valentina Palacios – Voluntaria de la Red  
Estudiantil KAS (Bogotá)**

“En el año 2017, con un grupo de mis amigos más cercanos de la Universidad nos enteramos de que la KAS organizaría un “Open Day”, en donde podríamos conocer la oficina de la KAS Colombia y recibir información. Allí nos comentaron el interés que tenían en conformar un grupo de jóvenes de diferentes disciplinas, universidades, y regiones del país que estuvieran comprometidos con la democracia y la construcción de paz. Nos pareció una gran oportunidad y conformamos el grupo inicial de voluntarios en el 2017. Desde entonces, participar en la Red Estudiantil KAS ha sido una gran oportunidad para mi crecimiento personal y profesional. He tenido la oportunidad de visitar regiones del país que desconocía y, conocer socios estratégicos de la KAS Colombia a través de foros, reuniones de alto nivel, entre otras.



Todo el proceso ha sido muy gratificante, pues he podido capacitarme en temas de mi interés tales como el fortalecimiento democrático, cooperación internacional, comunicación política, entre otros. Adicionalmente, recibimos diferentes talleres enfocados en fortalecer nuestras habilidades teóricas y prácticas, y accedemos a espacios y reuniones de suma importancia para la coyuntura nacional. Ser parte de la Red Estudiantil KAS desde 2017 me ha permitido ver su crecimiento y alcance. Hoy nuestro grupo está conformado por cerca de 20 jóvenes de Medellín, Cali y Bogotá, interesados a contribuir a la construcción de país. Y todos tenemos formaciones profesionales diferentes, pero complementarias, lo que ha permitido que gestionemos diferentes eventos, proyectos, y debates, desde una perspectiva multidisciplinaria”.

**David Rojas - Voluntario de la Red Estudiantil KAS (Bogotá)**

“El interés en formar parte del voluntariado surgió a comienzos de 2017 por una publicación que vi en la fan page de Facebook de la KAS. Lo que más llamó mi atención fue que los miembros del voluntariado estudiaban distintas carreras, entonces pensé que

era una gran oportunidad para analizar temas relevantes para la democracia de nuestro país, desde diferentes aristas. Así pues, me convertí en miembro de la Red Estudiantil KAS desde 2018 y en el equipo he adquirido habilidades de liderazgo y trabajo en equipo. De igual forma, he podido conocer personas maravillosas, comprometidas con el fortalecimiento de la democracia en Colombia. Con quiénes también, he aprendido a respetar la opinión diferente y valorar las posturas en común.

Así mismo, las constantes capacitaciones que ofrece la KAS en los diferentes diplomados, mediante becas, ha sido una valiosa oportunidad para aprender nuevas competencias en comunicación y marketing político. Respecto a los proyectos de la Red Estudiantil resalto el Concurso Nacional de Escritura, puesto que es un espacio útil y necesario para fomentar el intercambio de ideas entre los jóvenes. En 2019 tuve el gran honor de ser uno de los ganadores en el I Concurso Nacional de Escritura y fue muy satisfactorio. En definitiva, este proyecto es fundamental en Colombia porque les permite a muchos jóvenes, de diferentes regiones, tener un acercamiento con los

temas que se encuentran en la agenda pública nacional, desde un enfoque participativo y de fortalecimiento de las instituciones democráticas”.

#### **Mariam Hernández – Voluntaria de la Red Estudiantil KAS (Medellín)**

“Desde febrero del 2018 hago parte del voluntariado de la Red Estudiantil KAS y tuve la fortuna de ser una de las primeras voluntarias de la Red Estudiantil de Medellín. Conocí esta oportunidad por una persona que trabajaba en el CAEP y desde el inicio me pareció una gran oportunidad para nutrir de conocimiento y experiencias mi profesión. Con la Red Estudiantil he tenido grandes espacios para mi crecimiento profesional y personal. Respecto a lo primero, la KAS nos ha permitido hacer parte de diplomados con el CAEP, cursos virtuales con la Universidad del Rosario y medios de comunicación como La Silla Vacía. Nos ha llevado a espacios como lanzamientos de libros, encuentros internacionales de marketing político y conversatorios sobre temas de actualidad. Por otro lado, gracias a la KAS he conocido grandes personas, compañeros que admiro y juntos, hemos

creado un ambiente de solidaridad y empatía que nos permite tener discusiones sanas respetando las perspectivas individuales.

Entre todo, el espacio más valioso que nos ha asignado la KAS es el “Hablemos Con”. Esta actividad nos permite proponer temas de conversación que nos interese a los jóvenes, realizar la gestión de los contactos, ponernos las pilas con la convocatoria para llegar a la mayor cantidad de gente posible y ser nosotros mismos quienes nos turnemos el rol de moderador de la conversación. Este, sin duda, es el espacio en el que más hemos potenciado nuestras habilidades como profesionales. Por esto considero que, por medio del respaldo a la Red Estudiantil, la KAS demuestra su confianza en el potencial de la juventud colombiana para lograr grandes pasos hacia una mayor consolidación de la democracia en el país. Así pues, el alcance del proyecto es amplio puesto que se evidencia el esfuerzo de la Fundación en darle voz a jóvenes de distintas regiones de Colombia. Sin importar la diversidad del país, muchos jóvenes nos encontramos identificados con los valores y propósitos de la KAS”.



### **Sebastián Colorado - Voluntario de la Red Estudiantil KAS (Medellín)**

“Decidí ser parte de la Red Estudiantil KAS porque me di cuenta de que, el proyecto representaría una oportunidad importante para mí crecimiento tanto profesional, como personal. Como voluntario de Medellín desde 2018 he encontrado oportunidades de formación académica y relacionamiento público, lo cual, me ha servido para construir un networking laboral en diferentes ciudades del país. Adicionalmente, he podido participar en múltiples espacios de capacitación y de discusión que me han brindado herramientas para mi formación profesional.

Sin duda alguna, pertenecer a la Red Estudiantil KAS representa un valor agregado para mi vida tanto por las personas valiosas, como por las oportunidades profesionales que ofrece la Fundación Konrad Adenauer para sus voluntarios. En pocas palabras, el proyecto de la Red Estudiantil KAS es fundamental para los jóvenes porque nos permite conocer problemáticas locales y nacionales a partir de un análisis académico. Esto se da principalmente a través de los

“Hablemos con” que realizamos los voluntarios con personajes de la vida pública”.

### **María Eugenia Rodríguez - Voluntaria de la Red Estudiantil KAS (Cali)**

“Siempre he estado interesada en el fortalecimiento de los procesos que inciden en el desarrollo de la democracia, la garantía de derechos y las políticas públicas. Por lo anterior, decidí formar parte de la Red Estudiantil KAS puesto que los objetivos y actividades de la Fundación Konrad Adenauer buscan esto. Al participar en la Red desde el 2020, he tenido la oportunidad de fortalecer mis conocimientos con relación a temas globales como seguridad, migración, entre otros. Así mismo, como ha sido posible conocer las perspectivas que tienen los jóvenes de otras regiones del país con relación a las problemáticas sociales, políticas e institucionales de coyuntura nacional.

Ser voluntaria de la Red me ha permitido conocer la manera en que organizaciones como la KAS, promueven y contribuyen a la generación de conoci-

miento. Adicionalmente, he participado de espacios de formación y de diálogos con expertos de diferentes sectores, lo cual ha complementado mi perspectiva con relación a las problemáticas coyunturales y sectoriales de nivel regional y nacional. En resumen, la Red Estudiantil KAS tiene un rol muy importante en Colombia, pues a través de su accionar permite acercar a los jóvenes a las temáticas relevantes de la coyuntura nacional. Es decir, fomenta los procesos de participación de los estudiantes en escenarios de discusión política, permitiendo su acercamiento a las instituciones claves”.

**Iván Bayona - Voluntario de la Red Estudiantil KAS (Cali)**

“Conocí la Red Estudiantil KAS por una amiga de Cali, quién me comentó sobre las diferentes actividades políticas que ofrecía la Fundación Konrad Adenauer. Esto me llamó la atención porque vi una gran oportunidad para desarrollar nuevos conocimientos y habilidades. Desde marzo de 2020 hago parte de la Red Estudiantil y en este proyecto, he encontrado una gran variedad de oportunidades. Por un lado, he participado en diferentes diplomados, los cuales me

han dado la posibilidad de ampliar y adquirir nuevos conocimientos en temas políticos; principalmente los ofrecidos por el Centro de Análisis y Entrenamiento Político (CAEP). Por otro lado, he asistido a diferentes conversatorios que brindan un panorama diferente de los acontecimientos sociales, conociendo de cerca la opinión de los expertos.

Así pues, la Red Estudiantil KAS me ha ofrecido múltiples posibilidades, como la posibilidad de acceder a becas en el exterior y conocer más jóvenes con objetivos similares a los míos e ideologías políticas diferentes, permitiéndome aprender de cada uno de ellos. En mi opinión, el voluntariado es un proyecto bastante ambicioso con metas claras: formar jóvenes interesados en la política y fomentar la participación ciudadana. Paralelamente, el proyecto nos ha brindado las herramientas para forjar un pensamiento crítico sobre diferentes acontecimientos políticos a partir de múltiples perspectivas, pero siempre respetando las diferencias”.





# Podemos ser: Mujeres influyentes en política colombiana

Alejandra Vargas y Tatiana Niño

## ¿Qué es?

Como producto de la alianza entre la Red Estudiantil de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y la Fundación Wom-en, surge el proyecto Podemos Ser: mujeres jóvenes influyentes en política colombiana. El objetivo del proyecto es visibilizar la trayectoria y el impacto de mujeres que inspiran a una nueva generación de colombianas, para incidir en las diferentes dimensiones de la política como mecanismo para construir un mejor país.

En este proyecto, se pretende abarcar un concepto amplio de política, por lo tanto, los referentes serán *policy*, *politics* y *polity*. Esta triada en inglés, está constituida por acciones que incluyen los aspectos técnicos en la generación de políticas públicas, los cargos de elección popular y los colectivos con impacto social. La meta final del proyecto es dar a conocer por medio de una publicación, las historias de 30 mujeres colombianas jóvenes, diversas e influyentes en sus esferas de acción.

## Objetivos

La meta final del proyecto es dar a conocer por medio de una publicación en formato físico y digital, las historias de 31 mujeres colombianas jóvenes, diversas e influyentes en sus esferas de acción. De modo tal, que este producto inspire a nuevas generaciones a alcanzar sus metas en todo el país y les permita verse reflejadas en la trayectoria e historia de estas mujeres jóvenes.

## Pertinencia y relevancia de la publicación

Las mujeres representan el 51.2% de la población actual en el país (DANE, 2020). La participación de las mujeres en escenarios públicos, debe por ende representarse en la misma proporción, implicando así el posicionamiento de sus propuestas, intereses, preocupaciones y voces. Si bien Colombia ha tenido avances significativos en materia de participación y representación política de las mujeres, es necesario que las medidas afirmativas existentes se implementen de manera efectiva para asegurar paridad real.

Actualmente contamos con un gabinete paritario, con la primera vicepresidenta mujer y una alcaldesa en la capital del país, no obstante, existen aún retos para que más mujeres participen desde altos cargos en las instituciones de justicia, elecciones o incluso el congreso, desde todo el territorio nacional.

Sin embargo, sabemos que estas desigualdades también responden a fallas estructurales y deudas históricas, por lo que somos conscientes que los procesos de cambio pueden tardar. Es por esto, que nuestra publicación tiene como objetivo aportar en la visibilidad de roles de liderazgos femeninos en distintas esferas de poder y política, roles que se caracterizan por la diversidad de regiones, culturas, profesiones y áreas de acción. Esta amplia gama permite poner de referentes a mujeres con retos cotidianos a los cuales se enfrentan desde la política entendida como el ejercicio electoral, la política pública técnica y el impacto desde colectivos sociales.

Decidimos basarnos en modelos a seguir porque consideramos que son una fuente de inspiración para otras mujeres, en especial para las generacio-

nes más jóvenes. Permiten que las lectoras puedan sentirse identificadas con cada uno de los relatos. Las entrevistas buscan conocer la esencia de las mujeres, quiénes son y qué representan, más allá de sus cargos o instituciones. Buscamos proveer una publicación fresca, amable con la lectora, pero a la vez real. Los testimonios consignados incluyen historias de vida, vulnerabilidades, retos y valores, dimensiones que sin duda alguna tocan las fibras de las lectoras y les permiten conectarse con realidades diversas de una misma Colombia.

Esta publicación hace un llamado a la sororidad como apuesta política para la inclusión de más mujeres en las esferas de toma de decisión en el país. Partimos de la unión, de la creación de redes formales e informales como pilares fundamentales para generar articulaciones estratégicas que permitan incrementar la posibilidad de que una niña, adolescente y joven colombiana puedan desarrollarse como las mujeres que sueñan ser, garantizando sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en condiciones igualitarias. Es por ello, que esta publicación aporta a un llamado colectivo para trascender de la

representación descriptiva y transitar a una representación sustantiva, donde todas podemos ser.

#### **a. Red Estudiantil de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia**

Fue creado en junio de 2017. Es un grupo de jóvenes universitarios de diferentes regiones del país, que tienen el objetivo de apoyar y visibilizar la misión de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia. La Red Estudiantil KAS es un espacio académico, en el cual se promueve que los estudiantes tengan la posibilidad de acercarse más a las instituciones del país y puedan intercambiar sus preocupaciones sobre la coyuntura colombiana, con expertos de diferentes sectores de la sociedad. Actualmente, cuenta con más de 100 miembros en 7 departamentos diferentes del país, quienes con sus iniciativas aportan en la consolidación de la democracia en Colombia.

La responsable directa del proyecto Podemos Ser: Mujeres jóvenes influyentes en política colombiana es **Tatiana Andrea Niño Martínez**, coordinadora



nacional de la Red Estudiantil KAS. Así mismo, María Angélica Torres Cardozo es la Coordinadora del Proyecto en la KAS Colombia y Stefan Reith es el Representante de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia.

- Página web: <https://www.redestudiantikas.com/>

#### **b. Fundación Wom-en**

Fue creada en marzo de 2019. Tiene como objeto participar activamente en los procesos orientados a alcanzar y consolidar el desarrollo sostenible del país, el fortalecimiento de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con perspectiva de género. Así mismo, propende por el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos sociales, políticos, culturales, económicos y educativos, aportando en la construcción de una sociedad

equitativa, incluyente y participativa. Generando diferentes espacios interactivos y académicos para personas de todo el territorio del país, Wom-en busca vincular propósitos individuales con la construcción social y territorial, todo partiendo de la educación, la sostenibilidad y la perspectiva de género.



La responsable directa del proyecto Podemos Ser: mujeres jóvenes influyentes en política colombiana es **María Alejandra Vargas Durango**, Directora Operativa de la Fundación Wom-en.

- Instagram: @wom\_en\_org

### c. Fundación Konrad Adenauer en Colombia (KAS)

Es una Fundación Política Alemana allegada a la CDU que desarrolla proyectos en más de 120 países

y cuenta con más de 60 años en Colombia cooperando en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. La KAS desarrolla todas sus actividades en el país en cooperación con organizaciones políticas, académicas, de la sociedad civil, la Iglesia católica, y el sector privado. Sus principales objetivos son: i) Fortalecer las competencias de estructuras e instituciones estatales de cara a la promoción del Estado de Derecho, tanto a nivel nacional como regional y local; ii) Promover la comprensión de los principios de la Economía Social del Mercado como concepto político y de ordenamiento social; y iii) Fomentar la participación de sectores y grupos amplios de la sociedad civil en procesos socioeconómicos y de toma de decisiones políticas, así como de la formación de opinión pública.

El Representante de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia es **Stefan Reith** y la Coordinadora del Proyecto en la KAS Colombia es **Angélica Torres**.



## Proceso de selección

La selección de mujeres implicó un proceso riguroso por parte del equipo de la Red Estudiantil KAS y de la Fundación Wom-en. Inicialmente, se realizó una convocatoria abierta al público para que realizaran sus postulaciones por medio de redes sociales y como resultado, se obtuvieron más de 100 candidatas. Posteriormente, el equipo del proyecto analizó cada postulación, estudió cada candidata y se realizó una selección. En esta etapa se tuvieron en cuenta las siguientes variables de evaluación: edad, formación académica, relevancia de sus proyectos, impacto en comunidades, reconocimientos y experiencia profesional.

Adicionalmente, el proyecto se basa en la diversidad e inclusión, por lo que, las mujeres seleccionadas se desempeñan en diversas áreas de la política y provienen de diferentes departamentos del país (Cundinamarca, Putumayo, Atlántico, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Caldas, La Guajira, Sucre, entre otros). Una vez seleccionadas, las mujeres jóvenes han sido contactadas para realizar una entrevista que sir-

va como insumo principal, para la publicación final.

## Mujeres



**Ana Paola Agudelo**

Senadora del Partido MIRA en el período 2018-2022. Fue Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior en 2014-2018. En 2017 fue condecorada con la Medalla Simona Duque de Alzate por sus aportes a la Ley 1861 de este año. Profesional en Lenguas Extranjeras y Negocios Internacionales de la Universidad del Tolima, especialista en Gestión Pública y Control Fiscal de la Universidad del Rosario y magíster en Economía Social de la Universidad de Valencia.



**Ana María  
Castañeda**

Universitaria del Caribe y magíster en Gestión Pública del Territorial de la Universidad Javeriana.



**Andrea  
Salazar A.**

Senadora de la República por el Partido Cambio Radical. Fue Gestora Social de Sucre entre 2012-2015 y, además, lideró la estructuración de la Política Pública para Niños, Niñas y Adolescentes en Sincelejo. En 2019 fue condecorada como mejor congresista en el marco de los Premios Politika. Es Administradora de Empresas, especialista en Gerencia Pública de la Corporación Universitaria del Caribe y magíster en Gestión Pública del Territorial de la Universidad Javeriana.

Directora de “Primero lo primero”, una alianza de la Fundación Santo Domingo, Fundación pies Descalzos, Fundación United Way Colombia y Fundación AeioTU, que trabaja por la primera infancia en el país. Polítóloga de la Universidad de Los Andes con especialización en

Responsabilidad Social y Desarrollo y maestría en Conflicto, Paz y Desarrollo. Durante 7 años fue asesora de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Contribuyó en el Acuerdo de Paz con las extintas FARC-EP, en lo referente al modelo operativo de desmovilización. Manizaleña nacimiento, pero con el corazón en todos lados.



**Angélica  
Mayolo O.**

Económico de Cali. Es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Especialista en Derecho Administrativo y magíster de la Universidad de California.



**Aura María  
Cifuentes G.**

ordinadora del Equipo de Innovación Pública (EiP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y coordinadora del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.



**Diana  
Rodríguez U.**

Directora de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Colombia. Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado y magíster en Asuntos Públicos del Instituto de Estudios Políticos de París - Sciences Po. Se desempeñó, entre otras cosas, como coor-

Pueblo. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector público, trabajó en el Distrito y en el Ministerio de Defensa. Es abogada de la Universidad Javeriana, especialista en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad de los Andes y magíster en Gestión del Desarrollo del London School of Economics.



**Greis  
Cifuentes**

Actualmente Secretaria de la Cultura de la ciudad de Ibagué. Fue Gerente de Desarrollo de la Fundación Nacional Batuta. Trabajó en la Comisión Fulbright en Colombia y en Alemania, el Ministerio de Cultura de Colombia, el Consulado de Colombia en Nueva York y la Delegación de la Unión Europea en Colombia. Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Cooperación Internacional y Desarrollo de L'Université de Montpellier en Francia. Estudiante de Doctorado en University of the West of Scotland. Orgullosa ibaguereña, mamá y feminista.



**Greis  
Cifuentes**

un espacio para atención al pospendido en alianza con el Ministerio de Justicia, INPEC y Colsubsidio. En 2019 obtuvo el Premio “Líder Incluyente” otorgado por la Fundación ANDI y USAID.



**Juanita María  
Goebertus E.**

Actriz, empresaria, fundadora y presidenta ejecutiva de la Fundación Acción Interna. Creyente absoluta de las segundas oportunidades. En 2014 fue nombrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho como Embajadora de Buena Voluntad para promover la resocialización y humanización del sistema penitenciario. Co-fundadora de Casa Libertad,

Seguridad Nacional en 2010. Entre el 2012-2016 fue coordinadora de Justicia Transicional para la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. En 2016 fue directora adjunta y directora de proyectos en Latinoamérica del Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT).



**Juliana  
Hernández**

Directora de la Organización Artemisas, organización promotora la campaña “¡Paridad Ya! Co-directora de Extituto de Política Abierta y coordinadora de Nosotras Ahora. Además, trabajó en la Unidad para las Víctimas y en un proyecto independiente en Buenaventura con víctimas del conflicto armado. Es Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Bogotana convencida de que en Colombia será posible ofrecerle el 50% de las posiciones de poder a las mujeres.



**Juliana  
Uribe V.**

“Colombia, el riesgo es que te quieras quedar”. Es economista de la Universidad de los Andes y magíster en Negocios Internacionales de la Universidad de Barcelona y en Administración Pública de Harvard.



**Karem  
Labrador**

Fundadora y directora ejecutiva de la Organización Movilizatorio, un laboratorio de participación ciudadana e innovación social. Promotora de la iniciativa “Colombia Cuida Colombia”, por medio de la cual se ha beneficiado a más de 1.709.858 personas en condiciones de vulnerabilidad. Trabajó durante 6 años como Directora de Mercadeo de ProColombia, liderando la campaña

Directora ejecutiva de Colombia Líder desde 2006, la entidad que desde la sociedad civil y el sector privado evalúa y visibiliza a los alcaldes y gobernadores que aportan en sus comunidades con gestiones administrativas eficientes, innovadoras e incluyente. Profesional en Finanzas

y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Gobierno y Políticas Pública de la Universidad de Columbia de Nueva York. Es una barranquillera criada en Baranoa, Atlántico y aunque vive en Bogotá desde el año 1992 no pierde su acento costeño.



**Katherine  
Miranda**

Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Alianza Verde para el período 2018-2022. Es bogotana, política de la Universidad del Rosario y militante de las causas en las que cree con el corazón. En 2008 inicia su trayectoria política de la mano de Antanas Mockus y años después dirige las juventudes de la Ola Verde. Es Catalogada como uno de los 10 pacifistas del 2016 por liderar el “Campamento por la Paz” en Bogotá.



**Lorena  
Murcia**

Fundadora y directora de la ONG Florecer por Colombia y expresidenta de la Corporación Rosa Blanca. Fue víctima del conflicto armado, sufrió reclutamiento forzado cuando tenía 10 años. A raíz esto y desde su reincorporación a la vida civil, su bandera de lucha ha sido la defensa de las mujeres víctimas de violencia sexual en este contexto. Actualmente, estudia Derecho en la Universidad Sergio Arboleda para aportarle a Colombia en la búsqueda de justicia y garantías de no repetición.



**María Paula  
Correa F.**

Jefe de Gabinete del actual Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez. Abogada de la Universidad de Los Andes y Magíster en Administración Pública de la Universidad de Columbia. En 2009 fue Cónsul de Colombia en Nueva York y trabajó por más de 8 años en Concordia Summit, dónde se desempeñó como directora. Apa-

sionada por la política desde su infancia, tuvo sus primeros acercamientos en el colegio y hoy ocupa uno de los cargos más estratégicos del país.



**Mariana  
Sanz**

grama “Enseña por Colombia” y a partir de esto surge su proyecto.



**Mariángela  
Urbina C.**

Fundadora de Poderosas, un proyecto de educación sexual integral para comunidades que no tienen acceso a esta información. Siempre le inquietaron las brechas de desigualdad en Colombia y desde los 18 años, ha realizado voluntariados en zonas vulnerables. Es abogada de profesión de la Universidad de Los Andes y docente por vocación. Fue profesora en Barú en el marco del programa “Enseña por Colombia” y a partir de esto surge su proyecto.

Co-creadora y presentadora del programa “Las Igualadas” en el periódico El Espectador desde el 2017, un espacio creado para discutir temas de género que parecen elementales, pero que suelen ser ignorados. Profesional en

Comunicación Social, con énfasis en periodismo de la Universidad Javeriana y autora de la novela “Mi Navidad en un psiquiátrico”. Es una cucuteña creyente de que las luchas que anteriormente eran consideradas privadas, son políticas.



**Natalia  
Moreno S.**

Democrático Alternativo, quién destaca que es posible trabajar entre mujeres, por eso todas sus fórmulas eran edilesas. Apasionada por el feminismo.

Líder técnica del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría de la Mujer en Bogotá. Profesora de Economía Feminista en la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional. Es economista y magister en Estudios de Género. Integrante de la Mesa de Economía Feminista de Bogotá. Excandidata al Concejo de Bogotá por el Polo



**Cindy Tatiana  
Angulo C.**

zados, reintegrados, niñas, jóvenes y adolescentes.



**María Antonia  
Cardona O.**

Ex-Concejal de Buenaventura. Creó el programa “apadrina un paciente renal” para personas que son dializadas. Creadora de programa devolviendo sonrisa, seamos empáticos y solidarios a la luz de la pandemia. Creadora desde el 2009 la fundación para grupos poblacionales como los adultos mayores, jóvenes en riesgo de consumo de drogas, desplazados, reintegrados, niñas, jóvenes y adolescentes.

Edilesa más joven y más votada de Manizales en el 2019. Representa a la Comuna Atardeceres ante las Juntas Administradoras Locales. Tiene 21 años y es estudiante de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Manizales y de Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Adminis-

tración Pública. No contaba con un capital político, ni económico para realizar su campaña política, pero esto no fue un impedimento para lograr que más de 2.000 manizaleños confiaran en ella.



**Laura  
Pabón**

de Chicago. Ella eligió su carrera para servir a la sociedad y actualmente, le apasiona impulsar las transformaciones correspondientes que requiere el país.

Directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En 2020 fue elegida por Función Pública como la mejor servidora pública del país por el desarrollo y ejecución del programa Ingreso Solidario. Es economista de la Universidad de Los Andes y Magíster en la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad



**Melissa  
Toro**

Fundadora y líder de “Putamente Poderosas” y de la campaña una noche a diez mil para garantizar una cuarentena digna para las trabajadoras sexuales y sus familias en el centro de la ciudad de Medellín.



**Ximena  
Cadena**

Subdirectora de Fedesarrollo. En 2011 fue nombrada como directora de la Encuesta Longitudinal Colombiana (ELCA) de la Universidad de Los Andes y en 2015 fue Viceministra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es economista y Magíster en Economía de la Universidad de los Andes y en Políticas Públicas de la Universidad de Princeton. Entre la

academia y la gestión pública, se decidió por esta última, pues consideraba que así aportaba de forma más directa al país.



**Juanita María López Patrón**

Coautora del libro “La Garantía de Los Derechos Sociales”. Es abogada de la Universidad Javeriana, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario y magíster en Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

Ex-Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se ha desempeñado como Directora Técnica de la Agenda Nacional de Defensa Jurídica del Estado y abogada de la Procuraduría Auxiliar para asuntos constitucionales de la Procuraduría General de la Nación.



**Edna Liliana Valencia**

una periodista afrocolombiana que se reconoce como una mujer africana nacida en Colombia y como una mujer chocoana nacida en Bogotá.



**Sorrel Aroca**

Presentadora de noticias de France 24 desde 2017. Galardonada en el 2015 como afrodescendiente del año. Directora y presentadora de “África 7 Días”, el único informativo en español dedicado al continente africano en el mismo canal de televisión. En 2013 fue la primera presentadora de noticias Afro del canal de televisión colombiano RCN. Es

Primera Gobernadora indígena en el Putumayo. Se desempeñó en este cargo entre 2015-2019 y fue galardonada con el premio “Mejores Alcaldes y Gobernadores” otorgado por Colombia Líder, para este período. Es abogada y especia-

lista en Derecho Minero Energético. Hace parte de la comunidad Kamsá por adopción. Ha sido activista desde temprana edad y fue Diputada de Putumayo entre 2012-2015. Desde niña, su sueño era ser partícipe de las transformaciones de Colombia, desde su departamento.



**Lina  
García Gañán**

tucional de la Universidad de Antioquia y maestranda en Estudios Urbanos Regionales de la Universidad Nacional. Es una païsa absolutamente resiliente y creyente que se puede hacer política de forma diferente.

Concejal de Medellín por el Partido Centro Democrático para el período 2020-2023. Exdiplomática de Colombia en Sevilla, España. En 2016 fue nombrada Gerente de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), adscrita a la Gobernación de Antioquia. Abogada de la Universidad Autónoma Latinoamericana y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia y maestranda en Estudios Urbanos Regionales de la Universidad Nacional. Es una païsa absolutamente resiliente y creyente que se puede hacer política de forma diferente.



**Ati  
Quigua**

Es una líder indígena colombiana perteneciente al pueblo Arhuaco, activista ambientalista y pacifista. Fue la primera mujer indígena en ser elegida para ocupar una curul en el Concejo de Bogotá y desempeñarse como vicepresidenta de esa corporación entre 2004-2007.

Líder afrodescendiente integrante de la Mesa Nacional Efectiva de las Víctimas de Medellín y representante de más de 9 millones de víctimas del conflicto ante el Comité Nacional de Paz. Es activista de la Ruta Pacífica de Mujeres y coordinadora de la iniciativa “Arrópame con tu esperanza”, por medio de la cual se dignifica a las víctimas de violencia



**Yolanda  
Perea M.**

sexual en el país. Ganadora del premio “Mejor Líder Social” en 2018. Víctima del conflicto armado, que decidió apostarle a la paz.



**Kairen  
Gutiérrez**

Profesional en Administración Pública Territorial, especialista en Métodos y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales y magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Primera palenquera que hace parte de un gabinete de la administración distrital. Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES PR).

Presidenta del partido político Movimiento Indígena y Social (MAIS) a nivel nacional. Es abogada de la Universidad Externado, primera indígena profesional de esta institución y especialista en Derecho Ambiental de la Universidad del

Rosario. Perteneces a la etnia Wayuú y como tal, se encuentra en la búsqueda de una mayor representatividad de los pueblos indígenas en los espacios políticos.



**Martha  
Peralta E.**

